INFORME 2021

Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España

FEMINICIDIO.NET

VS SUR

FEMINICIDIO.NET INFORMARTE DA PODER PARA ACTUAR

GEO VIOLENCIA SEXUAL

Escuela Abolicionista Internacional

INFORME 2021
Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España

Dirección: **Graciela Atencio**
Redacción y diseño: **Ana de Blas**
Análisis de datos Geofeminicidio: **Juan Carlos Griffin, Leire Candel**
Reseñas de casos: **Juan Carlos Griffin**
Infografía: **Francisco Gatica**
Programador Geofeminicidio: **Marcos Martínez**

Colabora:

Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente compartir - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato siempre que se reconozca la autoría. No puede utilizar el material para una finalidad comercial, si se remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado, no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinja realizar aquello que la licencia permite. Licencia completa: http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES

www.feminicidio.net es un dominio de internet, propiedad de Asociación La Sur, asociación sin fines de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 611061.

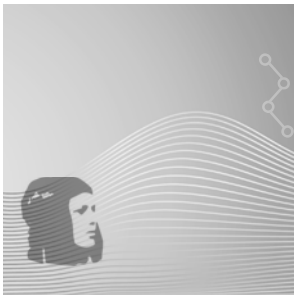

INFORME 2021
Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. El feminicidio, del análisis feminista al reconocimiento institucional **5**

1.1) Feminicidio: marco conceptual **5**

1.1.1) El lugar más peligroso para una mujer o una niña *5*

1.1.2) La raíz de una violencia patriarcal *6*

1.2) Nacimiento del concepto **7**

1.3) Evolución y reconocimiento institucional del feminicidio **8**

1.3.1) Desarrollo en América Latina *8*

1.3.2) El marco estadístico propuesto por Naciones Unidas *10*

1.3.3) Un mandato estadístico internacional *12*

1.3.4) El camino hacia el reconocimiento del feminicidio en España *12*

1.4) El estudio del feminicidio en Feminicidio.net: metodología y tipología **15**

1.4.1) Un Observatorio pionero en Europa *15*

1.4.2) Metodología *16*

1.4.3) Fuentes de datos *18*

1.4.4) Tipología del feminicidio en Feminicidio.net *18*

ÍNDICE DE CONTENIDOS

2. Principales datos globales y europeos del feminicidio en 2021 21

2.1) Estadísticas globales del feminicidio en 2021 21

2.2) Estadísticas del feminicidio en la Unión Europea 25

3. De dónde venimos 27

3.1) Tendencias del feminicidio en España en el periodo 2010-2020 27

3.2) Impacto post Covid-19 29

4) Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España en 2021 31

4.1) Número de casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas 31

4.2) Número de casos y tasas de prevalencia por provincias 34

4.3) Tipología del feminicidio en España en 2021 37

4.4) Relación entre los agresores y las víctimas 39

4.5) Perfil de la víctima 40

4.5.1) Edad de la víctima 40

4.5.2) Nacionalidad de la víctima 40

4.5.3) Ocupación de la víctima 41

4.6) Perfil del victimario 42

4.6.1) Edad del victimario 42

4.6.2) Nacionalidad del victimario 42

4.6.3) Ocupación del victimario 43

4.6.4) Suicidio del victimario 43

4.7) Contexto del feminicidio 44

4.7.1) Escenario del hallazgo del cadáver 44

4.7.1) Armas utilizadas por el victimario 45

4.7.3) Motivos y circunstancias del victimario 46

4.8) Otras circunstancias: denuncia previa de la víctima y entorno rural/urbano 46

5. Conclusiones 48

6. Reseñas de casos 52

Notas 84

FEMINICIDIOS
ESPAÑA
2021

1 El feminicidio, del análisis feminista al reconocimiento institucional

1.1) Feminicidio: marco conceptual

1.1.1) El lugar más peligroso para una mujer o una niña

Más de cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia, según la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) (1). 45.000 mujeres y niñas fueron asesinadas en 2021 en el mundo por un familiar. Si algo revela inmediatamente la observación de las estadísticas de criminalidad registrada, de los estudios de victimización, de salud pública o de violencia, es **la enorme desproporción en la violencia sufrida por las mujeres con respecto a la ejercida por ellas,** en múltiples formas.

Aproximadamente **el 90% de todos los homicidios registrados en el mundo son perpetrados por hombres.** También la mayoría de las víctimas totales –el 81%– son varones, por su vinculación con la violencia política, conflictos armados o la criminalidad. Seis de cada diez asesinatos de mujeres y niñas son cometidos por sus parejas o familiares, lo que sugiere que –y así lo recoge literalmente UNODC– "el lugar más peligroso para las mujeres es el hogar". (2)

La mera desproporción es ya un patrón de violencia contra la mujer basada en el sexo o violencia de género en las definiciones de los tratados internacionales. Así, en la **Recomendación General número 19 a la Convención para**

la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglás en inglés) de Naciones Unidas, adoptada en 1992:

> "6. El artículo 1 de la Convención define la discriminación contra la mujer. Esa definición incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. (...)" (3)

El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (**Convenio de Estambul,** hecho en 2011, ratificado por España en 2014), reconoce que "la naturaleza estructural de la violencia contra la mujer está basada en el género, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales cruciales por los que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres". En las definiciones de su artículo tercero, establece que:

> c) Por «género» se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente construidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres;
>
> d) Por «violencia contra la mujer por razones de género» se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada". (4)

Poner el foco en los feminicidios desvela un patrón mayoritario de violencia distinto entre ambos sexos, que afecta a la libertad y la integridad de las mujeres para desarrollar sus vidas.

Poner el foco en los feminicidios desvela un patrón mayoritario de violencia distinto entre ambos sexos, que afecta a la libertad y la integridad de las mujeres para desarrollar sus vidas. Tales crímenes a menudo son la culminación de experiencias previas de abusos y maltrato por parte de aquellos varones en quienes se esperaría que ellas confiaran. Así, esta violencia específica revela la persistencia en nuestros días de un continuo de violencia machista en la realidad cotidiana de millones de mujeres y niñas. Feminicidio es el término que, impulsado por la teoría y la práctica feminista, nos ayuda a comprender las raíces de esta violencia en su límite extremo, el asesinato de mujeres por el hecho de serlo.

1.1.2) La raíz de una violencia patriarcal

¿Qué es un feminicidio? El término feminicidio hace referencia a los asesinatos de mujeres y niñas por el hecho de ser mujeres o por razón de su sexo, fundados en una estructura de poder basada en el género. Dicho de otra forma, entendemos por tal el asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia. En estos crímenes estamos ante un varón o varones con motivaciones que tienen su raíz cultural en la desigualdad entre los sexos, que está en la estructura patriarcal de la sociedad. Esto significa que está relacionado con la situación o la ideología del poder y el privilegio del hombre sobre la mujer, las normas sociales relativas a la masculinidad y la necesidad de imponer el control del hombre, hacer cumplir los roles sexuales, o prevenir, desalentar o castigar lo que se considera un comportamiento femenino inaceptable. En definitiva, son crímenes cuyo subtexto es garantizar el sometimiento o expresar dominación sobre la mujer.

Es además, como tal violencia de género, delito público además de privado, implicando tanto al Estado –directa o indirectamente– como a los agresores individuales.

¿Por qué el feminicidio es distinto del homicidio? Es este sustrato patriarcal y esta desproporción en la violencia sufrida por las mujeres con respecto a la ejercida por ellas, en múltiples formas, lo que hace necesario establecer el concepto de feminicidio como violencia machista extrema y estudiar el fenómeno, a fin de ajustar las estrategias para su erradicación. El concepto del feminicidio forma parte de los esfuerzos realizados para hacer frente a esta forma de violencia, y es una aportación política del movimiento feminista por la paz para las mujeres.

La evolución de los marcos estadísticos confirma el camino emprendido por Feminicidio.net con la documentación de diferentes tipos de feminicidio.

Si bien el término se empezó a conceptualizar en los años 90 y cuenta con una trayectoria notable en América Latina, el concepto de feminicidio en la Unión Europea aún no está estandarizado. Hasta ahora ha tenido poco uso en España, aunque desde 2010 el portal Feminicidio.net ha recopilado datos de feminicidios, usando su propuesta de tipología, y de modo reciente altas instituciones del Estado español –la Fiscalía General del Estado y el Gobierno de España, a través del Ministerio de Igualdad– han comenzado a asumirlo en documentos oficiales.

Si cada vez esta conceptualización feminista es más reconocida social e institucionalmente, también lo debe ser la necesidad de afrontar de forma específica la violencia que, con una misma raíz patriarcal, se manifiesta de diferentes maneras. La sociedad y las instituciones tendrán así más oportunidades de intervención, prevención y sensibilización con el fin de salvar vidas. **La evolución de los marcos estadísticos confirma el camino emprendido por Feminicidio.net** con la documentación de diferentes tipos de feminicidio, como el feminicidio íntimo –en el marco de la pareja o expareja–, el feminicidio familiar –cometido por otros miembros de la familia– o el feminicidio infantil –perpetrado contra niñas menores de 16 años–.

1.2) Nacimiento del concepto

La teoría del feminicidio es el resultado del trabajo de la academia feminista, en confluencia con la denuncia del movimiento de las mujeres, familiares de las víctimas y actvistas por los derechos humanos en todo el mundo (5). En inglés, el término femicide, como explica **Diana Russell** (6), ha estado en uso desde hace más de dos siglos. El Oxford English Dictionary, en su edición de 1989, documenta la palabra en el Wharton´s Law Lexicon de 1848.

Ella misma participó como activista du rante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, celebrado en Bruselas, en 1976: este fue un histórico evento que reunió a más de 2.000 mujeres de 40 países contra la justicia patriarcal, en el que las feministas rechazaron conceptos tradicionales y se atrevieron a nombrar aquellos crímenes vinculados a todas las formas de opresión femenina (7). Posteriormente, **Diana Russell y Jane Caputi** dieron a conocer el término femicide en el artículo “Speaking the Unspeakable”, publicado originalmente en la revista Ms. (1990): “es el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres”.

En 1992, **Diana Russell y Jill Radford** sostienen que los hombres que ejercen violencia, deliberada o no, lo hacen para preservar la supremacía masculina. Así, señalan que el feminicidio forma parte de un continuo de terror:

> "El feminicidio representa el extremo de un contínuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (principalmente la prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en feminicidios." (8)

1.3) Evolución y reconocimiento institucional del feminicidio

1.3.1) Desarrollo en América Latina

La evolución del término feminicidio-femicidio se ha dado con especial relevancia en América Latina (9), generado nuevas interpretaciones. En México el concepto fue introducido por la antropóloga **Marcela Lagarde** en 1994. En el debate académico latinoamericano, el término feminicidio, por el aporte de Lagarde, está relacionado con la impunidad y la responsabilidad del Estado en los crímenes de género, mientras que en el término feminicidio la impunidad no es un componente de su definición.

Para Marcela Lagarde el feminicidio es un problema político: "el feminicidio es el genocidio contra mujeres"; un crimen de odio y un crimen de Estado.

La académica mexicana fue diputada federal entre 2003 y 2006 y presidió la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana (10). Desde allí realizó una intensa labor de documentación de cifras de asesinatos de mujeres y durante su gestión el tema fue prioritario en la agenda parlamentaria de México.

Para Marcela Lagarde el feminicidio es un problema político: escribió que "el feminicidio es el genocidio contra mujeres"; de hecho, un crimen de odio contra las mujeres y un crimen de Estado (11).

Otra de las grandes exponentes teóricas del feminicidio en México es la socióloga **Julia Monárrez.** Su trabajo resulta clave para descifrar las atrocidades que encierran los asesinatos de mujeres de Ciudad Juárez, la impunidad del Estado mexicano y la falta de respuesta de las autoridades. Monárrez extiende su significado de esta manera:

> "El análisis del feminicidio puede presentar algunos problemas con relación a la obtención de los datos. Los inconvenientes incluyen el desconocimiento del número exacto de mujeres asesinadas, las causas o motivos que propiciaron esta clase de muertes y la poca confiabilidad

de las estadísticas. Esto es así porque las estadísticas nacionales no registran el motivo, la relación entre la víctima y el victimario, ni las diferentes violencias que sufrieron las mujeres antes de ser asesinadas, como tampoco su domicilio o el lugar donde fue encontrado el cadáver. Ante tal situación, es necesario buscar métodos alternativos para poder entender el feminicidio con mayor precisión". (12)

Monárrez desvela la importancia de documentar y registrar las cifras aunque estas se obtengan de fuentes no oficiales como periódicos o familiares de víctimas.

Monárrez desvela la importancia de documentar y registrar las cifras aunque estas se obtengan de fuentes no oficiales como periódicos o familiares de víctimas. Su base de datos permite discriminar los feminicidios de los asesinatos de mujeres, es decir, aquellos, en los que el género femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador. El modelo de nuestra base de datos Geofeminicidio fue tomado del trabajo académico realizado por esta socióloga mexicana.

Otra de las corrientes teóricas se desarrolló en Centroamérica, de la mano de las sociólogas costarricenses **Ana Carcedo y Montserrat Sagot.** Para estas autoras:

"Como lo plantean las autoras Jill Radford y Diana Russell, al llamar a estas muertes de mujeres femicidio, se remueve el velo oscurecedor con el que las cubren términos "neutrales" como homicidio o asesinato. El concepto de femicidio es también útil porque nos indica el carácter social y generalizado de la violencia basada en la inequidad de género y nos aleja de planteamientos individualizantes, naturalizados o patologizados que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como "locos", "fuera de control" o "animales" o a concebir estas muertes como el resultado de "problemas pasionales". Estos planteamientos, producto de mitos muy extendidos, ocultan y niegan la verdadera dimensión del problema, las experiencias de las mujeres y la responsabilidad de los hombres. Es decir, el concepto de femicidio ayuda a desarticular los argumentos de que la violencia de género es un asunto personal o privado y muestra su carácter profundamente social y político, resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre los hombres y las mujeres en la sociedad." (13)

Feminicidios en América Latina y el Caribe en 2021*

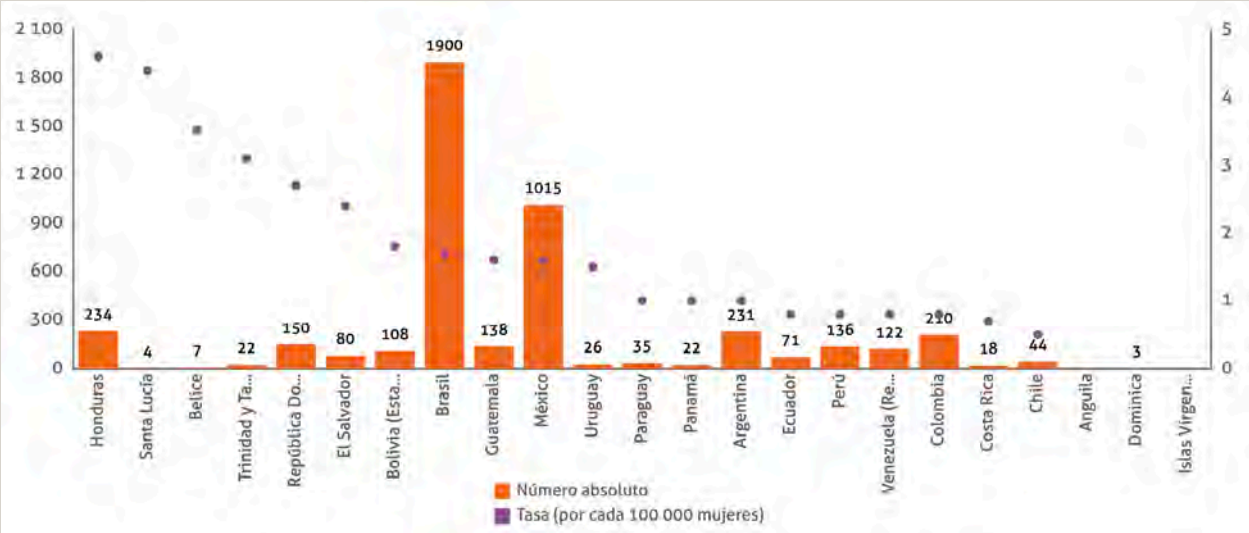

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe CEPAL. (*) O último año disponible.

En los últimos años, **el feminicidio o femicidio ha sido tipificado** en al menos quince países de América Latina: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela. Argentina estableció el homicidio agravado por razones de género en su legislación.

La Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y Caribe (CEPAL) recoge estas estadísticas nacionales en su Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (14) Además, hay Observatorios de la sociedad civil y de la academia en varios países de la región.

El concepto de feminicidio en América Latina traspasó a los medios de comunicación y la cultura popular. La palabra también es inspiración y motor de creación artística –literatura, pintura, escultura, fotografía, documental, cine, cómic–, con lo que se amplían los imaginarios discursivos y se refuerza su uso. De ahí se exporta a Internet, antes de que lo incluyera la Real Academia Española en su diccionario, en el año 2014.

1.3.2) El marco estadístico propuesto por Naciones Unidas

Como explica Naciones Unidas en su documento "Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado "femicidio/feminicidio") (15), elaborado por UNODC y ONU Mujeres, aún **no existe un enfoque estadístico estandarizado** a nivel mundial o regional para el estudio del feminicidio. Obviamente, el uso del término en el propio documento, aprobado en marzo de 2022 por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, supone un respaldo institucional al uso de feminicidio en documentos oficiales.

Categorías generales de homicidios de mujeres y niñas en el marco propuesto por Naciones Unidas

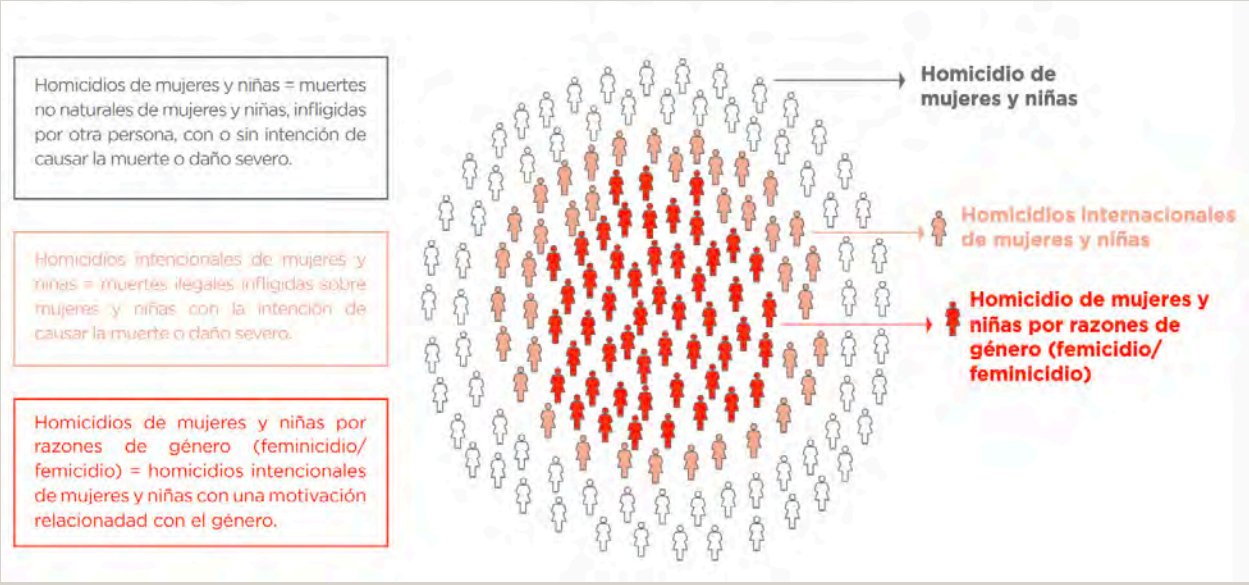

Fuente: Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado "femicidio/feminicidio), UNODC y ONU Mujeres, 2022.

El elemento definidor del feminicidio es la motivación de género, y el campo básico para establecer su tipología es la relación entre víctima y victimario.

Además de la definición con fines de estadística, el marco propone una tipología de los homicidios de feminicidios y la lista de **variables** que pueden utilizarse para identificarlos. El marco también identifica los principales datos que se deben recolectar para proporcionar información sobre las víctimas, los autores y la respuesta del Estado.

Para Naciones Unidas, "los homicidios de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio) se enmarcan en la noción de violencia de género contra las mujeres y las niñas, definida por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas como "la violencia dirigida contra una mujer por el hecho de ser mujer o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada." (16)

El feminicidio, según este marco, debe incluir las siguientes **características:**

1. El homicidio de una mujer por otra persona (criterio objetivo);
2. La intención del autor de matar o herir gravemente a la víctima (criterio subjetivo);
3. La ilegalidad del homicidio (criterio legal);
4. La motivación del homicidio por razones género.

Así, el elemento definidor del feminicidio es la motivación de género, y el campo básico para establecer su tipología es la relación entre víctima y victimario. Para pasar del marco conceptual a la estadística, el documento **propone tres bloques principales:** feminicidio íntimo, feminicidio familiar y feminicidio perpetrado por otros autores.

Para este último tipo, el más complejo de analizar, Naciones Unidas propone tener en cuenta **ocho variables nucleares** como criterios para medir los factores relacionados con el género, como recoge en el gráfico:

Conjuntos de datos para recopilar y agregar estadísticas sobre feminicidios

Fuente: Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado "femicidio/feminicidio), UNODC y ONU Mujeres, 2022.

Además, UNODC y ONU Mujeres en su propuesta dedican un apartado a otras muertes violentas relacionadas con la violencia de género, como el **suicidio instigado,** con el que se refiere "a la muerte ilegal de una mujer infligida a sí misma tras la incitación de otra persona. Si bien el suicidio instigado queda fuera de la definición de homicidios por razones de género" – añaden – "se vuelve relevante para el monitoreo de la violencia de género letal contra la mujer cuando existen pruebas de que la víctima era objeto de formas de violencia o acoso psicológico, físico o sexual antes del suicidio." En diciembre de 2022, **Chile** ha tipificado la inducción al suicidio femicida y el suicidio femicida, en la llamada "Ley Antonia", en memoria a Antonia Barra, mujer de 21 años que en 2019 se quitó la vida tres semanas después de sufrir una violación.

UNODC y ONU Mujeres en su propuesta dedican un apartado a otras muertes violentas relacionadas con la violencia de género, como el suicidio instigado.

1.3.3) Un mandato estadístico internacional

Ni la CEDAW (17) ni las Recomendaciones Generales adoptadas por su Comité incluyen expresamente el término feminicidio, como tampoco lo hace el Convenio de Estambul del Consejo de Europa, si bien sí incluyen la necesidad del estudio estadístico de la violencia contra la mujer en todas sus formas. Sobre esta **recogida de datos estadísticos** e investigación, en cuanto afecta al feminicidio, disponen lo siguiente:

- La **Recomendación General número 12 sobre la CEDAW,** de 1989, recomendaba a los Estados Partes incluir en sus informes periódicos al Comité información sobre "Datos estadísticos sobre la frecuencia de cualquier tipo de violencia contra la mujer y sobre las mujeres víctimas de la violencia". Sobre este aspecto insiste la Recomendación General número 19, en su párrafo 24.c): "Los Estados Partes alienten la recopilación de estadísticas y la investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella". (18)

- El **Convenio de Estambul** en su artículo 11.1 dispone que a los fines de la aplicación del Convenio, las Partes se comprometen a: "recoger los datos estadísticos detallados pertinentes, a intervalos regulares, sobre los asuntos relativos a todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio". (19)

1.3.4) El camino hacia el reconocimiento del feminicidio en España

En el marco normativo del Estado español, la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** se aplica a un ámbito limitado y limitante de la violencia de género. Así lo establece en su Título Preliminar:

> "Artículo 1. Objeto de la Ley.
>
> 1. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia". (20)

A pesar del mandato de los compromisos internacionales adquiridos por España, esta **restringida definición de violencia de género** ha tenido consecuencias directas en la contabilización de los casos de feminicidio, que en las estadísticas oficiales españolas se han limitado a los casos de mujeres víctimas de sus parejas o exparejas, desde el 1 de enero de 2003. Junto con estos datos también se recogen, **desde 2013, las cifras de menores huérfanos y menores asesinados** por violencia de género contra su madre. (21)

El hecho de que no se hayan documentado ni reconocido otros tipos de feminicidio hace que queden **invisibilizados** e impide que se diseñen políticas públicas diana para prevenirlos, investigarlos y sancionarlos. Aún hoy este dato parcial de la realidad de la violencia feminicida es el más recurrente en las citas de los medios de comunicación, lo que sustrae a la opinión pública la toma de conciencia de la verdadera dimensión cuantitativa y cualitativa del feminicidio en España.

La primera Ley orgánica española que incluye el término feminicidio, referido al feminicidio sexual, es la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Por todo ello ha de valorarse positivamente la decisión de ampliar la documentación del feminicidio en España, tomada por el Gobierno en la presente legislatura. La **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG)** del Ministerio de Igualdad ha hecho públicas sus "Notas metodológicas" para el estudio del feminicidio en nuestro país. (22) En ellas, define el feminicidio como "asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia". Esta definición supone un **reconocimiento del Gobierno** al término y al concepto feminista del feminicidio.

En estas Notas se reconoce expresamente la obligación legal derivada de la ratificación del Convenio de Estambul y la necesidad de disponer de esta información sobre todos los feminicidios recogida en la legislación más reciente:

- La **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia,** que modifica el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004 y reconoce la **violencia vicaria** al añadir el apartado 4: "La violencia de género a que se refiere esta Ley también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de las personas indicadas en el apartado primero". (23)

- **La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Esta es la primera Ley orgánica española que incluye el término feminicidio, referido al feminicidio sexual.** Así, en su preámbulo: "(...) se incluye el homicidio de mujeres vinculado a la violencia sexual, o feminicidio sexual, como la violación más grave de los derechos humanos vinculada a las violencias sexuales, que debe ser visibilizada y a la que se ha de dar una respuesta específica"; y en su Artículo 3: "Se considera incluido en el ámbito de aplicación, a efectos estadísticos y de reparación, el feminicidio sexual, entendido como homicidio o asesinato de mujeres y niñas vinculado a conductas definidas en el siguiente párrafo como violencias sexuales. (24)

La nueva contabilidad oficial sobre el feminicidio no ha comenzado a estar disponible hasta el año 2022, por lo que **para el ejercicio objeto de este Informe no hay datos oficiales del feminicidio fuera de la pareja o expareja.** A partir de 2022, la DGVG documentará **cinco tipos** distintos de feminicidio:

• **Feminicidio en la pareja o expareja** (anteriormente feminicidio por violencia de género): Asesinato de una mujer en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/2004.

• **Feminicidio familiar:** Asesinato de una mujer por hombres de su entorno familiar (excluida la pareja o expareja). Se incluyen en esta categoría los feminicidios por "crimen de honor".

• **Feminicidio sexual:** Asesinato de una mujer por hombres sin relación de pareja ni familiar vinculado a las violencias sexuales incluidas en la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual. Se incluyen en esta categoría los feminicidios por agresión sexual, los vinculados a la trata con fines de explotación sexual, prostitución, mutilación genital femenina y los vinculados a matrimonios forzados.

• **Feminicidio social:** Asesinato de una mujer por una agresión, de carácter no sexual, por parte de un hombre con el que no se tenía una relación de pareja ni era familiar (un desconocido, un compañero de trabajo, un vecino, un amigo, empleador, etc.).

• **Feminicidio vicario:** Asesinato de una mujer por parte de un hombre como instrumento para causar perjuicio o daño a otra mujer por razón de género. Se contabilizarán como feminicidios vicarios los de mujeres mayores de edad.

Además, contabilizarán los **menores de edad** asesinados por cualquier tipo de violencia contra las mujeres. Se desagregarán en vicarios (si la mujer no ha sido asesinada en el mismo suceso), y no vicarios, en caso contrario.

Feminicidio.net hace también una labor de memoria histórica de las mujeres al tratar de documentar sus historias de la forma más completa posible.

Hasta el momento, solo se han presentado datos acerca de estos feminicidios fuera del ámbito de la pareja o expareja para el primer semestre de 2022, y durante todo el siguiente semestre no ha habido avance ninguno de cifras, lo que dificulta la comprensión y análisis del problema.

En la experiencia del Observatorio Feminicidio.net y tal y como demuestra la evolución estadística de la UNODC, algunas de estas tipologías requerirían la recogida de datos para su clasificación en subtipos, y evitar así englobar tipos de violencia distintos bajo una misma categoría. Fundamentalmente las **diferencias** entre nuestra metodología y la del Ministerio de Igualdad son:

• Nuestra metodología es **exhaustiva,** tanto en tipologías como en variables anotadas en la base de datos, que nos pueden ser útiles para encontrar patrones o tendencias, en cuanto al perfil de las víctimas y victimarios y las circunstancias del feminicidio, lugar, modus operandi, estacionalidad, etc. Anotamos también los **asesinatos de mujeres** a manos de hombres que no son feminicidios. Destacamos especialmente cómo desde nuestro Observatorio sí visibilizamos la variable del **feminicidio en el sistema prostitucional,** lo que coincide con la línea de las variables nucleares apuntadas por UNODC y ONU Mujeres en sus últimas publicaciones.

• Feminicidio.net hace también una labor de **memoria histórica de las mujeres** al tratar de documentar sus historias de la forma más completa posible, en una aplicación feminista de los principios memorialistas básicos de verdad, justicia y reparación.

En el camino al reconocimiento institucional del feminicidio en España hay que mencionar también la inclusión del concepto por primera vez en la **Memoria de la Fiscalía General del Estado** publicada en 2022, con los datos correspondientes a 2021 (MEMFIS22). (25) El término aparece 34 veces a lo largo de este documento. "(...) hemos optado por asumir la denominación de feminicidio que ha sido aceptada no solo a nivel doctrinal, sino también a nivel institucional y en determinados ordenamientos jurídicos" (MEMFIS22, pág.600), explica la Memoria. Con ese término, su texto "engloba todos los homicidios y asesinatos de mujeres y niñas por razones de género". La Fiscalía opta por esta propuesta de **tipología:** (26)

- **Feminicidio familiar o íntimo:** "homicidios y asesinatos cometidos por un hombre con quien la mujer víctima tenía en el momento de ejecución de los hechos, o tuvo en un momento anterior, relación matrimonial o de análoga afectividad al matrimonio o noviazgo, o alguna relación familiar o de parentesco por consanguinidad o afinidad". Dentro de este tipo, el feminicidio íntimo de pareja se distingue como subtipo del resto de feminicidios familiares.
- **Feminicidio no íntimo:** "todos aquellos homicidios y asesinatos cometidos por un hombre con quien la víctima mujer o niña nunca mantuvo ninguna relación de las referidas anteriormente".
- **Feminicidio por conexión:** "homicidios o asesinatos de terceras personas (hija/as, progenitores...) que quedaron «atrapados en la línea de fuego» al defender a la mujer a quien iba dirigido el ataque".
- **Feminicidio extendido o ampliado:** "los asesinatos de las hijas o hijos de la mujer o de terceras personas de su entorno afectivo más próximo que son asesinadas junto a ellas o cuando solo son asesinados estos últimos con la sola intención de hacer a su madre el máximo daño posible (violencia vicaria)", explica la Memoria.

1.4) El estudio del feminicidio en Feminicidio.net

1.4.1) Un Observatorio pionero en Europa

Feminicidio.net es un **Observatorio de la sociedad civil contra la violencia machista,** creado en 2010 en España. Sus objetivos son: **documentar** los feminicidios y la violencia sexual; la aplicación de las leyes contra la violencia machista; dar **formación** sobre las formas de violencia machista; hacer **incidencia política** y aportar estrategias o herramientas para la sociedad del buen trato; **participar** en redes feministas y de derechos humanos. Feminicidio.net es Marca Nacional de La Sur, asociación feminista sin ánimo de lucro. Otros proyectos de La Sur son Geoviolencia Sexual, análisis y sensibilización contra la violencia sexual, y la Escuela Abolicionista Internacional.

Feminicidio.net es un Observatorio de la sociedad civil contra la violencia machista, creado en 2010 en España.

Feminicidio.net comenzó la documentación de los feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos en España en el año 2010 con el objeti-

vo de visibilizar y denunciar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres que se manifestaban en su máxima expresión, el feminicidio. Construimos entonces nuestra "máquina de la memoria" a la que dimos forma en **Geofeminicidio,** una base de datos con más de 50 campos por cada caso con información de la víctima, del victimario y del propio contexto del crimen.

La metodología de clasificación de Feminicidio.net, **primera base de datos de Europa de la sociedad civil organizada,** permite diferenciar diferentes tipologías de feminicidio y de asesinato, especialmente basadas en la relación del victimario con la víctima. Su utilidad y vanguardia ha sido reconocida en 2017 como una de las mejores prácticas a nivel mundial por el **Consejo Académico de Naciones Unidas** (ACUNS, por sus siglas en inglés). ACUNS es una asociación independiente sin fines de lucro de académicos, profesionales, instituciones y personas activas en el trabajo y el estudio de las Naciones Unidas. ACUNS estimula y apoya el diálogo y la investigación sobre temas de interés mundial y la cooperación internacional.

1.4.2) Metodología

En Geofeminicidio, la base de datos de Feminicidio.net, se utiliza el término asesinato como indicador en lugar de homicidio. El uso de las palabras "homicidio" y "asesinato" en la base de datos no tiene una connotación jurídica sino política. El primero es usado por la criminología tradicional para referirse a hombres y mujeres pero por su etimología del latín homicidium, formada por "homo" (hombre) y "cidium" (acción de matar) **invisibiliza** a las mujeres cuando estas son víctimas y a los perpetradores cuando son hombres (en la inmensa mayoría de los casos). (27)

La base de datos solo registra los asesinatos de mujeres y feminicidios cometidos por hombres, aunque también incluye aquellos asesinatos en los que participare una mujer como victimaria junto a uno o varios hombres victimarios.

La metodología de Feminicidio.net permite diferenciar diferentes tipologías de feminicidio y de asesinato, especialmente basadas en la relación del victimario con la víctima.

Se comete feminicidio cuando un hombre mata a una mujer por el hecho de ser mujer o por razón de género. Hay que tener en cuenta que de acuerdo a la conceptualización desarrollada por las autoras anglosajonas, en el asesinato, a diferencia del feminicidio, el género femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador. Por ejemplo, un varón armado que dispara y mata azarosamente a una mujer en un supermercado durante un atraco no comete feminicidio. En el asesinato no existen las razones de género, en el feminicidio sí. Todos los feminicidios son asesinatos, pero no todos los asesinatos son feminicidios. De ello depende la comprensión del distinto alcance de la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres.

El paradigma del feminicidio posibilita conocer y profundizar en otros elementos y características de los asesinatos de mujeres que no incluyen los informes estadísticos elaborados por fuentes oficiales. Los feminicidios **no pueden ser tratados todos de la misma manera.** Cada uno de ellos exigirá políticas particularizadas de sensibilización, prevención, investigación, sanción y reparación. Para ello hay que tener en

La perspectiva y clasificación empleada por Feminicidio.net toma como punto de partida los trabajos clasificatorios previos de académicas latinoamericanas que han estudiado el concepto y la categoría feminicidio/femicidio.

cuenta variables tales como la distinción entre asesinatos de mujeres y feminicidios, la clasificación por tipos de asesinato y tipos de feminicidio, los motivos y factores que provocan el feminicidio, la relación entre víctima y victimario, los diferentes tipos de violencia que padeció la víctima antes de morir, el escenario donde se cometió el crimen y dónde fue encontrado el cadáver. Y ello, sin perjuicio de que puedan existir casos en los que confluyan varios tipos de feminicidio al mismo tiempo.

La perspectiva y clasificación empleada por Feminicidio.net toma como **punto de partida** los trabajos clasificatorios previos de académicas latinoamericanas que han estudiado el concepto y la categoría feminicidio/ femicidio y han acuñado distintas definiciones y tipos. (28) Nuestra base de datos del feminicidio en el Estado español se soporta sobre una aplicación online (Geofeminicidio) en la que se realiza el registro de los casos.

Casos que **sí se incluyen** en Geofeminicidio:

- Feminicidio y asesinato de mujer y niña cometido por uno o varios hombres.
- Feminicidio cometido por una mujer como agente del patriarcado: cuando la victimaria comete el crimen junto a un hombre o mata excepcionalmente por razón de género.
- Muerte violenta de una mujer, a veces calificada como suicidio en la que del análisis de la información se infiere que puede tratarse de un asesinato o feminicidio (este tipo de caso se clasifica como feminicidio/ asesinato sin datos suficientes).

Qué casos **no se incluyen:**

- Víctimas asociadas al asesinato o feminicidio que sean niños u hombres. El registro de casos de menores varones se lleva en una base de datos complementaria.
- Mujer asesinada por otra mujer.

El proceso de **rellenado de información** en la aplicación consiste en la carga de los siguientes datos:

- **Datos de la víctima:** se introducen datos de la mujer o niña que fue asesinada.
- **Datos del feminicidio/asesinato:** se registra la información sobre el feminicidio o asesinato en cuestión.
- **Datos del victimario/s:** se incluyen los datos sobre el presunto asesino (o asesino confeso) de la víctima.
- **Observaciones:** reseña del caso. La aplicación tiene una serie de datos que son obligatorios. En aquellos casos en los que no se dispone de la información requerida, se señala como “No sabe”.

1.4.3) Fuentes de datos

Para el presente informe, en el caso de las **estadísticas globales,** la fuente principal de información es la **Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC),** entidad cuyo "Estudio Global del Homicidio" (29) en sus ya tres ediciones –la última data de 2019– refleja la evolución en el análisis de la violencia extrema por parte de Naciones Unidas. Además, se han extraído los datos de los informes: "Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide). Global estimates of gender-related killings of women and girls in the private sphere in 2021" (en colaboración con ONU Mujeres) (30) y "Monitoreo del ODS 16 Una perspectiva de género", (31) ambos publicados en 2022 por UNODC Research.

En cuanto a la **estadísticas europeas,** los datos se han extraído de la base de datos de **Eurostat** para la categoría crimen y justicia penal, en el último ejercicio disponible, correspondiente al año 2020. (32)

Respecto a la **fuentes oficiales consultadas para los datos de España en 2021,** para el presente informe se han consultado los proporcionados por el Ministerio de Igualdad, a través de la **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género;** (33) y la **Memoria de la Fiscalía General del Estado** publicada en 2022 (MEMFIS22). (34) Las tablas de población se extrajeron del **Instituto Nacional de Estadística.** (35) Para el informe anterior, con el análisis de la tendencia para el periodo 2010-2020, como fuentes oficiales se consultaron igualmente la DGVG y el INE, así como el **Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial,** (36) y el Servicio Estadístico de Criminalidad (SEC) del Ministerio de Interior. (37)

Información de fuentes hemerográficas: para la documentación de todos los campos de análisis de su base de datos respecto a los casos conocidos en España, desde el año 2010 Feminicidio.net ha recurrido a las **publicaciones en medios de comunicación,** tanto de ámbito estatal como regionales y locales. En promedio, cada caso requirió de 8,4 noticias que fueron utilizadas como fuente informativa del registro de casos.

1.4.4) Tipología del feminicidio en Feminicidio.net

Definición de cada uno de los tipos de feminicidio y tipos de asesinato de mujeres utilizados en Geofeminicidio e incluidos en este informe:

• **Feminicidio íntimo:** cometido por un hombre con quien la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo afectivo-sexual o íntimo: marido, exmarido, novio, exnovio o amante. Se incluye el supuesto del amigo que asesina a una mujer que rechazó entablar una relación íntima con él.

• **Feminicidio no íntimo:** cometido por un hombre con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación afectiva. Se incluye el supuesto de una mujer que sufre una agresión sexual o intento de agresión y luego es asesinada; el victimario puede ser un conocido o un extraño. También entra en esta tipología el caso del vecino que mata a su vecina por misoginia u otras razones de género. Y el del feminicida que mata a una mujer extraña y

canaliza su misoginia en el acto de matar; es decir, odio, desprecio y rechazo hacia todas las mujeres.

• **Feminicidio infanti:** la víctima es una niña hasta los 16 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña. (38)

• **Feminicidio familiar:** se produce en el contexto de una relación de parentesco entre la víctima y el victimario, excluida la propia del feminicidio íntimo. El parentesco puede ser por consanguinidad, afinidad o adopción.

• **Feminicidio por conexión:** cuando una mujer es asesinada por un hombre que intenta o asesina a otra mujer por razones de género y esta se encuentra en el mismo escenario del crimen que la víctima principal del feminicidio. Puede tratarse de una amiga, una pariente de la víctima, madre, hija u otra; o una mujer extraña que se encuentra en el mismo escenario en el que se comete un feminicidio.

• **Feminicidio por prostitución:** cuando una mujer es asesinada por un hombre en situación de prostitución. Entra en esta tipología el caso del victimario que asesina a la mujer motivado por el odio y la misoginia que despierta en este la condición de prostituta de la víctima. El caso también conlleva la carga de estigmatización social y justificación del feminicidio por prostitución en la mente del victimario: "se lo merecía"; "ella se lo buscó por lo que hacía"; "era una mala mujer"; "su vida no valía nada".

• **Feminicidio por trata:** se produce como consecuencia de que la mujer es víctima de trata de personas, especialmente en la tipología de trata con fines de explotación sexual y matrimonios forzados.

• **Feminicidio por tráfico:** la mujer es asesinada en una situación de tráfico ilegal de migrantes. Es feminicidio siempre y cuando exista el componente de género.

• **Feminicidio transfóbico:** la víctima es transexual y el victimario la asesina por su identidad transexual, por odio o rechazo de la misma.

• **Feminicidio lesbofóbico:** la víctima es una mujer lesbiana y el victimario la asesina por su orientación o identidad sexual, por el odio o rechazo de la misma.

• **Feminicidio racista:** cometido contra una mujer cuando se produce, además de por el hecho de ser mujer, por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia los mismos.

• **Feminicidio por mutilación genital femenina:** cuando la mutilación genital que se practica a una mujer o niña acaba con la vida de esta. En esta tipología se toma la definición amplia de la Organización Mundial de la Salud que comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.

• **Feminicidio sexual serial:** cuando un hombre mata a una mujer motivado por impulsos sexuales sádicos y se produce en el contexto de una serie de feminicidios (tres o más) cometidos por el mismo victimario, en un extenso periodo de tiempo, con un lapso de enfriamiento. (39)

• **Asesinato por robo:** el móvil del asesinato es la sustracción de dinero o de objetos de valor de la víctima, con ausencia del componente de género. (40)

• **Asesinato por conexión:** cuando una mujer es asesinada por un hombre que intenta o mata a otra persona y esta se encuentra en el mismo escenario del crimen, siempre que no exista el componente de género.

• **Asesinato por violencia juvenil:** el asesinato de una mujer en el contexto de una reyerta o disputa entre grupos juveniles o bandas que se enfrentan en los espacios públicos para delimitar y avanzar en el dominio de sus territorios por medio de las armas y a través del asesinato de los contrarios.

• **Asesinato por violencia comunitaria/económica:** el asesinato de una mujer por violencia comunitaria se produce entre individuos conocidos o desconocidos entre sí. El objetivo de este tipo de asesinato por parte de su autor es lograr objetivos económicos y/o sociales. Este asesinato puede tener diferentes motivaciones entre las cuales se encuentran los desacuerdos, las discusiones, las riñas, las venganzas y los robos.

• **Asesinato por narcotráfico y crimen organizado:** el asesinato de una mujer por narcotráfico y crimen organizado está sustentado en el lavado de dinero, extorsión por intimidación, tráfico de personas y mercancías y robo de objetos y mercancías. Además, en la producción, distribución y consumo de drogas. El asesinato de una mujer en ese contexto obedece a las siguientes causas: por pertenecer a estas redes y tener diferencias dentro de estas organizaciones y también por denunciar actividades relacionadas con el narcotráfico.

• **Feminicidio/Asesinato sin datos suficientes:** el asesinato cuya información recogida es insuficiente para determinar si se trata de un feminicidio o un asesinato. No permite su clasificación en las tipologías anteriormente enunciadas, aquel caso del que se desconocen el móvil del crimen y la relación entre víctima y victimario. O el caso en el que solo se cuenta con la información del hallazgo del cadáver de una mujer, de la que se presume que fue asesinada por un hombre.

2 Principales datos globales y europeos del feminicidio en 2021

2.1) Estadísticas globales del feminicidio en 2021

El documento de Naciones Unidas "Los datos importan 4. Monitoreo del ODS 16. Una perspectiva de género" (41), publicado en 2022, recoge los resultados globales respecto a la meta 16.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), "reducir significativamente todas las formas de violencia". Según este informe, cada año desde 2015, hubo entre 430.000 y 450.000 víctimas de homicidio en el mundo. En 2020, **8 de cada 10 víctimas globales de homicidio fueron hombres, si bien en la región europea la relación es de 3 homicidios de varones por cada uno de mujeres.** En todo el planeta las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por la violencia a manos de sus familiares, lo que confirma que el lugar más peligroso para una mujer o una niña en el mundo es su hogar.

El último **"Estudio Mundial sobre el Homicidio",** publicado en 2019 por la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), explica esta especificidad:

> "El "feminicidio" representa solo un pequeño porcentaje del número total de homicidios, pero nuestro análisis indica que los impulsores de este tipo de violencia letal requieren respuestas personalizadas. Los asesinatos llevados a cabo por parejas íntimas rara vez son espontáneos o aleatorios, y deben ser examinados como un acto extremo en un continuo de violencia relacionada con el género que sigue sin denunciarse y con demasiada frecuencia es ignorado." (42)

Según afirma Naciones Unidas en este documento, **"Si bien los hombres son más propensos que las mujeres a ser víctimas de homicidio, es aún más probable que ellos sean agresores. Más del 90 por ciento** de los sospechosos en casos de homicidio en 2014, 2015 y 2016 eran hombres".

Del total de mujeres y niñas asesinadas, el 34% lo son por la pareja íntima, el 24% por miembros de la familia, y el 42% por perpetradores fuera de la familia.

Los hombres cometen alrededor del 90% de todos los homicidios registrados

Fuente: Estudio Mundial sobre el Homicidio, UNODC, 2019.

Relación entre víctima y victimario en los asesinatos de mujeres y niñas

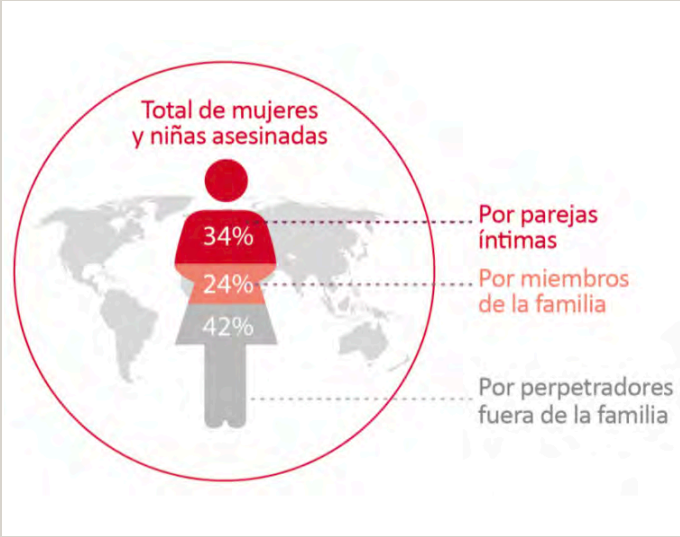

Fuente: Estudio Mundial sobre el Homicidio, UNODC, 2019.

El estudio "Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide)" (43), publicado en 2022 por la UNODC y ONU Mujeres, contiene las estimaciones globales sobre los asesinatos de mujeres relacionados con el género (feminicidios) en la esfera privada en 2021 y recoge las siguientes **claves:**

- A nivel mundial, **se estima que 81.100 mujeres y niñas fueron asesinadas intencionalmente en 2021.** El número total de homicidios de mujeres se ha mantenido prácticamente sin cambios durante la última década.

- La mayoría de los asesinatos de mujeres y niñas están motivados por el género, es decir, son feminicidios. En 2021, alrededor de **45.000 niñas y niños en todo el mundo fueron asesinadas por parejas íntimas u otros miembros de la familia.** Esto significa que más de **cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora** por alguien de su propia familia. "Si bien estos números son alarmantemente altos, la verdadera escala de feminicidio puede ser mucho mayor", añade.

- Si bien la gran mayoría de los homicidios en todo el mundo se cometen contra hombres y niños (81 %), las mujeres y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada por la violencia homicida en la esfera privada. Aproximadamente **el 56% de todos los**

homicidios de mujeres son cometidos por parejas íntimas u otros miembros de la familia, mientras que solo el 11% de todos los homicidios de hombres se cometen en el ámbito privado.

- Entre 2010 y 2021, Europa fue testigo de **una reducción promedio** en el número de homicidios relacionados con la pareja/familia (-19%), aunque con diferencias entre las subregiones y con signos de cambios de tendencia desde 2020 en algunas subregiones, como Europa occidental y meridional. Por el contrario, las Américas registraron **un aumento promedi**o durante el mismo período (en un 6%), con América del Sur subregión moviéndose notablemente en la dirección opuesta.

- Muchos asesinatos relacionados con el género **no se identifican y contabilizan.** Cuatro de cada diez homicidios de mujeres en 2021 no tenían datos contextuales que hayan permitido que se clasifiquen como feminicidios y estudiar su tipología.

Total de feminicidios íntimos y familiares en el mundo en 2021

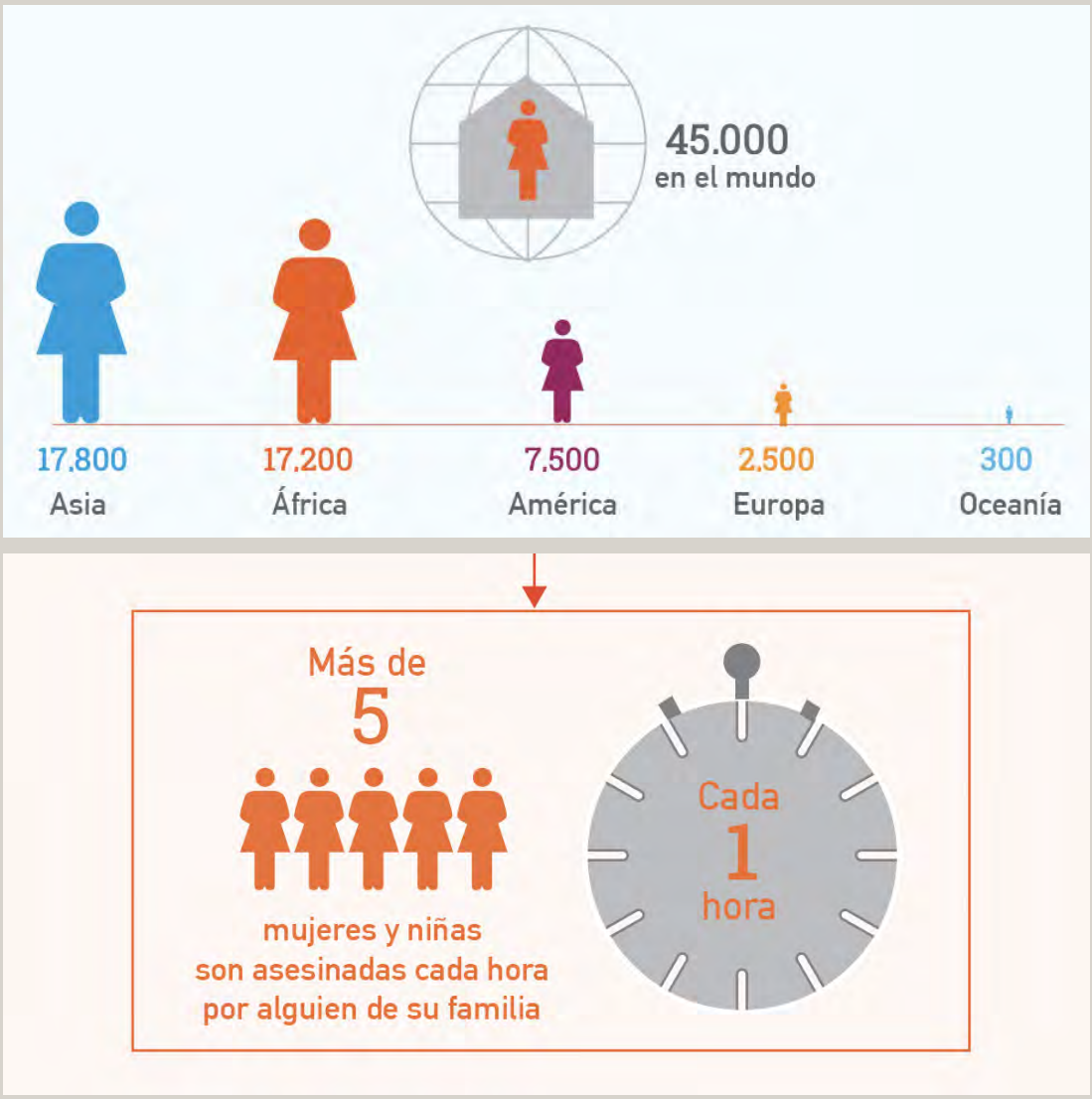

Fuente: "Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide)", UNODC, 2022.

Dimensión de género de las víctimas de homicidio/feminicidio

Fuente: "Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide)", UNODC, 2022.

De otro lado, el informe referido proporciona tendencias y comparativas regionales. Especialmente significativa en nuestro caso es la gráfica de la tasa por cada cien mil mujeres habitantes en la última década acerca del **feminicidio íntimo en España y países de nuestro entorno**: Italia, Alemania y el Reino Unido. Los buenos resultados del caso español deben relacionarse con el esfuerzo legislativo y de políticas públicas realizado en nuestro país, si bien se observa una disminución de ritmo significativamente bajo.

Tendencia en la tasa de feminicidios íntimos y familiares 2010-2021

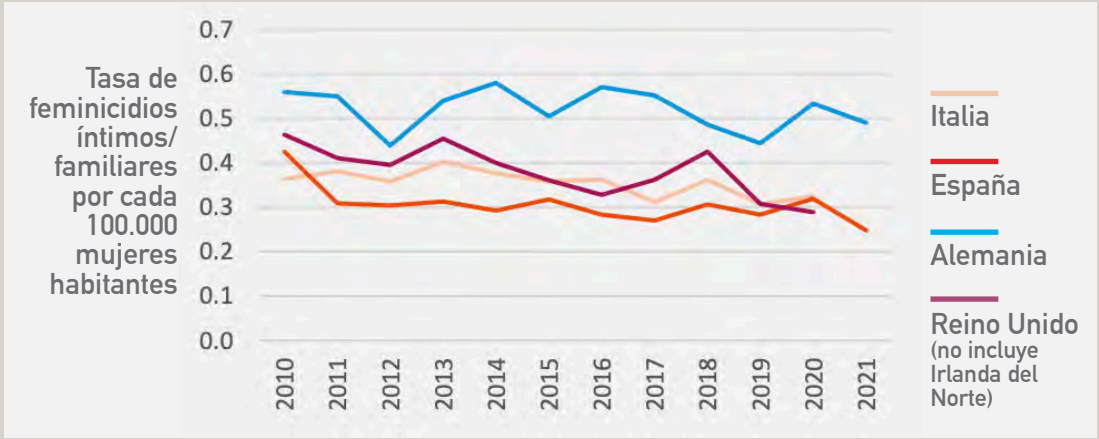

Fuente: "Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide)", UNODC, 2022.

2.2) Estadísticas del feminicidio en la Unión Europea

El estudio del feminicidio en el marco de la Unión Europea se ve **lastrado** por la falta de tipificación precisa, por la heterogeneidad de los sistemas conceptuales, penales y de contabilización entre países, por la ausencia de datos reportados y por las dificultades para su actualización.

Así, en la **base de datos de Eurostat** para la categoría crimen y justicia penal el último ejercicio disponible corresponde al año 2020 (44), y la subcategoría más próxima al objeto de estudio es la referida al homicidio doloso, donde la oficina proporciona los números absolutos y el ratio por habitante.

Mujeres víctimas de homicidio doloso en la Unión Europea-27 en 2020 por relación con el agresor: pareja y familiar (Eurostat) (datos disponibles)

País	Mujeres víctimas	Tasa por millón de mujeres habitantes
Alemania	225	5,3
Austria	27	6,0
Bélgica	–	–
Bulgaria	–	–
Chipre	–	–
Croacia	14	6,7
Dinamarca	–	–
Eslovaquia	0	0
Eslovenia	6	5,7
España	77	3,2
Estonia	–	–
Finlandia	–	–
Francia	148	4,3
Grecia	10	1,8
Hungría	29	5,7

País	Mujeres víctimas	Tasa por millón de mujeres habitantes
Irlanda	–	–
Italia	99	3,2
Letonia	22	21,4
Lituania	13	8,7
Luxemburgo	–	–
Malta	1	4,0
Países Bajos	39	4,5
Polonia	–	–
Portugal	–	–
República Checa	21	3,9
Rumanía	44	4,5
Suecia	–	–
Unión Europea (datos disponibles)	775	4,3

España se sitúa en la parte baja de la tabla, a la par que Italia, con mejores datos que la mayoría de socios comunitarios, según Eurostat.

En la gráfica comparativa (página siguiente) de los casos registrados de estos homicidios intencionales de mujeres por cada cien mil habitantes, en los países de la UE-27 de los que Eurostat recoge datos, destaca el caso de Letonia, con una tasa de víctimas que casi quintuplica la media. **España se sitúa en la parte baja de la tabla,** a la par que Italia, con mejores datos que la mayoría de socios comunitarios, según esta fuente.

Tasa por 100.000 mujeres habitantes de mujeres víctimas de homicidio doloso en la Unión Europea-27 en 2020 por relación con el agresor: pareja y familiar (Eurostat) (datos disponibles)

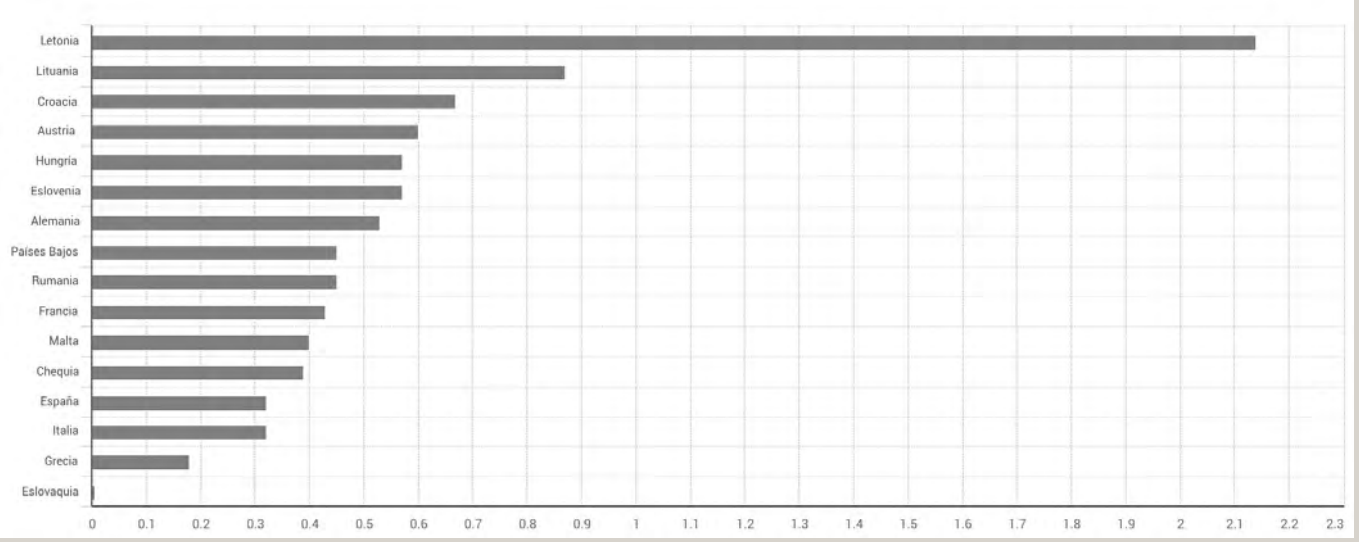

Fuente: Eurostat.

Las principales **claves** que destaca Eurostat en este ámbito (siempre para 2020, último año disponible en la base) son las siguientes:

- En 2020, las mujeres representaron **el 37% de las víctimas de homicidio doloso,** un ligero aumento en comparación con el año anterior (36% en 2019). Después de muchos años de descenso, hubo en 2020 4.032 homicidios dolosos registrados por la policía en la UE, con un aumento del 3,5% en comparación con el año anterior. Hubo **más mujeres que hombres entre las víctimas** en Letonia, Austria, Eslovenia y Chequia. En Hungría, Croacia, Eslovaquia, Alemania, Países Bajos e Italia, la proporción de mujeres **superó el 40%.**

- Las **tasa de mujeres víctimas** de homicidio doloso a manos de familiares o parejas íntimas (por millón de mujeres) aumentó de 3,9 en 2019 a 4,3 en 2020 para la UE, "lo que puede ser un efecto de las restricciones de Covid-19", añade Eurostat. Los valores se calculan sobre los países que respondieron y cubren entre el 75% y el 82% de la población de la UE.

Las tasa de mujeres víctimas de homicidio doloso a manos de familiares o parejas íntimas (por millón de mujeres) aumentó de 3,9 en 2019 a 4,3 en 2020 para la Unión Europea.

Al margen de las fuentes oficiales, en las últimas décadas han surgido en Europa **observatorios de la sociedad civil** sobre el asesinato de mujeres por el hecho de serlo, como es Feminicidio.net desde 2010 en España. Estas organizaciones, impulsadas desde la práctica feminista, construyen sus propias bases documentales. Así, cabe citar a Women's Aid Femicide Monitoring Project, en Irlanda, Femicide Watch Platform, con sede en Viena (Austria), Casa delle Donne, en Italia, o The Femicide Census (Reino Unido).

3 De dónde venimos

3.1) Tendencias del feminicidio en España en el periodo 2010-2020

Tal como recogía nuestro anterior informe (45), con el balance de los **feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España 2010-2020,** las principales tendencias y conclusiones fueron:

- La **tendencia a la baja** en el número de casos registrados se mantiene en términos generales. Así, la reducción para el periodo 2010-2020 fue del 26%. La tasa de prevalencia media para ese periodo se situaba en las 4,53 víctimas por millón de mujeres habitantes. El **87,5% de las mujeres y niñas** asesinadas por hombres en España entre 2010 y 2021 fueron víctimas de algún tipo de feminicidio.

- Las Comunidades Autónomas más pobladas acumularon el mayor número de víctimas: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. Las **tasas de prevalencia** mayores correspondieron en el periodo 2010-2020 a Melilla, Islas Canarias e Islas Baleares.

- Ninguna provincia registró **tasa cero** en esos once años: en todas se consigna, al menos, un caso. Las tasas de prevalencia más bajas se dieron en las provincias de Ávila, Teruel y Soria, y las más altas en Almería, Tarragona y Girona.

- Se observan **picos de estacionalidad** para el feminicidio en España: por un lado, el incremento estival y, por otro, el que manifiesta el mes de enero.

- Por tipos de feminicidio, el más común en estos once años es el **feminicidio íntimo:** el 56,1% del total registrado. Observamos un **subregistro** en los datos oficiales del feminicidio por la pareja o expareja de un 9,2%.

- El segundo tipo de feminicidio más frecuente es el **feminicidio familiar,** con un 16% del total de nuestra base de datos. Al contrario de lo observado en el feminicidio íntimo y el feminicidio no íntimo, esta tipología **tiende a subir** en

número de casos y a ocupar un porcentaje mayor en el cómputo anual. Este tipo de casos, el segundo más común de la base de datos, se ha duplicado de 2010 a 2020 y el porcentaje de ellos **perpetrados por los hijos** también ha aumentado en los últimos años.

- No se identifica una clara tendencia en la serie histórica respecto a los **feminicidios infantiles,** el 4,7% del total de la base de datos para 2010-2020.

- Los **feminicidios por prostitución** supusieron en esos once años el 3,3% de los casos, con 39 víctimas mortales.

- No existe un **perfil concreto de víctima.** De media, las víctimas tenían 46 años. La franja de edad con más casos es la de mujeres entre 41 y 50 años (el 20,7%). El 67,3% era de origen español, lo que revela una fuerte vulnerabilidad de las **mujeres extranjeras,** dado que la población femenina extranjera en España es del 13,3% (media del periodo).

- Tampoco existe un **perfil concreto de victimario.** La edad media era de 40 años. La franja de edad con más casos corresponde a victimarios entre 41 y 50 años de edad. El 63,2% era de origen español. Así, también entre los victimarios hay sobrerrepresentación de la **población extranjera** (son un 13,4%), algo menor que la de víctimas extranjeras. De media, 1 de cada 6 victimarios conocidos entre 2010 y 2020 se **suicidó** tras el crimen.

- El 69,4% de los feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España fueron perpetrados en **espacios privados.** El más común es la vivienda familiar. Las más comunes de todas las armas empleadas son las **armas blancas** (42,5% del total de casos).

Tipología del feminicidio en España 2010-2020

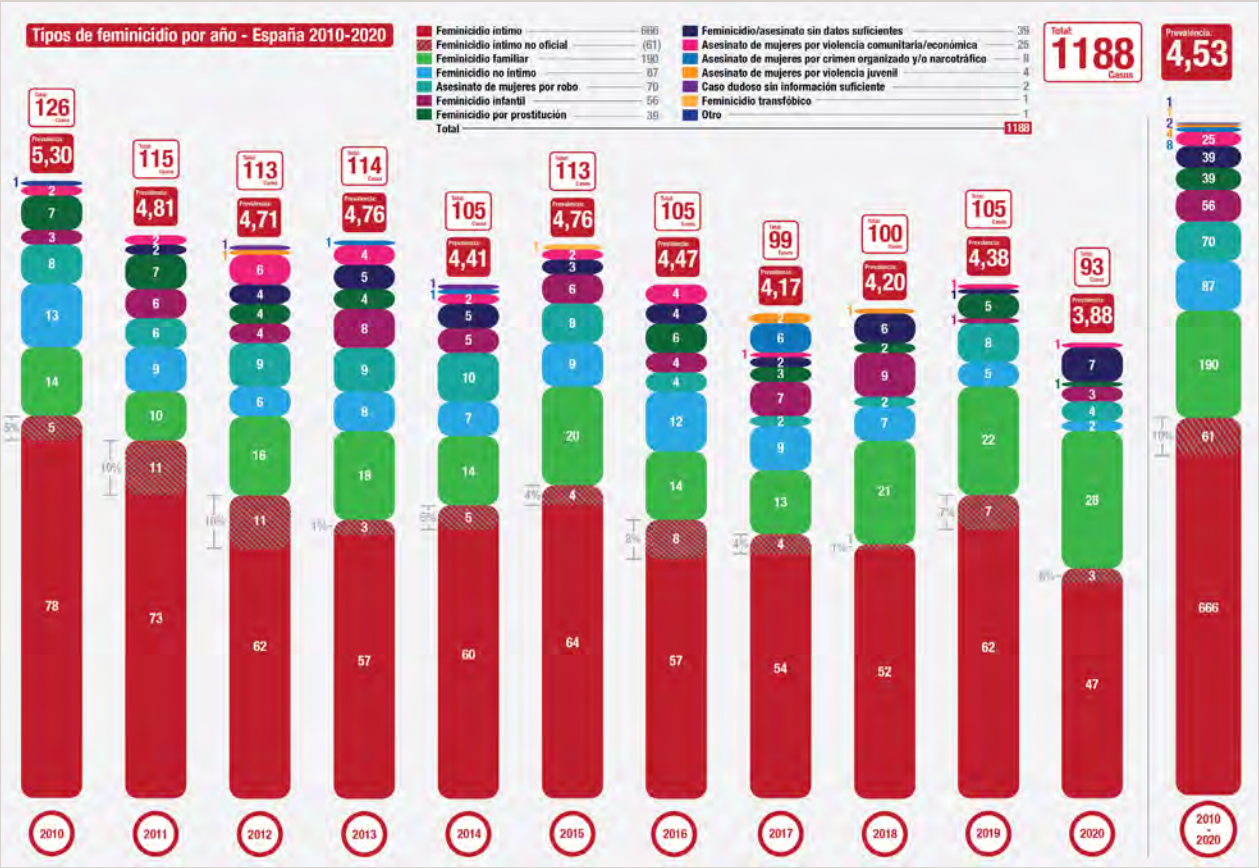

Fuente: Feminicidio.net

2021

3.2) Impacto post Covid-19

A partir del año 2020, la repercusión que en la vida social y política supuso la grave crisis sanitaria de la pandemia por Covid-19 ha sido un deterioro de la situación económica de buena parte de la ciudadanía. Como ocurre en toda crisis económica, deriva en el acrecentamiento de las **desigualdades** que pesan sobre las mujeres. El año anterior al analizado en este informe, 2020, resulta además un año atípico cuya excepcionalidad marca muchas series estadísticas.

Naciones Unidas calificó de "pandemia en la sombra" la violencia contra las mujeres en el contexto del Covid-19, por el que se intensificó "todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas.

La crisis provocada por la pandemia del Covid-19 tiene un **doble impacto** en la violencia contra las mujeres: de un lado, por el **empeoramiento** de la situación general, y de otro, por **exacerbar** algunos elementos propios de este tipo de violencia. En el caso de los **feminicidios íntimos,** para los que el control de las mujeres es el elemento esencial, este factor ha sido potenciado por la pandemia.

Naciones Unidas calificó de "pandemia en la sombra" la violencia contra las mujeres en el contexto del Covid-19 (46), por el que se intensificó "todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en el hogar" durante el confinamiento.

En España, la **Memoria de la Fiscalía General del Estado** (MEMFIS22), en relación a 2021, apunta que:

> "Al igual que se puede afirmar que los efectos de la crisis sanitaria de la COVID-19 han sido devastadores para las mujeres víctimas de violencia de género, en la medida que el confinamiento y las limitaciones de movilidad han permitido al agresor la disponibilidad absoluta sobre su víctima, con muy limitadas posibilidades de ayuda exterior, no es difícil imaginar ni parece discutible que la incidencia de estos efectos ha sido todavía mayor en las mujeres en situación especialmente vulnerable." (47)

A consecuencia de ello, se promulgaron la Ley 1/2021, de 24 de marzo, de **medidas urgentes** en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, y el posterior Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, a aplicar tras la finalización de la vigencia del estado de alarma.

También para 2021 la Fiscalía General de Estado observa el impacto de las medidas de **confinamiento** y toques de queda durante este ejercicio. Recordemos que el cese del Estado de Alarma decretado en noviembre de 2020 se produjo el 9 de mayo de 2021:

> "No solo preocupaba entonces la situación de las víctimas de esta violencia durante la vigencia de esas medidas restrictivas, sino también lo que podía ocurrir cuando cesaran esas restricciones de libertad, medidas que crearon las condiciones idóneas para el maltratador al aislar aún más a las mujeres, aumentando las posibilidades de control y facilitando la impunidad de los actos violentos –físicos, psicológicos, sexuales…– que intramuros pudieran cometerse sobre ellas. Sabíamos que con la finalización de las medidas restrictivas de libertad se incrementaba el riesgo para estas mujeres, pues iba a provocar en los agresores

la percepción de pérdida de control sobre la víctima siendo este un factor «precipitante» que podía conducir al homicidio o a agresiones graves y, ese temor se materializó en un aluvión de feminicidios (...)" (48)

Este "efecto descorche" se aprecia en los registros de los meses de mayo, junio y julio de 2021, que supusieron un trimestre negro para el feminicidio en España.

En efecto, este **"efecto descorche"** se aprecia en los registros de los meses de mayo, junio y julio de 2021, que supusieron un trimestre negro para el feminicidio en España, con 10, 12 y 8 víctimas mortales, respectivamente.

El estudio **"Impacto de la pandemia por Covid-19"** en la violencia de género en España realizado por la Universidad de Granada para el Ministerio de Igualdad (2022) se propone identificar y los indicadores que han experimentado variaciones significativas durante el periodo. Según este trabajo:

"La pandemia de la COVID-19 ha causado un impacto en la violencia de género por tres mecanismos:

- Potencia los factores que utilizan los agresores habitualmente para ejercer la violencia (aislamiento, justificación, control...) en circunstancias que dificultan su identificación.
- Dificulta que las mujeres puedan salir de la violencia por la falta de oportunidades.
- Limita el acceso de las mujeres a los recursos asistenciales." (49)

Si bien durante el confinamiento hay una disminución significativa del número de feminicidios, la violencia continuada, añade, "genera un aumento del riesgo de letalidad que aumenta la probabilidad de que se produzcan homicidios cuando el agresor percibe que pierde el control sobre la mujer", al término del periodo de restricciones. Este último estudio considera además el aumento superior del **suicidio femenino** al masculino durante la pandemia, revelando que las mujeres han sufrido un mayor impacto.

FEMINICIDIOS ESPAÑA 2021

4 Feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España en 2021

4.1) Número de casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas

El Observatorio Feminicidio.net registró un total de de **82 feminicidios y otros asesinatos** de mujeres cometidos por hombres en España en el año 2021. Esta cifra representa **el dato más bajo de la serie histórica** documentada en nuestra base de datos, cuyo registro se inicia en el año 2010. Son 11 casos menos que el año anterior (registramos 93 víctimas en 2020), lo que supone una bajada del 11,83%. Respecto a los 126 casos de 2010, año de nuestros primeros registros, la cifra de 2021 representa un 34,9% menos.

Así, desde 2010 y antes de 2021 únicamente habíamos registrado un total anual de víctimas mortales por debajo del centenar en los años 2017, 2018 y 2020 (véase tabla página siguiente).

De las 82 víctimas registradas, **solo 48 forman parte de la estadístic**a proporcionada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, cuya información contabiliza las mujeres víctimas en el marco de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. No será hasta el año 2022 en el que la Delegación del Gobierno comience a incorporar a la estadística oficial otras tipologías de feminicidios.

Por su parte, la Memoria de la Fiscalía General del Estado sobre 2021 da un cómputo anual de **50 feminicidios íntimos de pareja** registrados en 2021 (MEMFIS22). (50)

La **tasa de prevalencia** se utiliza para calcular la incidencia real del feminicidio, en relación con la población del territorio de estudio. De esta manera, tenemos en cuenta la población de mujeres para calcular cuántos casos se han dado en un territorio por cada millón de mujeres habitantes. Para el presente informe, hemos utilizado las cifras de población del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2021.

Tal como recogía nuestro Informe anterior, para la década 2010-2020, la tasa de prevalencia media en España se situaba en las 4,53 víctimas por millón de mujeres habitantes en España. En el año 2021, con el total de 82 casos, la prevalencia se cifra en **3,39 víctimas por millón de mujeres habitantes,** lo que da cuenta de la significativa reducción en el número de casos y confirma un año más la tendencia a la baja en la serie histórica del feminicidio en España.

Los 82 feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos por hombres en España en el año 2021 representan el dato más bajo de la serie histórica documentada en nuestra base.

Por **Comunidades Autónomas, Cataluña** presenta la cifra más alta de feminicidios y otros asesinatos de mujeres en 2021 en España, con 16 víctimas. Siguen **Andalucía,** con 14, y la **Comunidad Valenciana,** con 13. Solo en estas tres regiones se sitúa **más de la mitad de los feminicidios** de todo el Estado, si bien será la tasa de prevalencia la que ponga en relación el total de casos con el volumen de población. En números absolutos en cuarto lugar se sitúa la Comunidad de Madrid, con 10 víctimas mortales.

Serie histórica documentada por Feminicidio.net			
Año	Feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos por hombres	Feminicidios íntimos documentados	Casos oficiales (feminicidio pareja o expareja) DGVG
2010	126	78	73
2011	115	73	62
2012	113	62	51
2013	114	57	54
2014	105	60	55
2015	113	64	60
2016	105	57	49
2017	99	54	50
2018	100	52	53
2019	105	62	56
2020	93	47	49
2021	82	51	48
Total 2010-2021	1.270	717	660

2021

La tasa de prevalencia media del año 2021 **se dispara en Cantabria,** una región con tres víctimas, que suponen 10,03 casos por millón de mujeres habitantes. Además de la Comunidad cántabra, por encima de la prevalencia media estatal (3,39) encontramos la **Comunidad Valenciana** (13 casos, 5,07 casos/millón de mujeres), **Castilla y León** (6 casos y una tasa de 4,96), **Cataluña** (16 casos, tasa de 4,08), y **Canarias** (4 casos, tasa de 3,53).

En el otro extremo, tanto **Extremadura** como **La Rioja** no registraron ningún feminicidio en 2021 en nuestra base de datos, y tampoco las ciudades autónomas de **Ceuta y Melilla.**

Además de estas zonas con cero casos, las prevalencias más bajas se localizaron en **Murcia** (1,32), **Asturias** (1,89) y **Castilla-La Mancha** (1,96).

Número de casos y tasas de prevalencia por Comunidades Autónomas (Feminicidio.net, 2021)			
CCAA	Nº casos	Población mujeres 1 enero 2021	Tasa de prevalencia (casos por millón de mujeres hab)
Cataluña	16	3.917.970	4,08
Andalucía	14	4.308.535	3,25
C. Valenciana	13	2.562.522	5,07
C. de Madrid	10	3.518.998	2,84
Castilla y León	6	1.209.022	4,96
Galicia	4	1.395.363	2,87
Islas Canarias	4	1.133.355	3,53
Cantabria	3	299.173	10,03
País Vasco	3	1.128.530	2,66
Illes Balears	2	609.778	3,28
Aragón	2	673.706	2,97
Castilla La Mancha	2	1.020.062	1,96
P. de Asturias	1	528.817	1,89
C. Foral de Navarra	1	332.757	3
R. de Murcia	1	756.079	1,32
Extremadura	0	533.169	0
La Rioja	0	160.404	0
Ceuta	0	41.269	0
Melilla	0	41.904	0
Total nacional	82	24.171.413	3,39

2021

4.2) Número de casos y tasas de prevalencia por provincias

Por provincias (ver mapa y tabla en páginas siguientes), las tasas de prevalencia más altas corresponden a **León** (12,84 casos por millón de mujeres habitantes, con tres feminicidios); **Cantabria** (3 casos, 10,03 por millón); y **Huesca** (1 caso, 9,14 por millón). Tasas entre 5 y 8 casos por millón de mujeres habitantes se dieron en **Girona** (7,72), **Guadalajara** (7,66), **Valladolid** (7,52), **Tarragona** (7,29), **Castellón** (6,88), **Jaén** (6,34), **Ourense** (6,33), **Salamanca** (5,94), **Almería** (5,62), **Santa Cruz de**

2021

Tenerife (5,42), **Valencia** (5,32) y **Albacete** (5,14). Excepto la Región de Murcia, todas las provincias del arco Mediterráneo presentan prevalencias superiores a la media estatal de 2021 (3,39).

Provincias sin ningún registro de feminicidios en nuestro Observatorio fueron durante 2021 **Lugo, Zamora, Palencia, Burgos, La Rioja, Soria, Lleida, Segovia, Teruel, Ávila, Cuenca, Cáceres, Toledo, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba y Huelva,** además de las ciudades de **Ceuta y Melilla.**

Número de casos y tasas de prevalencia por provincias (Feminicidio.net, 2021)			
CCAA/PROVINCIAS	**Nº**	Población mujeres 1 enero 2021	Tasa de prevalencia por millón de mujeres habitantes
Cataluña	**16**	**3.917.970**	**4,08**
Barcelona	10	2.902.973	3,44
Tarragona	3	411.723	7,29
Girona	3	388.305	7,72
Andalucía	**14**	**4.308.535**	**3,25**
Málaga	3	863.895	3,47
Sevilla	3	1.002.587	2,99
Almería	2	356.103	5,62
Granada	2	469.025	4,26
Jaén	2	315.275	6,34
Cádiz	1	634.261	1,58
no sabe	1	–	–
C. Valenciana	**13**	**2.562.522**	**5,07**
Valencia	7	1.315.881	5,32
Alicante	4	955.932	4,18
Castellón	2	290.709	6,88
C. de Madrid	**10**	**3.518.998**	**2,84**
Madrid	10	3.518.998	2,84
Castilla y León	**6**	**1.209.022**	**4,96**
León	3	233.592	12,84
Valladolid	2	265.980	7,52
Salamanca	1	168.338	5,94
Galicia	**4**	**1.395.363**	**2,87**
A Coruña	2	583.175	3,43
Pontevedra	1	486.138	2,06
Ourense	1	158.075	6,33
Islas Canarias	**4**	**1.133.355**	**3,53**
Santa Cruz de Tenerife	3	553.743	5,42
Las Palmas	1	579.612	1,72
Cantabria	**3**	**299.173**	**10,03**
Cantabria	3	299.173	10,03

País Vasco	**3**	**1.128.530**	**2,66**
Araba	1	168.404	5,94
Bizkaia	1	591.998	1,69
Gipuzkoa	1	368.128	2,72
Aragón	**2**	**673.706**	**2,97**
Zaragoza	1	498.678	2
Huesca	1	109.381	9,14
Castilla-La Mancha	**2**	**1.020.062**	**1,96**
Guadalajara	1	130.475	7,66
Albacete	1	194.415	5,14
Illes Balears	**2**	**609.778**	**3,28**
Illes Balears	2	609.778	3,28
C. Foral de Navarra	**1**	**332.757**	**3**
Navarra	1	332.757	3
P. de Asturias	**1**	**528.817**	**1,89**
Asturias	1	528.817	1,89
R. de Murcia	**1**	**756.079**	**1,32**
Murcia	1	756.079	1,32
Total estatal	**82**	**24.171.413**	**3,39**

2021

4.3) Tipología del feminicidio en España en 2021

La gran mayoría **–93,9%–** de los casos registrados por nuestro Observatorio corresponden a **feminicidios** de mujeres y niñas, es decir, asesinatos contra personas de sexo femenino cometidos por hombres en los que hay constancia de un componente de machismo o misoginia. Así, del total de 82 registros, **tan solo exceptuamos 5 asesinatos de mujeres:** 3 asesinatos por robo, un asesinato por violencia comunitaria o económica y un caso sin datos suficientes.

Esta **abrumadora diferencia** da la medida de la importancia política y social del estudio, la prevención y la detección de riesgo del feminicidio en nuestro país, al igual que en el resto del mundo, dado que es la principal causa de muerte violenta de las mujeres. El alcance de esta **violencia específica** contra las mujeres es fundamental para comprender la opresión estructural sobre las mujeres que persiste en sociedades como la nuestra, formalmente igualitarias.

Del total de 82 hechos contabilizados, la mayoría **–62%, 51 casos–** corresponden a la tipología de **feminicidio íntimo,** es decir, el perpetrado por un varón que es la pareja o expareja de la mujer víctima. Esta realidad corresponde al mismo patrón mayoritario observado globalmente y al estudiado durante años por organismos y observatorios, a pesar de los avances conseguidos en países como el nuestro, con legislaciones y políticas

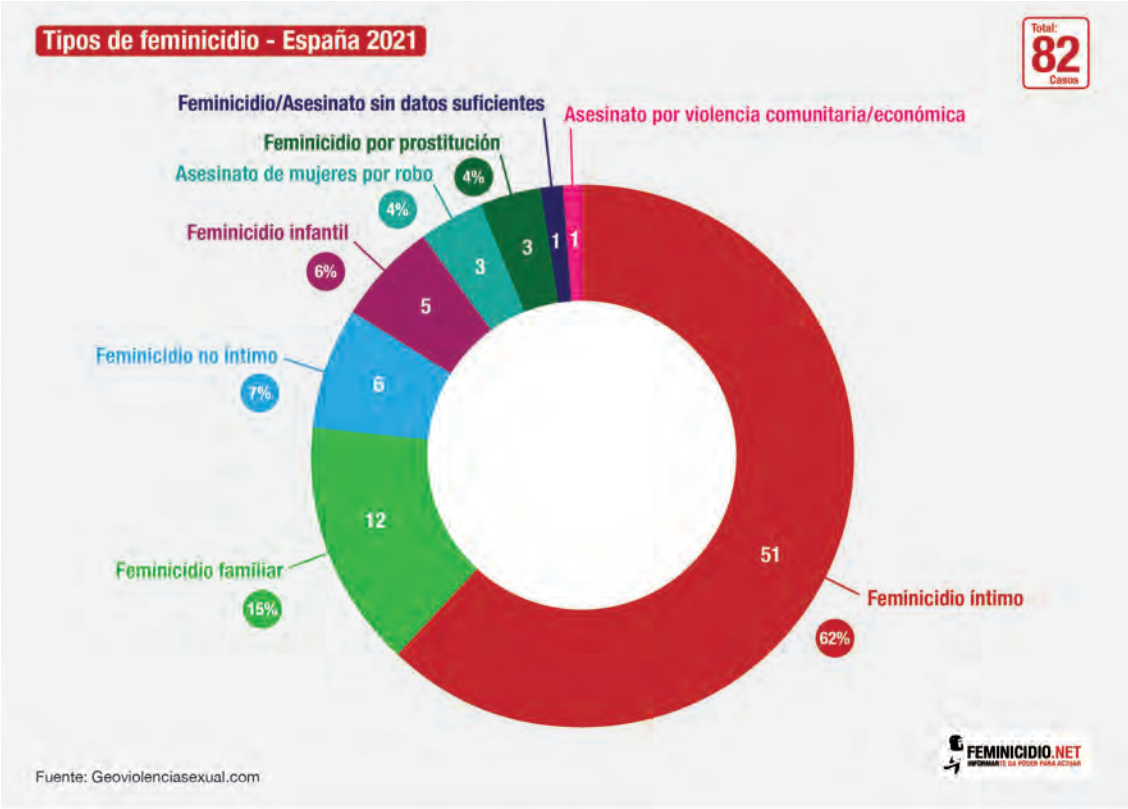

públicas específicas para combatir el feminicidio en el seno de la pareja o expareja –en los datos de Feminicidio.net para el periodo 2010-2020, el porcentaje medio del feminicidio íntimo se cifra en el 56% de los casos anuales–. En cuanto a las cifras de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, desde Feminicidio.net observamos un **subregistro oficial de 3 casos,** dado que la cifra oficial es de 48 víctimas.

El siguiente porcentaje más significativo corresponde al **feminicidio familiar** –es decir, con una relación de parentesco entre víctima y victimario que no es la de pareja–, un **15%** del total, con 12 casos en 2021. En la mayoría de estos casos, 9 de 12, es el **hijo** el feminicida de su madre, una tipología con una incidencia importante a la que las políticas públicas no han atendidos de forma específica hasta la fecha.

En la mayoría de los casos de feminicidio familiar, 9 de 12, es el hijo el feminicida de su madre, una tipología con una incidencia importante a la que las políticas públicas no han atendidos de forma específica hasta la fecha.

Hemos contabilizado 6 casos de **feminicidios no íntimos,** que suponen un **7%** del total anual. Se trata de aquellos crímenes en los que la víctima no tenía ningún tipo de relación afectiva con el victimario, fuera conocido o completamente desconocido, como veremos en el siguiente epígrafe.

En el año 2021 registramos 5 **feminicidios infantiles** en España, es decir, feminicidios de niñas menores de 16 años, cometidos por hombres en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta. Esta tipología supone un **6%** del total anual y merece especial atención por su altísimo impacto social.

Al margen de los casos de asesinatos que no clasificamos como feminicidios ya mencionados, el siguiente tipo observado en nuestros registros responde a una realidad invisibilizada en nuestro país, el **feminicidio por prostitución.** Se trata de 3 casos en 2021, un **4%** del total. El feminicidio en este contexto tiene como víctimas a las mujeres más menospreciadas y maltratadas por la misoginia de la ideología patriarcal, de modo que representa el extremo de una violencia machista física, psicológica, económica y sexual extrema.

4.4) Relación entre los agresores y las víctimas

La relación del victimario con la víctima es **clave** para la clasificación de casos de feminicidios en tipologías. Los roles y estereotipos asignados socialmente a cada sexo, como subtexto de estas relaciones, son determinantes en la elección de la violencia por parte de los victimarios a la hora de encarar sus conflictos con las mujeres que les rodean.

Dos de cada cinco mujeres víctimas lo fueron a manos de sus parejas en el momento del crimen, y una de cada cinco fue asesinada por una expareja masculina.

El tipo más común de relación entre víctima y victimario es la de **pareja,** que con un total de 33 **supone un 40%** de los casos analizados, seguida de la relación de **expareja,** con un **21%** (17 feminicidios). Así, dos de cada cinco mujeres víctimas lo fueron a manos de sus parejas en el momento del crimen, y una de cada cinco fue asesinada por una expareja masculina.

La siguiente relación más frecuente es la de **madre e hijo,** que se dio en 9 casos, el **11%** del total anual. Les siguen las relaciones de **amigo/conocido/allegado (un 7%), padre de la víctima (5%) y un 4% de otros familiares.** La suma de casos en los que cabe entender que los victimarios, ya fuera por parentesco o por conocimiento, habían tenido una relación de

confianza con sus víctimas, llega al **83%** de los feminicidios registrados, lo que da una idea de la **indefensión** de sus víctimas y del **continuo de violencia machista** en el que el feminicidio se inserta.

Por el contrario, además de un 5% de casos en los que no se ha podido identificar al victimario, **solo el 1% de los feminicidios fue cometido por un desconocido.** Para un 2% de los feminicidios de 2021 la relación encontrada fue la de **prostituidores** de sus víctimas. Otras relaciones reseñadas fueron **vecino, inquilino o casero y cliente.**

4.5) Perfil de la víctima

4.5.1) Edad de la víctima

La media de edad de las víctimas conocidas en 2020 era de **46 años,** valor que coincide con la media de edad de la década anterior. La franja de edad con más víctimas registradas (17 casos) es la situada **entre los 31 y los 40 años,** seguida por la de 41 a 50 años, con 15 casos, y la de 51 a 60, con 12 víctimas. Estas tres franjas, entre los 31 y los 60 años de edad, suponen más de la mitad de los feminicidios registrados en el año. No obstante, el feminicidio afecta a mujeres y niñas **de todas las edades:** la víctima más joven no llegaba al año de edad (un caso), y las de más edad superaban los 90 años (3 casos).

4.5.2) Nacionalidad de la víctima

La mayor parte de las víctimas del feminicidio en España en 2021 era de **nacionalidad española:** 50 mujeres y niñas, el **61%** de los casos reseñados. 26 mujeres era de **origen extranjero,** lo que representa un **32%** de las víctimas, un porcentaje muy superior al de

la población de mujeres extranjeras habitantes –un 11,24% en 2021, INE–, lo que indica una **alta sobrerrepresentación** superior a 20 puntos de las víctimas migrantes y la especial vulnerabilidad de este grupo de población femenina. Esta sobrerrepresentación está presente **en todos los años anteriores** analizados en nuestro Observatorio, siendo la media para 2010-2020 de un 29% de víctimas extranjeras. Para 6 de las víctimas del año 2021, un 7% de los casos, no ha sido posible registrar la nacionalidad en nuestra base.

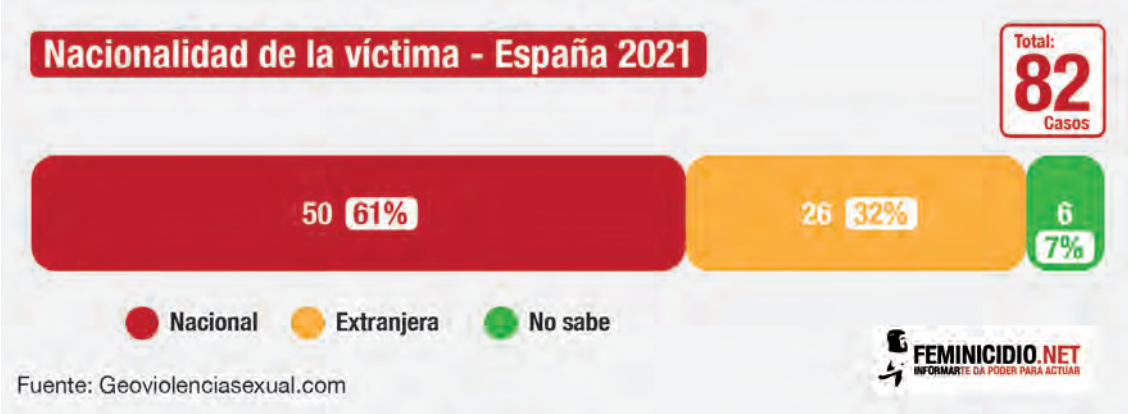

4.5.3) Ocupación de la víctima

El campo de la ocupación de la víctima es el **más desconocido** de su perfil en nuestra base de datos, dado que hay un 23% de los casos en los que no consta. Los porcentajes más importantes corresponden a las **empleadas,** que fueron 22 mujeres víctimas, un **27%** del total anual. Le siguen las **jubiladas y pensionistas,** con 14 casos que suponen el 17%. Porcentajes del 5% e inferiores correspondieron a mujeres en **prostitución, amas de casa, camareras, directivas, estudiantes, empleadas domésticas, funcionarias o trabajadoras del campo,** lo que indica la gran **variabilidad** de este dato y la ausencia de un perfil específico de las víctimas.

4.6) Perfil del victimario

4.6.1) Edad del victimario

La edad media de los feminicidas conocidos en 2021 fue de **44 años,** dos años inferior a la media de edad de las víctimas de ese año. El dato es cuatro años superior a la media de edad de los feminicidas durante la década anterior, que se situó en 40 años. La franja de edad con mayor número de agresores fue la de varones **entre los 41 y los 50 años,** con 23 casos, el **28%** del total anual. Le sigue los victimarios entre 51 y 60 años, que fueron un 24% (20 casos), y los hombres entre 31 y 40 años, que fueron un 17%, con 14 casos. Tan solo se registró un caso para la franja entre los 11 y los 20 años de edad.

4.6.2) Nacionalidad del victimario

La mayor parte de los feminicidas en nuestro país son de **nacionalidad española,** 7 de cada 10: el **71%** en 2021, autores de 58 casos (ver gráfico en página siguiente). Otro **17%** corresponde a victimarios de **origen extranjero,** con 14 casos, y hay un 12% restante, 14 casos, para los que no se ha podido registrar la nacionalidad. De este modo, en 2021 sube la proporción de autores españoles de estos crímenes, dado que la media para el periodo 2010-2020 se situaba en un 63,2%. En 2021, la población masculina extranjera en España era del 11,73% –datos del INE–, por lo que la **sobrerrepresentación** en 2021 de feminicidas extranjeros fue de **5,3 puntos.** Esta desproporción ha sido significativamente **menor que la de víctimas extranjeras,** que como hemos visto es superior a 20 puntos en 2021.

La mayor parte de los feminicidas en nuestro país son de nacionalidad española, 7 de cada 10: el 71% en 2021, autores de 58 casos.

4.6.3) Ocupación del victimario

Este es el dato más desconocido en nuestra base de datos con un alto nivel de **indeterminación,** puesto que en la mayor parte de las reseñas, un 62%, no ha podido constatarse. Entre las ocupaciones detectadas, se han registrado un **16% de empleados,** un **10% de jubilados/pensionistas, un 4% de directivos/empresarios y un 4% de victimarios en desempleo.** Los menores porcentajes, con un solo caso –que representan algo menos del 1% cada uno– corresponden a un comerciante, un funcionario y un chatarrero, como autores de feminicidios.

4.6.4) Suicidio del victimario

En 19 casos **(23%),** los feminicidas registrados en 2021 **se suicidaron** tras cometer el crimen, y en otros 5 **(6%)** hubo **intento de suicidio.** Hay un 10% de casos en los que se desconoce este dato. Según los datos de la Fiscalía General del Estado, referidos a los feminicidios íntimos, 14 de los agresores se suicidaron y 5 lo intentaron (MEMFIS22) (51), lo que evidencia que la mayor parte de los feminicidas que se suicida tras el asesinato **son las parejas o exparejas** de sus víctimas, aunque la mayoría no lo hace.

La mayor parte de los feminicidas la mayor parte de los feminicidas que se suicida tras el asesinato son las parejas o exparejas de sus víctimas, aunque la mayoría no lo hace.

Suicidio del victimario (Feminicidio.net, 2021)		
No	50	61 %
Sí	19	23 %
No sabe	8	10 %
Intento de suicidio	5	6 %
Total	82	100 %

Escenario de hallazgo del cadáver Feminicidio.net, 2021)		
Total espacio privado	54	66 %
Vivienda familiar	25	30 %
Vivienda de la víctima	18	22 %
Vivienda del victimario	9	11 %
Coche	2	2 %
Total espacio público deshabitado	10	12 %
Contenedor de basura / vertedero	3	4 %
Mar	2	2 %
Plaza/parque	1	1 %
Río/lago/embalse	2	2 %
Edificio abandonado	1	1 %
Descampado/despoblado	1	1 %
Total espacio público habitado	18	22 %
Hospital	7	9 %
Calle	4	5 %
No sabe	2	2 %
Hotel/hostal/motel	2	2 %
Estacionamiento/parking	1	1 %
Lugar de trabajo	1	1 %
Pozo y nave industrial	1	1 %

Los espacios más frecuentes son los privados, y de estos, los más comunes son la vivienda familiar (30%) y la vivienda de la víctima (22%), lo que da idea de su gran vulnerabilidad respecto a sus agresores, dada la facilidad que tienen para acceder a las víctimas.

4.7) Contexto del feminicidio

4.7.1) Escenario de hallazgo del cadáver

La mayoría de los feminicidios ocurre en **espacios privados, un 66%** de los casos. De estos espacios privados, el má frecuente es la **vivienda familiar** (25 casos, que representan un **30%** del total), seguido de la **vivienda de la víctima** (18 casos, un **22%**). Esta realidad evidencia claramente la gran **vulnerabilidad de las víctimas** respecto a sus agresores, dada la facilidad que tienen para acceder a ellas. En otros 9 casos **(11%)** el escenario del feminicidio fue la **vivienda del victimario,** y en dos ocasiones **(un 2%)** fue un vehículo privado.

En cuanto a los **escenarios públicos** en los que se cometió algún feminicidio o asesinato de mujeres a manos de hombres, los clasificamos en dos subgrupos: públicos **habitados** (un **22%** del total) y públicos **deshabitados** (un **12%**). De los públicos habitados, destaca el porcentaje en **hospitales** (7 casos, un **9%**), mientras que entre los deshabitados

el más común es el hallazgo del cadáver de la víctima en **un contenedor de basura o un vertedero,** circunstancia que registramos en 3 casos (un **4%**). Son relativamente minoritarios los casos de feminicidios en descampados (1 caso) o edificios abandonados (1 caso), lo que **contradice el "relato del terror"** para las mujeres instalado en la cultura popular, ya que la conclusión de estos datos confirma una vez más cómo el lugar más peligroso para mujeres y niñas no corresponde con tales tópicos –funcionales a la sujeción de la libertad de las mujeres–, sino con su propio hogar.

4.7.2) Armas utilizadas por el victimario

No se ha podido determinar este dato en un porcentaje significativo de casos, 21 de ellos (26%). El **arma blanca** fue el arma feminicida más común, usada en 18 crímenes, un **22%** de los registros, seguida del **cuchillo** (14 casos, **17%**). En 5 ocasiones el victimario utilizó una **escopeta (6%),** otras **armas de fuego** en 4 casos **(5%)** y **pistola/revólver** en 2 crímenes **(2%).** Otros elementos utilizados fueron las propias manos o la fuerza física del agresor, objetos contundentes, fuego, bolsa de plástico, cuerda, soga o pañuelo, hacha, navaja, piedra o un vehículo.

Son relativamente minoritarios los casos de feminicidios en descampados (1 caso) o edificios abandonados (1 caso), lo que contradice el "relato del terror" para las mujeres instalado en la cultura popular.

El arma blanca fue el arma feminicida más común, usada en 18 crímenes, un 22% de los registros, seguida del cuchillo (14 casos, 17%).

Armas utilizadas por el victimario (Feminicidio.net, 2021)		
No sabe	21	26 %
Arma blanca	18	22 %
Cuchillo	14	17 %
Escopeta	5	6 %
Arma de fuego (otras)	4	5 %
Manos/fuerza física	4	5 %
Objeto contundente	3	4 %
Otro	3	4 %
Fuego	2	2 %
Pistola/revólver	2	2 %
Bolsa de plástico	1	1 %
Cuerda/soga/brida/pañuelo	1	1 %
Hacha	1	1 %
Navaja	1	1 %
Piedra	1	1 %
Vehículo	1	1 %
Total	82	100 %

4.7.3) Motivos y circunstancias del victimario

Junto con la relación del victimario con la víctima, el motivo o circunstancia del victimario puede ser **clave** para determinar si un asesinato presenta las características necesarias para considerarlo un feminicidio (ver tabla en página siguiente). El **desprecio** por la vida de las mujeres puede ser un factor determinante en situaciones en las que se produce, por ejemplo, un continuo de violencia, o en las que se plantea un conflicto a medio y largo plazo, como una separación o divorcio. En muchos casos se encuentra una **combinación** de varias circunstancias. Así, **la separación o el rechazo** están presentes en 15 casos **(18%),** y el **continuo de violencia** se reseña en 13 ocasiones **(16%).** Las **drogas y/o el alcohol** podrían ser coadyuvantes para la violencia feminicida, estando presentes en los registros de 13 casos **(16%).**

4.8) Otras circunstancias: denuncia previa de la víctima y entorno rural/urbano

Según los datos de la Físcalía General del Estado (MEMFIS22) (52), que contabiliza 50 mujeres asesinadas en el año 2021 por sus parejas o exparejas, **de estas 50 solo habían denunciado previamente 11 víctimas, un 22%.** En 7 ocasiones **estaba vigente** una pena o medida de prohibición de aproximación, lo que supone un **63,63%** del total de las víctimas que denunciaron previamente. Si comparamos estos datos con los de la memoria anterior, se aprecia un incremento importante, pues en el año 2020 solo en 2 casos (28,6%) estaba vigente la medida de protección en el momento del feminicidio.

Del total de las víctimas que denunciaron previamente, en un 63,63% de los casos estaba vigente una pena o medida de prohibición de aproximación.

También según la MEMFIS22, de los 50 feminicidios íntimos que registra en 2021, 12 se cometieron en **capitales de provincia (24%) y 38 en otras localidades (76%);** de estos, 22 se perpetraron en poblaciones de más de 25.000 habitantes y 16 en núcleos de población más pequeños. La propia FGE indica que "la disponibilidad de recursos en los núcleos rurales no ha mejorado ostensiblemente en los últimos años por lo que sigue siendo necesario un **mayor despliegue territorial** para que los medios y recursos lleguen a todas y cada una de las mujeres víctimas de violencia de género dondequiera que residan".

Motivos y circunstancias del victimario (Feminicidio.net, 2021)		
Trastorno psicológico/psiquiátrico desatendido	10	12 %
Separación/Rechazo	5	6 %
Robo	3	4 %
Omnipotencia por desesperación	3	4 %
Continuo de violencia	3	4 %
Discusión	2	2 %
Celos	2	2 %
Drogas y/o alcohol	2	2 %
Celos, discusión y separación/rechazo	2	2 %
Continuo de violencia y drogas y/o alcohol	2	2 %
Continuo de violencia, drogas y/o alcohol y discusión	2	2 %
Drogas/alcohol y trastorno psicológico/psiquiátrico desatendido	2	2 %
Venganza, separación/rechazo y celos	2	2 %
Conflicto familiar	1	1 %
Infidelidad	1	1 %
Móvil económico	1	1 %
Discusión y móvil económico	1	1 %
Discusión y trastorno psicológico/psiquiátrico desatendido	1	1 %
Discusión y celos	1	1 %
Discusión, celos y continuo de violencia	1	1 %
Drogas y/o alcohol y ajuste de cuentas	1	1 %
Drogas y/o alcohol y trastorno psicológico/psiquiátrico desatendido	1	1 %
Drogas y/o alcohol, trastorno psicológico/psiquiátrico desatendido y robo	1	1 %
Drogas y/o alcohol, trastorno psicológico/psiquiátrico desatendido, continuo de violencia y discusión	1	1 %
Separación/rechazo y discusión	1	1 %
Separación/rechazo y misoginia	1	1 %
Separación/rechazo y continuo de violencia	1	1 %
Separación/rechazo, continuo de violencia y conflicto custodia hijos	1	1 %
Separación/rechazo, continuo de violencia, drogas y/o alcohol, denuncia de malos tratos	1	1 %
Separación/rechazo, continuo de violencia, drogas y/o alcohol, celos, discusión	1	1 %
Total	82	100 %

5 Conclusiones

1 El Observatorio Feminicidio.net registró un total de **82 feminicidios y otros asesinatos de mujeres** cometidos por hombres en España en el año 2021. Esta cifra representa **el dato más bajo** de nuestra serie histórica, iniciada en 2010. Son 11 casos menos que el año anterior (registramos 93 víctimas en 2020), lo que supone una bajada del 11,83%. Respecto a los 126 casos de 2010, la cifra de 2021 representa un 34,9% menos.

2 La gran mayoría –93,9%– de los casos corresponde a **feminicidios** de mujeres y niñas, es decir, asesinatos contra personas de sexo femenino cometidos por hombres en los que hay constancia de un componente de machismo o misoginia. Este confirma la **importancia política y social** del estudio, la prevención y la detección del feminicidio en nuestro país, al igual que en el resto del mundo, dado que es la **principal causa de muerte violenta** de las mujeres.

3 La tendencia general a la baja, unida a los buenos indicadores que presenta España en el contexto europeo, deben ponerse en relación con el esfuerzo de **políticas públicas** y la presión de **movimiento feminista.** El camino al **reconocimiento del concepto** del feminicidio se consolida, y será en años sucesivos cuando se empiecen a ver el reflejo en estadísticas oficiales más allá del feminicidio íntimo.

4 No obstante, esta tendencia a la baja no se observa en todas las tipologías de feminicidios en España, y el hecho de que las cifras oficiales no proporcionen estadísticas sobre feminicidios fuera de la pareja o expareja (solo se han comenzado a publicar en 2022 y solo semestralmente) contribuye a **invisibilizar un diagnóstico más preciso.** Así, los feminicidios familiares en la serie histórica registrada en nuestra base de datos no tienden a la baja, sino que se aprecia una **subida en términos generales** hasta 2020. En 2021 se registra una bajada significativa.

Tipología del feminicidio en España, Feminicidio.net 2010-2021		
Feminicidio íntimo	717	56 %
Feminicidio familiar	203	16 %
Feminicidio no íntimo	96	8 %
Asesinato de mujeres por robo	74	6 %
Feminicidio infantil	60	5 %
Feminicidio por prostitución	42	3 %
Feminicidio/asesinato sin datos suficientes	38	3 %
Asesinato de mujeres por violencia comunitaria/económica	27	2 %
Asesinato de mujeres por crimen organizado y/o narcotráfico	8	1 %
Asesinato de mujeres por violencia juvenil	4	0 %
Caso dudoso sin información suficiente	2	0 %
Feminicidio transfóbico	1	0 %
Total general	1.270	100 %

5 La mayoría –62%, 51 casos– corresponden a la tipología de **feminicidio íntimo,** es decir, el perpetrado por un varón que es la pareja o expareja de la mujer víctima. Esta realidad corresponde al **mismo patrón** mayoritario observado globalmente y al estudiado durante años por organismos y observatorios. Dentro de esta tipología, del total de víctimas que había denunciado previamente, en un 63,63% de los casos estaba vigente una pena o medida de prohibición de aproximación (7 casos), lo que lleva a cuestionarse acerca de la **eficacia de estas medidas,** tal como se aplican o están diseñadas en el presente.

6 En cuanto a las cifras de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género para el feminicidio íntimo, desde Feminicidio.net **observamos un subregistro** de 3 casos, dado que la cifra oficial del feminicidio íntimo es de 48 víctimas. La constatación de un margen de subregistro oficial constante nos lleva a mantener el compromiso del Observatorio como contraparte de la sociedad civil vigilante con los datos oficiales.

7 Para el feminicidio íntimo, en 7 ocasiones estaba vigente una pena o medida de prohibición de aproximación, lo que supone un 63,63% del total de las víctimas que denunciaron previamente. Este dato informa sobre la necesidad de **evaluar la eficacia de tales medidas de protección.**

8 El siguiente porcentaje más significativo corresponde al **feminicidio familiar,** un 15% del total, con 12 casos en 2021. En la mayoría de estos casos, 9 de 12, **es el hijo el feminicida de su madre,** una tipología con una incidencia importante a la que las políticas públicas no han atendidos de forma específica hasta la fecha.

9 Al cierre de este informe, con **datos aún provisionales de 2022,** observamos con preocupación un alza general de los feminicidios respecto a 2021 con una subida importante del **feminicidio familiar** respecto al ejercicio anterior. Esto nos lleva a reclamar a los poderes públicos prestar atención al feminicidio familiar y su estudio, base para elaborar **políticas diana** en sensibilización, prevención y detección.

Evolución del feminicidio íntimo y familiar en España 2010-2022*

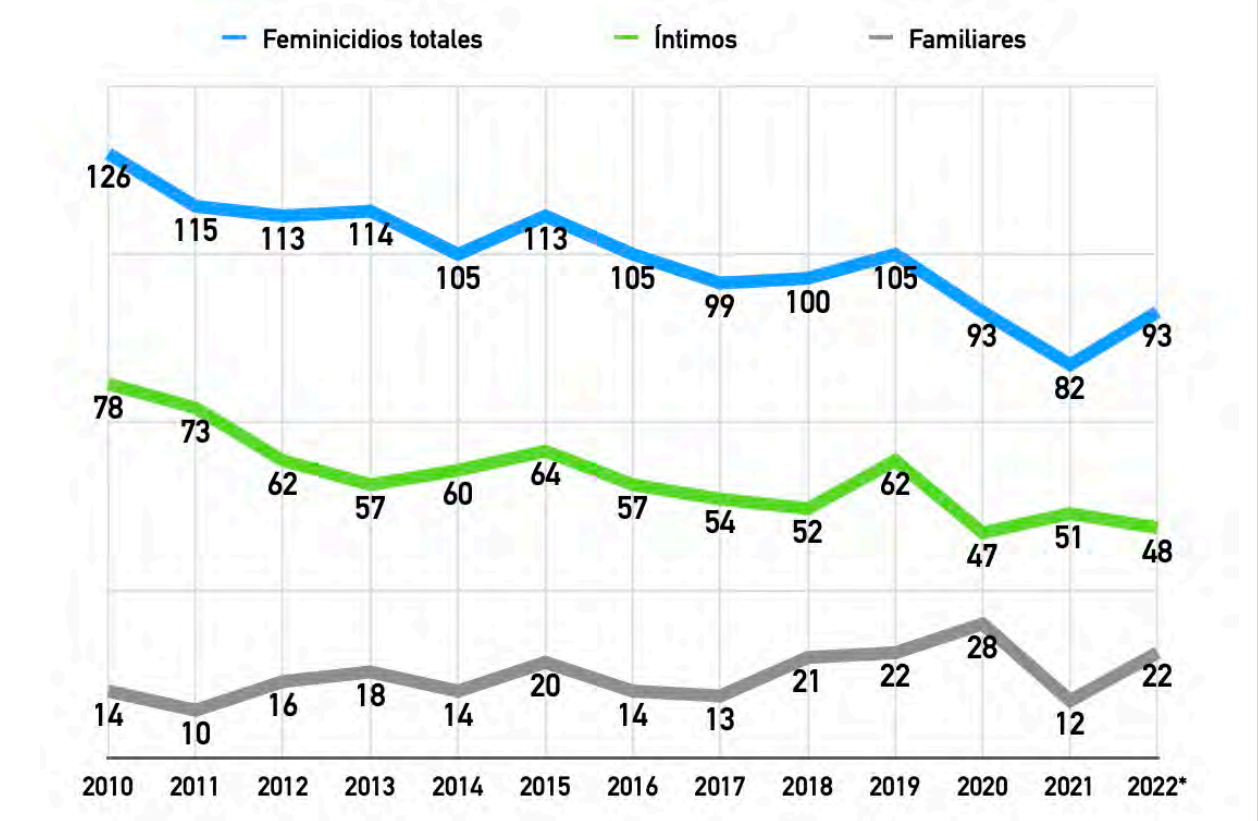

Datos provisionales para 2022, a 27 de diciembre. Fuente: Feminicidio.net

10 En el año 2021 registramos 5 **feminicidios infantiles** en España. Esta tipología supone un 6% del total anual y causa un altísimo **impacto en la opinión pública.**

11 En los datos de 2020 y 2021 las circunstancias y consecuencias de **la pandemia y la postpandemia** han de tenerse en cuenta, ya que han afectado a la situación general de crisis de desigualdad socioeconómica y ha impactado negativamente sobre las víctimas de violencia machista. Si durante el confinamiento hay una disminución de feminicidios, repuntaron cuando el agresor percibió perder el control sobre la mujer, con el fin de las restricciones. En efecto, este **"efecto descorche"** se aprecia en los registros de los meses de mayo, junio y julio de 2021, que supusieron un **trimestre negro** para el feminicidio en España, con 10, 12 y 8 víctimas mortales, respectivamente.

12 Observamos la **vulnerabilidad frente al feminicido de las mujeres migradas,** dada la gran desproporción que les afecta. En 2021, 26 mujeres era de origen extranjero, lo que representa un 32% de las víctimas, lo que indica una sobrerrepresentación superior a 20 puntos de las víctimas migrantes. Esta especial vulnerabilidad está presente en todos los años anteriores analizados en nuestro Observatorio.

13 Es necesario asimismo poner el foco en la **protección de las mujeres rurales.** 16 de los feminicidios íntimos se perpetraron en núcleos de población con menos de 25.000 habitantes, y la propia Físcalía General del Estado reconoce que la disponibilidad de recursos en los núcleos rurales no ha mejorado ostensiblemente en los últimos años.

14 Una realidad invisibilizada en nuestro país es el **feminicidio por prostitución.** Se trata de 3 casos en 2021, un 4% del total. El feminicidio en este contexto tiene como víctimas a mujeres muy vulnerables, menospreciadas y maltratadas. Representa **el extremo** de una violencia machista física, psicológica, económica y sexual extrema. Entendemos que el estudio del feminicidio en el sistema prostitucional es un campo de **análisis estratégico** para el movimiento y la academia feminista, no solo a través del feminicidio sino del estudio sociológico y económico del sistema prostitucional como industria criminal que perpetúa la desigualdad entre los sexos, de la que es causa y consecuencia. A ello **nos respalda el criterio de Naciones Unidas.** Así, el documento de UNODC y ONU Mujeres sobre el marco estadístico publicado en marzo de 2022 propone que sea una **variable nuclear para la identificación del feminicidio.** Tal variable es aplicable en todas las situaciones en las que las autoridades sepan que una mujer víctima de feminicidio ha sido previamente prostituida, independientemente de que la prostitución o la compra de sexo esté o no penalizado en esa jurisdicción. Esta tipología no debería quedar diluida sin su propio subtipo en el tipo del feminicidio sexual, tal como ha avanzado el Gobierno de España para 2022. La consecuencia política de no hacerlo **contribuye a la invisibilidad o a la normalización** de esta violencia machista que es la prostitución. El Observatorio de la violencia machista Feminicidio.net registra 42 feminicidios por prostitución entre 2010 y 2021 en todo el Estado. Como dato provisional (27/12/2022), en 2022 registramos 2 feminicidios más en el sistema prostitucional.

***

Con el recuento y el análisis de todos los feminicidios y otros asesinatos de mujeres en España a manos de hombres, para el equipo de Feminicidio.net el grito **“Ni Una Menos”** del movimiento feminista en las calles cobra un nuevo sentido y es un reclamo explícito: “Ni Una Menos” es ni una mujer, ni una víctima, ni una superviviente, ni una violencia sin reconocer.

Queda mucho camino, no sin dificultades: la reacción patriarcal y neoliberal a la Cuarta Ola feminista refuerzan los **estereotipos sexuales** que están en la base de la jerarquía para el predominio masculino. Niñas y adolescentes siguen siendo aleccionadas en una segunda categoría para asistir, cuidar y complacer al otro sexo, con la sobrecarga de su desempeño y el sacrificio de sus propios proyectos de vida. Los varones crecen aún sobre los hombros de las mujeres, y en no pocos casos ejerciendo **violencia machista** de diferente intensidad.

Desde la labor diaria de nuestro Observatorio, y como parte del **movimiento feminista,** propugnamos una sociedad capaz de dar acogida a las víctimas y rechazar frontalmente a los agresores, sin excepciones. Necesitamos un movimiento feminista fuerte y respaldado para avanzar hasta hacer del “Ni Una Menos” una realidad.

#NoLasOlvidamos

FEMINICIDIOS ESPAÑA 2021

6 Reseñas de casos

Feminicidios íntimos oficiales (44)

1. 17/01/2021. Laura Plaza de la Flor (Flora), 82 años. Puente de Vallecas (Madrid, Comunidad de Madrid). Los hechos ocurrieron en la mañana del domingo 17 de 2021. El cuerpo de Flora fue hallado sin vida a las 10:30 horas en su domicilio, en el tercer piso del número 4 de la calle Benadalid (Puente de Vallecas). La mujer tenía varias heridas de arma blanca provocadas por un cuchillo en abdomen y tórax a la altura del corazón. Los médicos solo pudieron confirmar su muerte. Allí también estaba el marido de Flora, Paco C. G., de 84 años. Presentaba heridas al parecer autoinflingidas en el abdomen. Fue trasladado con pronóstico muy grave al Hospital Gregorio Marañón. El hombre se encuentra hospitalizado en calidad de detenido por el homicidio. Los vecinos fueron los que alertaron al 112 de que llevaban mucho tiempo sin tener noticias del matrimonio. La víctima no tenía ni hijas ni hijos menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Feminicidio íntimo. Cifra oficial.

2. 12/02/2021. Conchi González, 56 años. Sestao (Bizkaia, Euskadi). El cuerpo de José Luis de 57 años y marido de Conchi, fue localizado flotando en la ría de Sestao, cerca del espigón que separa la dársena de la Benedicta del cauce de la ría, poco antes de las 9 de la mañana del 12 de febrero. Tras recuperar el cadáver, una operación en la que participó la Ertzaintza y la Cruz Roja bajo la dirección de la Guardia Civil por tratarse de aguas del puerto de Bilbao, se identificó el cuerpo y una patrulla de la Ertzaintza se desplazó a la vivienda del fallecido poco antes de la 1 del mediodía. Al llegar al piso en el que residía, en la primera planta del número 33 de la calle La Iberia, cerca del lugar donde se recuperó el cadáver del hombre, los agentes que iban a comunicar a la familia el fallecimiento del hombre encontraron a Conchi, su mujer, asesinada con evidentes signos de violencia, que, según los vecinos del lugar, son las heridas producidas con un hacha. Según los vecinos, la pareja, Conchi y José Luis, residían desde hace décadas en la misma vivienda y tenían dos hijos, una chica y un chico de más de 30 años ya emancipados, y una nieta. El marido estaba en el paro desde hace años y la mujer trabajaba en el comedor del colegio concertado Amor Misericordioso de Sestao. Cerca de las tres y media de la tarde, aparcó en el portal el vehículo de la funeraria para retirar el cadáver de la mujer, lo que sucedió pasadas las cuatro y media de la tarde, tras el levantamiento

del cadáver por la autoridad judicial y la recogida de pruebas por parte de la policía científica de la Ertzaintza. La víctima no tenía ni hijas ni hijos menores de edad y no existían denuncias previas por Violencia De Género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

3. 14/02/2021. Alicia P., 51 años. Majadahonda (Madrid, Comunidad de Madrid). En torno a las 1 de la madrugada del 14 de febrero de 2021, el 112 recibió varias llamadas indicando que se había producido una agresión por arma de fuego a una mujer en la calle Oeste, número 3 de Majadahonda. Los primeros en llegar al lugar han sido efectivos de la Policía Municipal de Majadahonda que han encontrado en la calle a una mujer sin ropas e inconsciente en parada respiratoria. Los agentes han iniciado maniobras de soporte vital básico hasta la llegada de una UVI Móvil que ha continuado con esas maniobras de reanimación cardiopulmonar avanzada por espacio de 45 minutos. Al cabo de ese tiempo, los sanitarios han confirmado el fallecimiento de esta mujer, que tenía un impacto por arma de fuego en el hemitórax derecho. El marido de la mujer y autor del feminicidio, J. A. F. de 61 años, se había atrincherado en su casa y había amenazado con autolesionarse. Finalmente, se ha autoinfligido varias heridas con la carabina de calibre 22 que ha empleado para el crimen y de la que no tiene licencia de armas. Los agentes de la unidad de élite de la USECIC entraron en la casa y le detuvieron. El herido se encontraba consciente, por lo que lo han tenido que sedar por las lesiones. Asimismo, los sanitarios han tenido que atender a una joven de unos 22 años, que ha sido identificada como la hija de ambos y que presentaba una herida en la pierna por arma de fuego. Finalmente, ha sido trasladada al Hospital Puerta de Hierro como su padre.
La mujer asesinada dijo haber sufrido malos tratos, pero no quiso presentar denuncia, según han informado fuentes cercanas a la investigación. El feminicida, J.A.F., de 61 años, no tenía denuncias previas por violencia de género, pero los residentes de la zona recuerdan episodios de violencia entre los cónyuges hace años.
Tanto el hombre como la mujer no habían estado dados de alta en la aplicación VioGen, aunque sí existen diligencias de prevención de violencia machista. Un equipo de violencia de género se entrevistó con Alicia, que puso de manifiesto que sufría malos tratos pero no quiso ni presentar denuncia ni facilitar datos de identificación del autor.
El asesinato de Alicia deja cinco hijos huérfanos-cuatro mujeres y un hombre-, y el matrimonio llevaba más de una década viviendo en esta zona de viviendas unifamiliares de Majadahonda. Los vecinos describen a Alicia como una mujer muy agradable que trabajaba en un supermercado de la zona. “Se dedicaban al negocio de la chatarra e incluso trabajaban en casa con las piezas que recolectaban”, señalan. La víctima no tenía ni hijas ni hijos menores de edad y no existían denuncias previas por Violencia De Género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

4. 02/03/2021. Mari Carmen M. V., 46 años. Torrejón de Ardoz (Madrid, Comunidad de Madrid). La víctima ha sido encontrada en el rellano de una escalera de un bloque de viviendas situado en el número 86 de la avenida Constitución, junto el Centro Comercial El Círculo, en el que, al parecer, trabajaba limpiando. Mari Carmen había recibido siete puñaladas de su expareja, Julián de 48 años. La Policía Local ha detenido al presunto asesino y ha sido puesto a disposición judicial. Los hechos ocurrían alrededor de las diez de la mañana. Según informan desde el Ayuntamiento, la mujer y el presunto asesino tenían dos hijos en común, uno de 21 y otro de 17 años y no vivían juntos, aunque sí en la misma calle, en el barrio de La Cañada. Además, en el Punto del Observatorio Regional de Violencia de Género de Torrejón de Ardoz no constaban intervenciones previas con ella, aunque aún está por comprobar si hubiera denuncias ante la Comisaría de Policía Nacional. Feminicidio íntimo. Cifra oficial.

5. 08/03/2021. María Cruz, apellidos no conocidos. 48 años. El Molar (Madrid, Comunidad de Madrid). Los cuerpos sin vida de tres personas, dos adultos de unos 48 años y una niña de 11, fueron hallados el martes 9 de marzo de 2021 en el interior de una vivienda de un paraje rural de la localidad madrileña de El Molar, a 40 kilómetros de la capital. Sobre las 12.30 el 112 había recibido un aviso de la Policía Local informando de un incendio de una casa aislada situada en el camino rural Arroyo Cárdenas, en el kilómetro 38 de la A-1. Al lugar se desplazaron dos dotaciones de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que han encontrado el incendio afectando a la cocina y dos dormitorios. En el rastreo de la casa, los profesionales hallaron los tres cuerpos sin vida. El personal sanitario del Summa-112 confirmó su fallecimiento y que no estaban en el foco del incendio. Los tres cuerpos presentaban heridas provocadas por un arma de fuego, sin descartar que la autopsia revele otras heridas por arma blanca. Los fallecidos son María Cruz, paraguaya de 48 años; su marido español, Fausto, de la misma edad; y la hija de ambos, Isabel de 11 años. Las primeras investigaciones indican que el hombre acabó con la vida de su mujer y su hija en la noche del

lunes 8 de marzo de 2021 (Día Internacional de la Mujer). El martes fue cuando decidió poner punto y final a su vida: prendió fuego a su casa, se dirigió al jardín y se pegó un tiro en la boca. Fausto tenía una escopeta con la que practicaba tiro al plato. El matrimonio llevaba varias décadas viviendo en este alejado rincón. Las viviendas están tan separadas que nadie oyó un solo disparo. El hombre trabajaba en un taller mecánico en San Agustín de Guadalix, la localidad más cercana a su casa. Hacía décadas que trabajaba ahí. Mari Cruz, por su parte, trabajaba en una casa en La Moraleja. El supuesto asesino no contaba con antecedentes de violencia de género ni denuncias previas, según fuentes de la investigación. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

6. 14/04/2021. Jordina Martínez P., 34 años. Manresa (Barcelona, Cataluña). Según han informado fuentes policiales, la policía catalana recibió el aviso a las 13.54 horas del 14 de abril de 2021 y, tras personarse al domicilio del nº 31 de la Calle de la Pau, han constatado el hallazgo de un cuerpo sin vida de una mujer, de 34 años, con indicios de criminalidad.
Los Mossos d'Esquadra han detenido a un hombre de 40 años de edad y nacionalidad española, expareja de la mujer hallada muerta de forma violenta en un piso de Manresa, como presunto autor de los hechos. El hombre, que habría intentado suicidarse, fue trasladado a un centro sanitario. Agentes de la División de Investigación Criminal de la Región Policial Central de los Mossos se han hecho cargo de la investigación.
El 16 de abril de 2021 la titular del juzgado de violencia sobre la mujer de Manresa acordó la prisión provisional comunicada y sin fianza para el hombre detenido. La juez le acusa del asesinato de Jordina M.P., la sexta víctima oficial de la violencia machista de 2021. Tenía 34 años y era madre de dos niñas pequeñas. Era empleada del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña. No había presentado denuncias por malos tratos contra su exmarido. Feminicidio íntimo. Cifra oficial.

7. 19/04/2021. Paula M. M., 36 años. Mansilla de las Mulas (León, Castilla y León). Paula M. M. Tenía 36 años cuando fue asesinada por su pareja, José Carlos G. D., de 28 años, que se entregó y confesó haber matado a la mujer de un fuerte golpe durante una discusión. Algunas informaciones aseguran que el varón forzó la cerradura del portal y de la vivienda donde perpetró el crimen, tras el cual abandonó el edificio. Fue esta invasión de su espacio lo que provocó la discusión de la víctima con el victimario, que se dirigió después a la Guardia Civil. El hombre confesó ser el autor del crimen a uno de los vecinos, a quien le espetó: "La maté". Este vecino relató que escuchó una fuerte discusión en la vivienda y, tras un fuerte golpe, dejó de escucharse a la pareja. Al parecer, otros vecinos corroboran que las peleas eran constantes. Tras su detención, el Juzgado de Instrucción número 1 de León acordó su ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, acusado de un delito de homicidio o asesinato en un caso que pasará a cargo del Juzgado de Instrucción número 4, competente en materia de violencia de género. No existían denuncias previas contra el agresor. Feminicidio íntimo. Cifra oficial.

8. 26/04/2021 Pilar, apellidos no conocidos, 50 años. La Bisbal del Penedès (Tarragona, Cataluña). Sobre las cinco de la tarde del lunes 26 de abril de 2021 los Mossos fueron requeridos para dirigirse a una casa en el número 52 de la calle de Foix, en la urbanización Can Gordey de La Bisbal del Panadés, donde Pilar, una mujer de 50 años había sufrido graves lesiones por quemaduras. Al llegar al lugar, los agentes localizaron a la víctima en estado crítico, pero aún con vida, y a su pareja, César, que permanecía en la casa. La mujer señaló a su pareja como el responsable de los hechos. "¡Ha sido él!", clamó en presencia de agentes y sanitarios. La mujer fue trasladada en un helicóptero medicalizado hasta el hospital de Vall d'Hebron de Barcelona, donde falleció. El hombre, de 37 años y nacionalidad española tenía lesiones leves también por quemaduras y fue trasladado al hospital de El Vendrell (Tarragona).
Los Mossos d'Esquadra han detenido al día siguiente al hombre como presunto autor de la muerte de su pareja, a la que prendió fuego en su vivienda de la Bisbal del Penedès (Tarragona) y que murió poco después en un hospital de Barcelona. La mujer no tenía hijos e hijas menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género por parte de la mujer contra el presunto agresor. César fue denunciado por golpear a su madre. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

9. 9/05/2021. María Soledad Moreno Parra. 60 años. Sagunto (Valencia, Comunidad Valenciana). María Soledad se encontraba en pleno proceso de separación y había conseguido una orden de alejamiento para su agresor, del que temía que la matara, según testimonios de sus amigas. Sole para sus seres queridos, tenía 60 años. Llevaba toda la vida trabajando como limpiadora. El 30 de abril de 2021, cuando estaba en uno sus lugares preferidos, en la caravana que tenía fija en el camping de Estivella desde hace años, no pudo más. Ni siquiera esperó a regresar a su piso, en el Port

de Sagunt. Se dirigió al cuartel de Estivella y denunció el estado de terror y acoso constante al que la sometía su marido, Virgilio Solanas, de 60 años. Le apagaba el calentador mientras se duchaba, la fotografiaba en el baño, le quitaba la sábanas mientras dormía... El suplicio, explicó en la denuncia, se agravaba cuando consumía «alcohol y otros tóxicos». A pesar de sus temores, al víctima no fue considerada de alto riesgo y el agresor acabó con su vida a puñaladas antes de suicidarse lanzándose por la ventana desde un cuarto piso. Los hechos tuvieron lugar sobre las 20:05 horas en la calle Alcalá Galiano. Sobre las 20:00 horas los vecinos habían alertado a la Policía de que se escuchaban fuertes gritos en el domicilio de la mujer y, según han explicado las fuentes, Virgilio cogió un cuchillo y la degolló. Luego, se arrojó al patio interior y murió. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

10. 17/05/2021. (fecha de hallazgo del cadáver) Warda Ouchene, 28 años. Sa Pobla (Mallorca, Islas Baleares). Asesinada junto a su hijo Mohamed de 7 años por su expareja Alí Khouch. de 35 años. Los cuerpos sin vida de madre e hijo fueron hallados en el domicilio familiar, una planta baja con dos entradas, una en la calle Capità Pere y la otra en la calle Santa Catalina Thomàs de la localidad de Sa Pobla, al norte de Mallorca. Sobre las cinco de la tarde varios familiares de la víctima, de nacionalidad marroquí, han acudido al domicilio y han intentado acceder a la vivienda al ver que la mujer no contestaba a sus llamadas desde hacía horas. La Policía Local fue requerida para acudir al citado inmueble donde tras saltar por un patio exterior, los agentes localizaron los cuerpos de las víctimas. En una sala de la casa estaban los dos cadáveres, el de la mujer, de 28 años, y el de su hijo, de siete. Los cadáveres presentaban signos de gran violencia. Rápidamente, agentes del Laboratorio de Criminalística y Policía Judicial se han personado en el lugar y se han hecho cargo de la investigación del suceso. También se ha comunicado las muertes a la autoridad judicial del juzgado de guardia de Inca. Todo apunta a que las víctimas llevaban un día muertas.

El presunto asesino ha sido detenido tres horas después en Palma tras llamar a la Guardia Civil para confesar su participación en el crimen. El presunto asesino fue identificado como Alí Khouch, de 35 años. El hombre no opuso resistencia a la detención y fue trasladado de inmediato a la Comandancia de la Guardia Civil de Palma.

Warda estaba embarazada de cuatro meses. La mujer llevaba muchos años viviendo en Sa Pobla, donde estaba plenamente integrada, al igual que el niño, Mohamed, de siete años, que estaba escolarizado en la localidad. La víctima, embarazada de cinco meses, estaba en proceso de separación y tiempo atrás, tuvo una orden de seguimiento y protección por violencia de género, pero ya había finalizado, según fuentes de la Guardia Civil. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

11. 17/05/2021. Betty Artega. 52 años. Creixell (Tarragona, Cataluña). Betty tenía 52 años y era colombiana; su pareja sentimental, Manuel Muñoz tenía 56, era español. Llevaban dos años saliendo aunque no vivían juntos: ella residía en Torredembarra y él en el municipio de Creixell, a 5 kilómetros de distancia. El viernes 14 de mayo de 2021, Betty no acudió a su puesto de trabajo en una droguería de Torredembarra. Los vecinos tampoco la vieron más. Sin embargo, los vecinos de Manuel, que se dedicaba a la construcción, sí que coincidieron este domingo con un grupo de personas que preguntaban por él por un asunto de deudas. De hecho, en su vehículo aparece pintada la palabra "ladrón". El jueves 13 de mayo Betty habló por última vez con una amiga que vive en Suiza y desde entonces no dio señales de vida. Una segunda amiga de la víctima dio la voz de alarma el mismo lunes: llamó a la policía y aseguraba que Betty también tenía un amante. La policía local contactó con él y les respondió que no la veía desde hacía una semana. Los agentes se desplazaron al inmueble en el número 2-4 de la calle Adrià de la urbanización Rincón del Cèsar de Creixell entre las dos y las tres del mediodía de 17 de mayo. Se encontraron muy cerrado como si no hubiera nadie en el interior, «en un bloque de vecinos de fin de semana», según fuentes municipales. Después de permanecer un rato para ver si aparecía alguien, la policía se marchó. Poco después recibieron dos llamadas más, lo cual acabó haciendo que se activara el protocolo, se avisara a los Mossos d'Esquadra y a los Bomberos, encargados en estos casos de facilitar la entrada en la casa completamente cerrada. Los bomberos y la policía accedieron a la vivienda a través del balcón lunes 17 por la noche. Al tirar la puerta abajo, una vela prendida en el centro del comedor se apagó. La vivienda desprendía un fuerte olor a incienso y dos habitaciones estaban precintadas con cinta aislante. La puerta de la habitación donde descansaba el cuerpo de Betty había sido precintada desde fuera. La puerta de la habitación donde yacía el cuerpo de Manuel estaba precintada desde dentro. Ella había recibido dos impactos de bala y heridas por arma blanca y él, uno. El arma del crimen era una pistola pequeña, de calibre 22. La investigación trabaja sobre la hipótesis de que Manuel la asesinó el jueves por la noche y se atrincheró con ella en casa. Él se habría

suicidado el lunes, sintiéndose acorralado, después de que la policía acudiera a llamar varias veces al domicilio. Los juzgados no tenían denuncias ni avisos a la policía por malos tratos. Los vecinos nunca vieron comportamientos extraños. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

12. 18/05/2021. Lucía Dotto Domingues. 42 años. Corbera de Llobregat (Barcelona, Cataluña). Ha sido el hijo de 13 años de Lucía quien, al llegar a las 15:30 del 18 de mayo a casa, en Corbera de Llobregat, ha encontrado el cadáver de su madre, de 42 años y nacionalidad brasileña, con evidentes signos de muerte violenta, ante lo que ha avisado a los Mossos d'Esquadra. Cuando los Mossos llegaron al domicilio, en la calle de la Piscina de la urbanización Bon Reposo de Corbera de Llobregat, encontraron el cuerpo de la mujer, de 42 años y nacionalidad portuguesa – brasileña, con varias heridas por arma blanca y han localizado un segundo cadáver, que sería la pareja de la víctima, un hombre de 50 años y nacionalidad española que, tras matar a la mujer, se habría suicidado. La mujer estaba en el piso de abajo de la casa, una vivienda a cuatro vientos, con heridas de arma blanca. En un piso superior se ha encontrado el cadáver del victimario, colgado. Según ha informado el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), no constan antecedentes judiciales de violencia entre la pareja. Lucia, con su verdugo, vivia en una casa a cuatro vientos en Corbera de Llobregat y tenían un hijo y una hija, de 13 y 9 años, escolarizados, respectivamente, en el instituto de Corbera, el mayot, y a la escuela El Corb de Corbera de Llobregat, la pequeña. El asesinato, según las primeras informaciones forenses, podría haberse producido antes de comer. Lucia Dotto Domingues, era directora de la cadena de hoteles de lujo Relais Chateaux para España y Portugal. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

13. 20/05/2021. María Teresa Aladro Calvo, 48 años. Laviana (Asturias, Asturias). Feminicidio íntimo. A las cuatro y media de la madrugada del jueves 20 de mayo de 2021 llegaron a la calle Puerto de Tarna número 3 de Pola de Laviana las fuerzas de seguridad. En este edificio, en una de las viviendas yacía el cadáver de una mujer: María Teresa Aladro Calvo, de 48 años. Su cuerpo se encontraba tendido en el suelo del domicilio, con dos disparos de escopeta recibidos por la espalda. Su expareja, Senén Fernández, de 51 años, con quien estaba en trámites de divorcio y con el que ya no convivía, fue detenido como presunto autor del crimen. El suceso había ocurrido minutos antes. Un vecino llamó a la Guardia Civil alertando de un fuerte golpe en una de las viviendas del bloque. Pero fue la llamada de un familiar del presunto asesino -algunas fuentes afirman que fue su hermano quien alertó a las fuerzas de seguridad- la que movilizó a los agentes y a los sanitarios, que cuando llegaron solo pudieron constatar su muerte. Al entrar en la vivienda, los agentes se encontraron con una escena de pesadilla. El cuerpo de María Teresa Aladro estaba tendido en el suelo de una de las estancias de la vivienda en medio de un charco de sangre. En su espalda se apreciaban dos heridas de bala. Eran de la escopeta de caza con la que Senén Fernández, de 51 años y natural de Llanos, en el concejo de Aller, presuntamente acabó con la vida de María Teresa. Estaban separados, viviendo en residencias diferentes y en trámites de divorcio. Según fuentes próximas a la investigación, Senén Fernández abandonó el piso de María Teresa tras perpetrar el crimen. Se dirigió entonces a casa de su hermano, en la calle del Río Cares, muy cerca del lugar del trágico suceso. Y allí es donde fue detenido por los agentes de la Guardia Civil sin presentar resistencia y confesando haber disparado a su exmujer. María Teresa vivía allí con el hijo que ambos tenían en común. Este último no se encontraba en el domicilio en el momento en el que se produjo el crimen. Habría llegado al piso tras recibir el aviso, de un familiar, de lo ocurrido. Minutos después, la Guardia Civil con la investigación ya en marcha, localizó el arma con la que presuntamente se cometió el crimen. Se trata de una escopeta de caza que estaba escondida en una furgoneta propiedad del presunto asesino. Senén Fernández pasará a disposición judicial en el Juzgado de Primeras Instancia e Instrucción número 2 de Pola de Laviana, donde se están llevando la instrucción. La mujer no tenía hijos e hijas menores de edad en común con el agresor y no existían denuncias previas por violencia de género por parte de la mujer contra su agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

14. 23/05/2021. Katia Carolina A.B. 35 años. Zaragoza (Zaragoza, Aragón). Sobre las 00.59 horas los Bomberos de Zaragoza han recibido aviso de la Policía Nacional informando de que había una persona con intención de lanzarse al vacío, en la calle Leopoldo Romeo 31, en el barrio zaragozano de Las Fuentes. Poco después se les ha informado de que esa persona se había precipitado desde un quinto piso. A continuación efectivos de la Policía Nacional han derribado la puerta del domicilio y se han encontrado con una mujer asesinada en el interior, que había sido acuchillada. Nada han podido hacer por salvarle la vida. Tras varias denuncias por malos tratos por parte de la víctima, Katia, de 35 años, fue asesinada por Rubén C.R., su pareja de

origen español y de 31 años, que tenía una orden de alejamiento, que seguía vigente en la actualidad y que no cumplía. El feminicida ha sido trasladado al Hospital Miguel Servet en estado muy grave, donde permanece detenido. Aunque Katia ya no vivía en ese piso, alguna vecina la recuerda porque el verano pasado saltó desde su balcón al de otra vivienda, porque ese día ya pensó que su pareja la iba a matar. Había denuncias previas y orden de alejamiento en vigor. Katia, de origen nicaragüense, llevaba tres años residiendo en la ciudad y tenía un hijo de 12 años. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

15. 29/05/2021. Nicoleta Clara, 41 años. Alovera (Guadalajara, Castilla-La Mancha). El crimen se ha producido el 29 de mayo de 2021 por la noche y se ha recibido el aviso a las 22:35. Cuando los agentes se han dirigido hasta el lugar de los hechos, en la calle Octavio Paz, han comprobado que en el interior del domicilio se encontraba el cadáver de una mujer de 41 años con evidentes signos de haber sufrido una muerte violenta. La expareja de la víctima, Álvaro M. de la C., un hombre de 54 años, ha sido detenido el mismo sábado por la noche en Alovera. Presuntamente, ha asesinado a su expareja, Nicoleta Clara: primero la ha apuñalado y después ha llamado a Emergencias. Álvaro, de nacionalidad española y Nicoleta, de nacionalidad rumana, se estaban separando, aunque todavía vivían juntos en el mismo domicilio, que es donde han sucedido los hechos. El presunto asesino no tenía ni denuncias previas por violencia de género ni antecedentes policiales. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

16. 02/06/2021. Alla Bukanocova, 48 años. Porqueres (Girona, Cataluña). Poco antes de las diez de la noche del 2 de junio un hombre se presentó en la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Banyoles para afirmar que había apuñalado a su mujer antes de abandonar la casa. El hombre parecía estar drogado y decía no saber si había acabado con la vida de la mujer. Al parecer, el hombre, Miguel Ángel, de 45 años y nacionalidad española, había atacado a puñaladas a su pareja, Alla B., de 45 años y nacionalidad letona en una vivienda que ambos compartían en el número 20 de la calle de Canigó de Porqueres (Girona), pueblo en el que el matrimonio llevaba unos tres años. A la llegada de los agentes a la vivienda, la mujer presentaba heridas en el abdomen y en el cuello y solo se pudo confirmar su muerte. Aparentemente la pareja comenzó a discutir porque ella le reprochó que no tuviera trabajo y que estuviera enganchado a las drogas, según relató Miguel Ángel a los Mossos. La bronca empezó a mediodía en la cocina de su domicilio, ubicado en el número 20 de la calle del Canigó. Durante la pelea, Miguel Ángel cogió un cuchillo del cajón y la persiguió hasta el comedor. Una vez allí, le asestó la primera puñalada por la espalda. Alla cayó herida al sofá y llegaron las sucesivas puñaladas, en la barriga y en el cuello. Después del crimen, Miguel Ángel salió de casa y estuvo horas dando vueltas, hasta que finalmente se presentó en la citada comisaría y confesó lo que había hecho. Miguel Ángel tenía antecedentes por drogas y robos, y había pasado por la cárcel. Alla, en cambio, tenía un historial impecable. Quienes la conocían confiesan que no se explican qué hacía con él. Pero ella no se quejó públicamente de su matrimonio hasta hace unas pocas semanas. Alla tenía 48 años y era natural de Letonia. Llevaba por lo menos "12 o 14" en España. La mujer, conocida y querida por todos, llevaba tanto tiempo en Porqueras que ya era una más. "Hablaba catalán y castellano perfectamente", recuerda una compañera suya en una gasolinera en la que trabajó, muy cerca del lugar del terrible suceso. La mujer trabajó ahí durante muchos años y en octubre de 2020 volvió a la gasolinera, donde estuvo hasta enero de este año. En el lugar no recuerdan que sufriera ningún tipo de malos tratos. "Nosotros le preguntábamos porque la pinta del marido era un poco así. Le decíamos: 'Alla, ¿estás bien? ¿Va todo bien?' Y ella nos decía siempre que sí", recuerda una compañera. En el tiempo que no trabajó en la estación de servicio, Alla también fue limpiadora y hasta pasó por una fábrica de chuches de Haribo. Los que la conocieron en el trabajo dicen que era "alegre, abierta, simpática y hablaba con todo el mundo". Alla estaba totalmente integrada. Su marido, en cambio, no tenía oficio ni beneficio. No constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja. Al parecer, la mujer le había pedido en varias ocasiones que se fuera de casa, ya que la relación se había deteriorado mucho, pero el hombre siempre la ignoró en esta petición. Feminicidio íntimo. Cifra oficial.

17. 06/06/2021. Katherine Mary Brereton Travers. 59 años. Pozuelo de Alarcón (Madrid, Comunidad de Madrid). Los agentes han acudido a una urbanización de Somosaguas en Pozuelo de Alarcón. Fue un vigilante de seguridad de la urbanización en Somosaguas el que alertó, en torno a las 14:30 horas, a la Sala 091 de los ruidos en la vivienda, ubicada en la calle Corzo 5, cerca de la Casa de Campo. En la vivienda, los agentes han localizado los cadáveres de un hombre, Jorge Juliá Díez de Rivera, español de 66 años, y de una mujer, británica de 58 años, con tiros en la cabeza y en el pecho. Las primeras hipótesis apuntaron al hecho de que después de una discusión el hombre

habría disparado con un arma larga de fuego a su pareja y que posteriormente se habría suicidado. Fuentes policiales indicaron que ella acababa de llegar de su país, supuestamente para tratar el tema del divorcio. Él tenía licencia de armas, pues era cazador, y tomó una de las tres que guardaba en su casa y asesinó a Katherine. Después se suicidó. No había denuncias interpuestas por violencia de género. Él era marqués de Cirella y había trabajado como piloto en la aerolínea Plus Ultra. Así es como había conocido a su esposa, que era azafata de vuelo. Llevaban décadas casados y un tiempo en trámites de separación. «Estaba siendo un proceso horrible, sobre todo por el dinero y la casa», explicaron en su entorno. También él llevaba fatal que la mujer mantuviera una relación con otro hombre en el Reino Unido. La pareja tenía cuatro hijos mayores de edad. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

18. 03/06/2021. Rocío Caíz Pozo, 17 años. Estepa (Sevilla, Andalucía). El exnovio de Rocío, Adrián N., de 23 años y nacionalidad rumana, confesó haberla matado una semana después de que se viera a la joven por última vez, cuando fue a recoger un carrito de bebé a la casa de su expareja, con el que había tenido un bebé cuatro meses, en Estepa, en el número 6 de la calle de Las Erillas Blancas. Al parecer, la joven nunca denunció a su expareja, pero la familia asegura que hubo constantes episodios de malos tratos del padre del bebé hacia la madre. Fue la mala relación entre ambos lo que hizo que Rocío decidiera irse a vivir con sus padres nada más tener al bebé. Se habían conocido cuando ella tenía 11 años y él, 16, y mantuvieron una relación hasta que se quedo embarazada con 16 años. Según el testimonio del victimario, que se presentó la tarde del jueves 10 de junio en instancias de la Guardia Civil para confesar el crimen, mató a Rocío la misma noche que acudió a su casa, la descuartizó y se deshizo del cuchillo y del cadáver en varios lugares del municipio, entre ellos, un aparcamiento al que el propio victimario dirigió a los agentes. El joven había intentado negar su implicación cuando la madre de la víctima le preguntó por ella y la acusó de robarle 300 euros y huir a Badajoz con otro hombre. Feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

19. 12/06/2021. Alicia Rodríguez, 36 años. Marmolejo (Jaén, Andalucía). Feminicidio íntimo. A las 3,30 horas de la madrugada del sábado 12 de junio un hombre de 35 años realizó una llamada al servicio de coordinación de emergencias 112 para solicitar una ambulancia para una persona qué, según dijo, había sufrido un accidente de circulación. Los hechos se produjeron en un camino rural de Marmolejo, al que se desplazaron los servicios sanitarios, que encontraron a la mujer, Alicia Rodríguez, ya fallecida, si bien no determinaron las causas de la muerte, que sí han sido aclaradas tras la autopsia llevada a cabo por el Instituto de Medicina Legal. Durante el proceso, la policía detuvo al hombre que había hecho la llamada solicitando la ambulancia. El detenido, Manuel Q. S. de 35 años y profesor de educación física, mantenía una relación con la víctima, residente en Huelva, donde trabajaba como reportera gráfica. El 14 de junio el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Andújar, competente en Violencia sobre la Mujer, ha acordado el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza de Manuel Q. S. de 35 años por la presunta autoría de la muerte de su pareja en la localidad de Marmolejo. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

20. 15/06/2021. Consuelo Martínez. 81 años. Madrid (Madrid, Comunidad de Madrid). La agresión se produjo poco antes de las 20:00 horas del martes 15 de junio de 2021 en un domicilio ubicado en el número 1 de la calle Montpellier, en el distrito de Moratalaz. Fueron los vecinos de la pareja los que avisaron a la Policía Nacional al escuchar los gritos de la víctima. "¡Socorro! ¡Policía! ¡Me va a matar!". Los gritos desesperados de Consuelo Martínez pidiendo auxilio resonaron en todo el bloque. Provenían del primero, pero hasta en el quinto los oyeron. Y después, silencio total. 15 minutos después, las sirenas de la Policía Nacional rompen de nuevo la calma en la calle Montpellier, en Moratalaz (Madrid). Eduardo G. abre la puerta de su casa y confiesa el crimen machista con frialdad. La ha matado "por celos". Al llegar al lugar, los agentes dieron aviso a los servicios de emergencia, que atendieron a la mujer con un traumatismo craneoencefálico severo. La mujer fue trasladada con pronóstico grave al Hospital 12 de Octubre, donde falleció a causa de las heridas sufridas ya que había perdido mucha sangre. Ambos eran matrimonio y el hombre de 84 años agredió en reiteradas ocasiones con un martillo a la mujer. Tras tomar declaración al agresor, los agentes le detuvieron en el mismo lugar de los hechos. La víctima no tenía ni hijos ni hijas menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

21. 21/06/2021. África Cuadrado. 55 años. Valladolid (Valladolid, Castilla y León). Una llamada efectuada a las 16:42 ha alertado de que una mujer de 56 años había sufrido heridas de arma blanca causadas por su esposo, en el número 37 de la calle Montreal

de la capital vallisoletana, han explicado fuentes del Servicio de Emergencias 112 de Castilla y León. Hasta el lugar del suceso, situado en una vivienda unifamiliar en la urbanización Santa Ana, al sur de Valladolid, se han desplazado agentes de la Policía Científica. En la casa hallaron a la víctima con varias puñaladas en el tórax, y fue trasladada en ambulancia al Hospital Clínico de la ciudad sin que finalmente los sanitarios hayan logrado salvar su vida, falleciendo en el centro hospitalario. África, de 55 años, había recibido cerca de veinte puñaladas con un cuchillo de cocina, en su mayoría por la espalda y el costado, y tenía cortes defensivos. Los agentes encontraron en el domicilio al autor de la agresión, José Javier C.F., de 58 años, e inspector de Hacienda. Había intentado autolesionarse tras la agresión mortal a su mujer, por lo que fue conducido al Hospital Pío del Río Hortega de Valladolid. África y José Javier estaban en trámites de separación. La relación era muy tensa y ambos estaban confinados en su domicilio de Valladolid por sendos positivos en coronavirus. José Javier mató a su mujer a puñaladas en presencia de una de las hijas de ambos. La pareja tenía dos hijas, de 17 y 19 años. El detenido no se encontraba en el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, VIOGEN. África Cuadrado era arqueóloga de profesión y durante años mantuvo una empresa del ramo responsable de numerosos estudios. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

22. 29/06/2021. Susana, apellidos no conocidos, 34 años. Doñinos de Salamanca (Salamanca, Castilla y León). La mujer fue apuñalada por su marido el 22 de junio en Doñinos de Salamanca y falleció el martes 29 de junio de 2021 en el Complejo Hospitalario de Salamanca. Según confirman fuentes hospitalarias, la víctima, una mujer dominicana de 34 años, no ha podido superar las heridas que le provocó el ataque machista de su pareja, Serafín H., "El Sera" de 69 años que posteriormente se suicidó. La víctima ha permanecido durante una semana ingresada en la UCI y fue sometida a diversas operaciones. Sin embargo, los graves daños que sufría en órganos vitales como los riñones, han provocado el fatal desenlace. La agresión ocurrió la madrugada del martes 22 de junio a las 03.45 horas en un edificio de la avenida Juan Carlos I de Doñinos. En el violento episodio también resultó herido leve un hermano del agresor de 68 años, que al parecer intentó evitar el ataque. El hombre en cuestión era conocido en el municipio salmantino como 'El Sera', y no era la primera vez que mostraba una conducta violenta hacia su pareja. Si bien su mujer actual, con la que llevaba seis años de relación y con la que tenía una hija de cuatro en común, no había puesto ninguna denuncia previa por malos tratos, al hombre sí que le constaban antecedentes de violencia de género. Fue su exmujer la que denunció a Serafín H. por intentar apuñalarla, tal y como ha terminado realizando con su actual pareja. La pareja convivía con dos pequeñas: una de 4 años que tenían en común y otra de 11, fruto de una relación previa de la mujer con otro hombre. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

23. 30/06/2021. Hasna, apellidos no conocidos, 34 años. Barbastro (Huesca, Aragón). A las 14.30 horas del miércoles 30 de junio Abderramán de 43 años mató a su exmujer, Hasna, de 34 años, delante de los tres hijos menores de la pareja en un domicilio situado en la Avenida del Ejército español, número 4 de Barbastro (Huesca). El matrimonio ya no convivía en el piso de este edificio. La pareja tramitaba su separación. El miércoles 30 de junio de 2021, Abderramán, de 43 años de edad, recorrió los 17 kilómetros que separan las localidades de Monzón de Barbastro, en Huesca para ir a la que había sido su casa familiar, donde vivía Hasna, de 35 años, junto a sus hijos de 12, seis y uno. Ella había iniciado ya los trámites de separación; él pudo hacer el viaje sin problema porque la orden de alejamiento ya no estaba vigente. La denuncia por malos tratos que le había puesto Hasna hacía cinco años había caducado. Abderramán la asesinó a puñaladas delante de sus hijos de 13, 6 y un año. Fueron los gritos de los niños los que alertaron a los vecinos que inmediatamente llamaron a las autoridades. Ambos eran de origen marroquí con nacionalidad española. Por el momento, los Servicios Sociales se han hecho cargo de los pequeños, mientras que el autor ha sido detenido, a la espera de pasar a disposición judicial. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

24. 22/04/2021 (Fecha de hallazgo del cadáver). Johana Andrea Aguilar, 41 años. Burriana (Castellón, Comunidad Valenciana). El jueves 22 de abril de 2021 un hombre que paseaba por el parque natural del Clot de la Mare de Déu de Burriana, encontró el cadáver de una mujer en el camí Vell de la Mar. Inmediatamente, avisó a los agentes de la Guardia Civil y estos vieron que la mujer había sufrido una muerte violenta. El cadáver fue identificado y se trataba de Johana Andrea Aguilar, una mujer colombiana de 41 años y vecina de Burriana. Tenía una hija y trabajaba de encargada en una cooperativa agrícola desde hacía dos años. Johana Andrea, según el testimonio de su pareja, había salido la noche anterior de casa, sobre las 21.00 horas, y ya no había vuelto. Cuando el paseante halló su cuerpo tendido sobre el asfalto del camí Vell de la

Mar, a 400 metros del cruce con una de las arterias de entrada al municipio, llevaba horas muerta.
La mujer fue encontrada con unas mallas que le rodeaban el cuerpo y, cuando le hicieron la autopsia encontraron que había sido asesinada por estrangulamiento con esos leggins. Nadie había denunciado su desaparición. Su muerte causó gran conmoción en la Comunidad Valenciana, ya que era la cuarta mujer que mataban estrangulándola en los últimos meses y todo el mundo pensaba que era un asesino de mujeres en serie quien se encontraba detrás de estos crímenes. La Guardia Civil, después de meses de investigación, ha conseguido reunir las pruebas suficientes para detener el 29 de junio de 2021 a la pareja de Andrea como presunto autor de los hechos, lo han detenido y el 2 de julio ha pasado a disposición judicial: han decretado su ingreso en la prisión de manera provisional, comunicada y sin fianza por ser el presunto autor de un asesinato machista. Andrea Johana tenía una hija de una relación anterior y no había denuncias previas hacia su asesino, que se ha acogido a su derecho a no declarar. El caso se encuentra bajo secreto de sumario. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

25. 15/07/2021. Mari Ángeles Guerrero, 46 años. El Bulto (Málaga, Andalucía). Asesinada por su pareja, José, un hombre de 55 años de nacionalidad española, con un tiro de escopeta. Su verdugo la ha sorprendido cuando ella estaba cerca de la puerta del colegio San Manuel, donde trabajaba como cocinera de la comunidad de las Hijas de la Caridad. Minutos antes de las 9.00 de la mañana, le ha disparado con una escopeta en plena calle Fernández Núñez. La detonación ha sobresaltado al vecindario. Con un segundo disparo el agresor se ha suicidado. El servicio de emergencias 112 ha recibido una decena de llamadas de ciudadanos que informaban de unos disparos y la presencia de dos cuerpos en la calle Fernández Núñez, muy cerca de la calle Ayala. El amplio dispositivo de Policía Nacional y ambulancias sólo ha podido confirmar el fallecimiento de la víctima y su agresor. La calle ha quedado acordonada y cortada al tráfico hasta que los agentes del Grupo de Homicidios y de la Policía Científica han finalizado su labor en la escena del crimen. A los investigadores no les constan denuncias previas de violencia de género entre la pareja, que al parecer convivía desde hace un par de años. Llevaban unas semanas -otras fuentes hablan de meses- separados. Fuentes cercanas a la investigación sí confirmaron que a la Unidad de Familia y Atención a la Mujer (UFAM) de la Policía Nacional sí le constan denuncias de la fallecida por violencia de género a una pareja anterior. La Junta de Andalucía ha ido más allá y ha añadido que por esos episodios estaba registrada en el Sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (Sistema VioGén) y del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). La víctima deja dos hijos mayores de edad. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

26. 05/06/2021. Inmaculada Nzang Mba Oyana, 43 años. Roquetas del Mar (Almería, Andalucía). Un portavoz del 112 de Andalucía ha indicado que sobre las 00:13 horas del domingo 6 de junio de 2021 se recibieron varios avisos que solicitaban ayuda para una mujer en la calle Pintor Rosales de Roquetas de Mar. La víctima, una mujer de 43 años nacida en Guinea Ecuatorial habría sido agredida en la cabeza con una piedra por un hombre. La mujer asesinada en la madrugada del domingo era víctima de violencia de género, y su caso se encontraba activo en el sistema de seguimiento integral de estos (sistema VioGén), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Fuentes de la Subdelegación del Gobierno han informado que la mujer había denunciado un presunto caso de violencia de género de una pareja y que el caso seguía activo, así como que se habían decretado medidas judiciales de protección que continuaban en vigor. Amigas de Inmaculada, que compartían piso con ella han declarado: "Ese mismo sábado por la tarde estábamos en la casa donde nos buscábamos la vida, con ella. Después de que se fuera un hombre que había estado con Inmaculada, bailábamos juntas tomando zumo. Faltaban poco para las nueve cuando sonó su móvil. Un amigo me ha llamado, vuelvo pronto, nos dijo... Y hasta ahora". R., otra de las amigas que se encontraba con Inmaculada horas antes de su muerte, dice que la víctima no dijo quién la había llamado, aunque sí reconoce que la fallecida le había contado que su ex pareja, un hombre de Guinea Bissau, la había "seguido por la calle". Al parecer, la víctima era una mujer prostituida y había alertado a una de las compañeras del piso en el que eran prostituidas que su expareja, originario de guinea Bissau, la había seguido por la calle. "Fue el viernes, justo el día anterior. Inmaculada me dijo que al salir a la calle se encontró con él, que se dio la vuelta, cruzó a otra calle y volvió a encontrárselo. Dice que la estaba persiguiendo", aseguró a los medios. L., otra amiga de Inmaculada Nzong, también afirma que le había dicho que su ex pareja "la estaba acosando". "Yo le decía que por qué no lo denunciaba otra vez, pero ella respondía: ya se cansará". La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género ha confirmado el 16 de julio de 2021 la naturaleza machista del asesinato de Inmaculada Nzang Mba Oyana. El Juzgado

de Instrucción 2 de Roquetas ha decretado el ingreso en prisión provisional del presunto agresor, que fue detenido por la Guardia Civil. La mujer fue asesinada la noche del 5 de junio en el municipio almeriense. Ella había denunciado y su caso se encontraba activo en el sistema VioGén, el operativo de seguimiento policial del Ministerio del Interior. La Delegación confirmó que existían denuncias previas de la víctima al agresor y que la mujer no tenía ni hijos ni hijas menores de edad, aunque sus amigas aseguran que tenía tres hijos en su país de origen. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

27. 22/07/2021. Luisa Amelia, apellidos no conocidos, 74 años. Pozuelo de Alarcón (Madrid, Comunidad de Madrid). El Summa-112 ha sido alertado sobre las 00.30 horas de que en la calle Neptuno de la localidad madrileña de Pozuelo se encontraba una mujer inconsciente y con signos de haber sido agredida. Al lugar han acudido agentes de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón, de la Policía Nacional y sanitarios del Summa-112. Los médicos solo han podido confirmar el fallecimiento de la mujer como consecuencia de un traumatismo craneoencefálico. Asimismo, los psicólogos del Summa-112 han dado asistencia psicológica a los hijos de la víctima que han acudido al lugar al ser avisados por los vecinos del asesinato de su madre cometido por su padre, de nombre Miguel. A los pocos minutos ha sido detenido el presunto autor del crimen, un hombre de 76 años. Se trata del marido de la fallecida que estaba persiguiéndola ya en la calle con un objeto contundente, aparentemente un jarrón, entre sus manos. La agresión se ha producido en el portal del chalé adosado donde residía el matrimonio. El supuesto criminal y la víctima son de nacionalidad española. Los primeros indicios señalan que el asesino y la víctima han tenido una discusión en el domicilio. La mujer ha salido a la calle huyendo del hombre que amenazaba de muerte a su esposa. En la puerta de la casa ha podido alcanzarla y golpearla en la cabeza con un jarrón. Luego se ha fugado. La víctima tenía 3 hijos/as mayores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. En investigación por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. Es cifra oficial.

28. 22/07/2021. (Fecha de hallazgo del cadáver). Amal, apellidos no conocidos, 38 años. Sabadell (Barcelona, Cataluña). Los Mossos d'Esquadra han detenido la madrugada del 22 de julio de 2021 en Sabadell a un hombre de 60 años y de nacionalidad española que se ha entregado a la comisaría de la policía catalana, acompañado de su abogado, y que ha explicado que al principio de semana mató su pareja y la escondió en su casa. La mujer asesinada se llamaba Amal, tenía 38 años y era de origen marroquí, si bien residía desde hace años en Sabadell, donde también vive una prima suya. El hermano, que vive en Bélgica, avisó en primer lugar a su prima de Sabadell de que no sabía nada de Amal desde el lunes, por lo que esta fue al domicilio y no la encontró. Ante esta situación, el hombre llamó el 21 de julio a la policía local, por lo que agentes del cuerpo acudieron al mediodía al domicilio de la pareja, donde no había nadie. Los agentes de la policía local contactaron entonces con los Bomberos, que acudieron al lugar para acceder en el inmueble, en el que no encontraron a la mujer ni nada sospechoso. Por la noche, el victimario, que no tenía antecedentes de violencia machista con su actual pareja -aunque sí con una anterior-, acudió hacia las 23.30 horas a una comisaria de los Mossos d'Esquadra para confesar el crimen, tras recibir numerosas llamadas de los familiares de Amal para saber qué había ocurrido. Agentes de Seguridad Ciudadana han accedido al piso, acompañados de los abogados del presunto homicida y han confirmado qué en el interior de un baúl, donde había explicado el hombre, había el cuerpo de la mujer, en un inmueble en el nº 83 de la Rambla en la zona centro de Sabadell, donde residía la pareja que se había conocido hacía unos años. Los agentes han confirmado el hallazgo por emisora y el hombre, que estaba en la comisaría, ya bajo custodia policial, ha quedado formalmente detenido acusado de este nuevo crimen, que es un nuevo caso de violencia machista. El cadáver de Amal presentaba heridas de arma blanca y evidentes signos de violencia y ya había iniciado su descomposición. La policía cree que el crimen se había producido dos días atrás. Hay secreto de actuaciones y la División de Investigación Criminal (DIC) de la región policial Metro Norte se ha hecho cargo de las investigaciones. La víctima no tenía ni hijas ni hijos y no existían denuncias previas por violencia de género, por parte de la víctima, contra el agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

29. 30/07/2021. Antonella Abigaíl Orihuela, 30 años. Sant Vicenç de Castellet (Barcelona, Cataluña). El cuerpo de la mujer, calcinado, se encontró junto al de un hombre en un incendio declarado a las 3 de la madrugada en una zona de matorrales del municipio de Sant Vicenç de Castellet, bajo el viaducto de la autopista C-16, cerca Del Río Llobregat y de una masía, en la carretera que une Sant Vicenç con Pont de Vilomara. Junto al varón -vecino de Terrassa del que se desconocen más datos-, dentro de un vehículo, se encontraría

también Esmeralda, una menor de 1 año y nueve meses, que habría resultado herida de quemaduras en un brazo pero sin que su vida corriera peligro, hija de la víctima y el victimario. Al parecer, una familia había visto a un varón haciendo trompos durante más de una hora antes del incendio. Cuando policía y bomberos acudieron y encontraron el cuerpo de la mujer, estos vecinos alertaron del frenético movimiento del vehículo, que en esos momentos ya estaba parado en silencio. Cuando los agentes se acercaron, encontraron allí a la pequeña de dos años junto al cadáver del hombre, con heridas de quemaduras. Las primeras investigaciones ya contemplan la hipótesis de que se trate de un caso de feminicidio seguido del suicidio del autor, que podría haberse llevado a cabo con el cinturón el propio vehículo, aunque también presentaba algunas quemaduras. La pareja se conoció en su país de origen, donde ella estudiaba para "extraccionista de sangre" mientras trabajaba en un 'fast food'. Se casó con Adrián, analista de sistemas informáticos, con el que se instaló en Terrassa en 2016, al conseguir él trabajo en Barcelona. Aunque había tenido algún trabajo temporal anteriormente, Antonella se dedicaba a cuidar de la pequeña desde que la tuvo. En abril, un incidente doméstico hizo que la niña se arrojara agua caliente encima, hecho por el que el victimario culpó al a víctima, mientras sus familiares escuchaban a través de videollamada, que la acusaba de ser una "inútil" y una "mala madre". La víctima les contactó preocupada por la amenaza del victimario de pedir el divorcio y solicitar la custodia de la niña. Según una amiga suya, ya había intentado llevar el caso ante los Mossos, pero no tuvo suerte. "Me han dicho que si no tengo marcas, si no tengo secuelas ni me amenaza de muerte, no pueden hacer nada", les contaba por mensajería. En otra ocasión, tras acudir al Hospital para conseguir un parte de lesiones, una amiga la acompañó en hasta cuatro ocasiones, pero les exigían pruebas claras de marcas físicas: "La quinta vez fue en la comisaría de la Guardia Urbana de Terrassa y allí sí que nos la aceptaron, pero solo por violencia verbal", que tenía fijada la fecha del juicio para el mes de octubre.

Aunque los Mossos dicen no tener constancia de estos intentos de denuncia, se ha confirmado que existía esa denuncia previa por violencia verbal entre la pareja, que se encontraba en trámites de divorcio en el mismo Juzgado. Pocos días antes de ser asesinada, los Mossos se personaron en el domicilio al ser alertados de una pelea, pero fuentes policiales aseguran que no vieron razones para actuar de oficio. Tras dos semanas, la Delegación de Gobierno confirmó el caso oficialmente y se supo que los tíos reclamaban la tutela de la pequeña, que se encontraba en un centro de menores tutelados. "Mi sobrina está completamente sola, sin familia, en una delegación de cuidado de la infancia en Barcelona. Nosotros estamos en contacto con la psicóloga que la atiende y nos hemos reunido con el cónsul, pero nos dicen que entre todo el papeleo pueden pasar quince días o tres meses. Necesitamos estar con ella lo antes posible", aseguraba a la prensa Ezequiel Orihuela, hermano de la víctima. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

30. 30/07/2021. Pamela Salgado M., 25 años. Cambrils (Tarragona, Cataluña).

La joven de 25 años fue asesinada por su pareja, Pablo Javier G. A., un hombre de 53 con el que vivía desde hacía tres años, ambos de nacionalidad española, y al que conoció en Madrid (ella es originaria de Alcalá de Henares y él, de Alcorcón). La familia de la víctima, trabajadora de una guardería y que se había mudado hacía tres años a Cambrils con su victimario, denunció en medios de comunicación que "vivía con muchísimo miedo y le prohibía hablar con la familia". A esta denuncia acompañaron las fotografías que aportaron, con imágenes de la joven registrando las marcas de los golpes producidos por su pareja. "Anteriormente me había llamado para decirme que llamase a los Mossos de Esquadra por las palizas que le pegaba, relataba la madre de la víctima. Al parecer, el hombre quebrantó una orden de alejamiento de 200 metros de la víctima que se encontraba en vigor cuando la mató. Los investigadores creen que el viernes discutieron por la mañana y él se fue al bar a mediodía. Sobre las cinco de la tarde regresó al domicilio, donde se produjo una discusión que llevó a que se escucharan gritos de socorro de la víctima a las 17.18 horas. Otro testigo escuchó un golpe seco a las 17.30 horas. Según el victimario, se fue de la vivienda en aquel momento y volvió a las 10.30 horas, cuando se la encontró tendida en el suelo. Sin embargo, la investigación indica que la estranguló y esperó unas horas antes de llamar al 112. El día anterior unas amigas de la víctima le vieron dándole una bofetada mientras se saltaba la orden de alejamiento, por lo que, sumado a las sospechas de su autoría del crimen, el Juzgado ordenó su ingreso en prisión, del que además sospechan podría escaparse por falta de arraigo, ya que no se le conoce ningún trabajo o domicilio. Aunque se confirmó la existencia de una orden de alejamiento que quebrantó el victimario, se desconoce si hubo más antecedentes de violencia machista. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

31. 02/08/2021. Oksana O. S., 36 años. Nerja (Málaga, Andalucía). El lunes 2 de agosto La Guardia Civil detuvo a un hombre de 53 años, vecino de Rincón de

la Victoria (Málaga), en relación con el asesinato de Oksana, de 36 años, cuyo cuerpo fue localizado calcinado en un vertedero del municipio de Nerja. La pareja compartía la vivienda donde tuvo lugar el crimen desde hacía unos meses, en régimen de alquiler. El hombre habría acabado con la vida de la víctima a golpes antes de intentar deshacerse del cuerpo en el vertedero donde utilizó un soplete localizado por los investigadores en su vehículo. Algunos testigos aseguran que discutieron en plena calle un día antes del crimen. Unos agentes de la Policía Local los vieron en el Parque Huerta Julián el domingo por la tarde, paseando a la hora del cierre. Cuando se cruzaron con ellos, el hombre intentó ponerle la mano en la cintura a la víctima, que se la retiró, enfadada. Los agentes se acercaron a entrevistarlos por separado y comprobaron que habían discutido, motivo por el que ella no quería que la tocara en ese momento. Al no manifestar Oksana haber sufrido ninguna agresión física o verbal ni observar signos de violencia, no se inició ninguna actuación por parte de los agentes. Fue al día siguiente cuando un testigo alertó a la Guardia Civil cuando vio al varón sacando el cuerpo de la mujer, tapado con una camiseta negra, de la vivienda familiar donde, al parecer, tuvo lugar el crimen. Las cámaras de seguridad registraron su salida y el número de matrícula, por lo que se le identificó y localizó, con un soplete en el vehículo. Los agentes localizaron el cuerpo en ropa interior y con quemaduras por todas partes, por lo que detuvieron al hombre, que confesó haber matado a su pareja, de origen ruso y que llevaba muchos años viviendo en Rincón de la Victoria. La mujer no tenía hijos menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra su victimario. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

32. 10/08/2021. Carmen, 60 años. Sevilla (Sevilla, Andalucía). El martes 10 de agosto Cristóbal, un hombre de 63 años, mató a su mujer de 60 antes de quitarse la vida. Sucedió en el número 46 de la calle Virgilio Mattoni de la barriada sevillana Cerro del Águila. Actualmente jubilado, Cristóbal había trabajado como transportista y era aficionado a la caza. De ella poco se sabe, aunque algunos vecinos contaron que había manifestado su voluntad de divorciarse. En cuanto al día del crimen, otros vecinos aseguraron haber escuchado algún ruido de golpe cerca de las 17 horas, pero no le dieron mayor importancia. Una de sus hijas mayores de edad, que trabaja en una peluquería en la misma calle y estaba preocupada por la falta de respuesta de su madre, se trasladó a la vivienda que compartía el matrimonio y encontró ambos cuerpos, por lo que avisó a los servicios de emergencia pasadas las 20:30 h. "Mi padre ha matado a mi madre y luego se ha pegado un tiro", le dijo la hija a una vecina, que escuchó cómo la mujer gritaba al entrar a la vivienda: "¡¿No podías haberte matado tú solo?!". A pesar de su alerta, a la llegada de los servicios de emergencia solo pudieron confirmar el fallecimiento de ambos. El cuerpo de la mujer presentaba varias heridas de arma de fuego y el del varón un solo disparo en la cabeza, todos realizados con la misma arma, una escopeta de caza. No existían denuncias previas por violencia de género contra el victimario y la víctima no era usuaria de los Centros Integrales de Atención a la Mujer (CIAM) del Ayuntamiento de Sevilla. El Instituto Anatómico Forense se encargará de las autopsias a ambos cuerpos y el caso ha pasado a manos del Juzgado de instrucción número 4 de Sevilla que, ante la muerte del sospechoso principal, probablemente acabe cerrando el caso, que se encuentra bajo secreto de sumario. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

33. 07/07/2021. María Pilar Berrio Jiménez, 43 años. Murchante (Navarra, Navarra). La mañana del 7 de julio, cuando la víctima se encontraba en un vehículo junto a sus hijos de 5 y 9 años, su excuñado Pedro María Ruiz Jiménez, hizo que se saliera de la carretera NA-6840, a la altura del kilómetro 4,6. Tras sacar el vehículo de la circulación, el agresor, que acababa de salir de la cárcel, según algunas informaciones que no indican los cargos, apuñaló a la víctima en presencia de los menores antes de huir del lugar dándose a la fuga. El vehículo utilizado por el agresor, que era robado, fue localizado luego en la localidad guipuzcoana de Legazpi, donde el presunto homicida tiene algunos allegados. Finalmente, y tras robar otro coche, fue arrestado el día 8 de julio de 2021 por la tarde en una peluquería de San Sebastián y el juez decretó su ingreso en prisión por asesinato. La mujer, natural de Vitoria, llevaba empadronada en el municipio navarro de Murchante desde 2017 y vivía en una zona de viviendas sociales. María Pilar Berrio Jiménez era una mujer "muy simpática, queredora y dulce" tal y como la fueron definiendo durante todos aquellos vecinos y personas que la conocieron. Nacida en Vitoria en 1978 había pasado por numerosos domicilios en los últimos años, algunos de los cuales fueron cerca de Estella, Tudela y finalmente Murchante, donde residía desde 2017 en el Paseo de Saldemonte, una zona de promoción de chalets en la pequeña localidad ribera (de unos 4.100 habitantes) que tras quedar abandonada hace años fue transformada en viviendas de alquiler social. La mujer asesinada no había presentado ninguna denuncia por malos tratos en el Equipo de Atención Integral de Violencia de Género de Murchante, aunque sí habían

avisado a la Policía Foral en numerosas ocasiones por incidentes relacionados con el presunto homicida. El Ministerio de Igualdad ha condenado este asesinato y ha subrayado que la víctima, de 43 años, tenía cuatro hijos: dos menores de edad y dos mayores de edad. Feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

34. 14/09/2021. Zuita Bouchira, 38 años. Villajoyosa (Alicante, Comunidad Valenciana). Los hechos han sucedido el lunes 14/09/2021 en Villajoyosa, un municipio cerca de Alicante. A las 10:30, el Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU), ha recibido una alerta de un posible suicidio desde el puente de la línea del TRAM que atraviesa el río Amadorio. Inmediatamente, una unidad del SAMU se ha desplazado hasta el lugar de los hechos y ha podido comprobar que el cadáver era de un hombre de 52 años, casado y padre de tres hijos, todos menores de edad y que se encontraban en la escuela en el momento de los hechos. Después de la jornada escolar, los niños llamaron a la Guardia Civil para avisar que su madre no los había ido a recoger como era habitual y, en este momento, a los policías les saltaron todas las alarmas y pensaron en la hipótesis de que el padre de los niños se había suicidado después de cometer un feminicidio. Por eso mismo, se desplazaron hasta la casa del matrimonio y empezaron a llamar a la puerta, pero nadie abría. Finalmente, consiguieron entrar y en su interior vieron el cadáver de Zuita Bouchira, de 40 años que había sido degollada. La víctima y su marido eran de Marruecos, pero vivían en Villajoyosa. No ha trascendido la identidad del asesino, a quien no le constaban denuncias previas por maltrato. Deja huérfanos tres hijos menores. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

35. 15/09/2021. Mónica Marcos Piñeiro, 52 años. La Coruña (La Coruña, Galicia). Los hechos han tenido lugar alrededor de las 01:30 horas de la madrugada del 16 de septiembre de 2021 en el domicilio de la calle Juan Darriba de La Coruña. Varias patrullas de Policía Nacional se han dirigido hasta el lugar con una ambulancia, pero no han podido salvar la vida de la mujer. Mónica Marcos era la propietaria de la panadería del barrio coruñés de O Birloque, donde vivía y era muy conocida. Tenía dos hijos de una relación anterior y hacia apenas dos meses que había iniciado la convivencia con su nueva pareja si bien se conocían desde hacía años. Ha sido precisamente uno de sus hijos el que ha encontrado a su madre muerta. El cadáver cosido a puñaladas sobre un charco de sangre y con un cuchillo a su lado fue hallado por el hijo mayor de la víctima en torno a las dos de la madrugada del miércoles 15 al jueves 16 de septiembre cuando el chico volvía de su trabajo de camarero. Avisó a emergencias pero ya no pudieron hacer nada por la víctima, que presentaba heridas por arma blanca de mucha gravedad. Después de matar a su pareja, el agresor de 48 años huyó del lugar. El presunto asesino es un varón de 48 años que responde a las siglas de J.G. El hombre tiene antecedentes por maltratar a dos parejas anteriores. Fue detenido en Madrid el jueves 16 de septiembre. El domingo 19 de septiembre de 2021 el juzgado de guardia de A Coruña ha decretado la prisión provisional, comunicada y sin fianza para J.R.G.G., de 48 años como presunto autor de la muerte de su actual pareja, Mónica Marcos, de 52, en A Coruña. Horas después de su puesta a disposición judicial, el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ha informado de que al sospechoso del feminicidio íntimo se le atribuye, provisionalmente, un delito de homicidio doloso con los agravantes de alevosía y ensañamiento. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

36. 12/10/2021. Erika Tavares, 37 años. Vitoria-Gasteiz (Álava, País Vasco). Un hombre de 42 años asesinó el martes doce de octubre de 2021 a su esposa de la que se estaba separando, Erika T. de 37 años, en una vivienda de Vitoria-Gasteiz, y posteriormente se suicidó. Los hechos se han registrado sobre las 07:20 horas en el interior de una vivienda de la calle Antonio Machado, en el barrio de Sansomendi de la capital alavesa. Cerca de allí está la fábrica Mercedes-Benz, donde trabajaban los dos fallecidos. En el interior de la vivienda se hallaban también los dos hijos de la pareja menores de edad, de 13 y 17 años. Uno de los hijos de la pareja ha avisado a los Servicios de Emergencias. Cuando han acudido al lugar han encontrado el cuerpo de la mujer, degollada. Según los primeros datos que han trascendido el agresor ha encerrado a su ex en un balcón de la vivienda y la ha degollado con un cuchillo de cocina. Después se ha hecho unos cortes en el cuello y finalmente se ha clavado el mismo cuchillo en el pecho, a la altura del corazón. El hombre estaba aún con vida, pero, pese a los intentos de reanimación, ha fallecido en el lugar. Los que conocían a la pareja aseguran que ya hacía tiempo que no eran pareja, y que él no lo aceptaba. Aunque ya hacía tiempo que Erika y Óscar no hacían vida conyugal, él no aceptaba la separación. De hecho, había manifestado alguna vez a su entorno más íntimo que la iba a matar. No había denuncias previas por malos tratos. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

37. 07/11/2021. María Isabel Martínez M., 37 años. San Roque (Cádiz, Andalucía). María Isabel

Martínez tenía 37 años y vivía en la urbanización La Alcaidesa a las afueras de San Roque (Cádiz). El 7 de noviembre de 2021, a las 00.40 de la noche, su expareja llamó a su hermano por teléfono y le confesó que acababa de matarla con un cuchillo. Los hechos han tenido lugar en la noche del sábado 6 de noviembre y la madrugada del domingo 7. María Isabel llevaba tiempo separada de su pareja. Deja tres hijos de 16, ocho y siete años huérfanos. María Isabel era muy conocida en San Roque, donde regentaba junto a su madre dos establecimientos de hostelería. El presunto asesino, de 44 años, ya no era pareja de María Isabel, pero la Guardia Civil todavía no ha confirmado si ambos seguían conviviendo en el momento del crimen. Ambos habían vivido situaciones de malos tratos por separado, pero nunca durante su relación, y los datos de ella no constaban en el Sistema de seguimiento integral de la violencia de género (VioGén). Sí los de él, con una víctima distinta que le interpuso una orden de alejamiento, según fuentes de la Delegación del Gobierno. Su supuesto asesino llamó a la Guardia Civil confesando su crimen y amenazando con arrojarse desde la quinta planta de un hospital privado situado en Los Barrios, donde ha sido detenido por la Guardia Civil. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

38. 02/12/2021. Cristina Blanch Mortes. 30 años. Valencia (Valencia, Comunidad Valenciana). El cadáver de Cristina B., de 30 años, ha sido encontrado la mañana del 4 de diciembre de 2021 por su madre y otros familiares, sobre las 9.30 horas, en el domicilio del matrimonio, en el número 33 de la calle Conde de Altea, en el barrio del L'Aixample. El cuerpo sin vida estaba en el dormitorio principal, caído junto a la cama y, a tenor de la escena, la chica luchó denodadamente con su agresor, que empleó dos cuchillos de cocina, uno panero, de sierra, y el otro, un cebollero. Ambas armas, ensangrentadas, estaban en el suelo del dormitorio y han sido recuperadas por los especialistas de Policía Científica. Una hermana de Cristina había denunciado su desaparición a las cuatro de la madrugada del 4 de diciembre en una comisaría de Madrid después de que la chica no diera señales de vida y no respondiese a ninguna llamada desde al menos el viernes 3 de diciembre por la mañana. Según información de los medios no había denuncias previas entre la pareja, lo que no indica que no hubiera violencia y maltrato antes del asesinato. Según las primeras informaciones, el presunto asesino, Alberto L. H., de 35 años y abogado experto en procesos de familia y en concursos de acreedores, fue encontrado herido leve a las 9.00 horas del 4 de diciembre por los trabajadores de un restaurante italiano contiguo al portal. El individuo les dijo que era vecino de la finca y que se había caído al patio interior cuando trataba de bajar por las tuberías de desagüe para robar en el restaurante, por lo que los empleados alertaron a la Policía Nacional, que lo arrestaron por robo con fuerza. Los investigadores del grupo de Homicidios, que se han hecho cargo de la investigación, sospechan que la intención del presunto asesino, que además de abogado en ejercicio era profesor asociado en el doble grado de Criminología y Derecho (impartía Investigación Privada: Técnicas y Deontología Profesional), era huir a través del deslunado para evitar salir por la puerta principal, donde podría haber sido visto por algún vecino y grabado por las cámaras de seguridad. Todo apunta a que planificó esa huida en un intento por hacer creer que Cristina había sido asesinada por alguien en su ausencia, pero la caída al resbalarse lo dejó herido y atrapado, y ha acabado siendo el eje de su incriminación. De hecho, pese a lo que había hecho, no dijo una sola palabra de Cristina. Así, tras ser llevado al complejo policial de Zapadores como detenido, donde se le tomó declaración y fue puesto en libertad, dada la escasa relevancia del delito: un robo con fuerza en grado de tentativa. Sin embargo, como estaba herido, lo trasladaron al hospital. La alarma saltó luego, cuando la madre de Cristina acudió al piso para ver si le pasaba algo, después de que su hermana denunciase la desaparición. Fue en el momento de encontrarla acuchillada cuando la Policía ató cabos y acudió al hospital, en el que seguía ingresado en observación el presunto asesino machista. A partir de ese momento, se le leyeron los derechos por un delito de asesinato en el marco de un caso de violencia de género, y ahora permanece custodiado en ese centro hospitalario, a la espera de que los médicos le den el alta para llevarlo a un calabozo. Un coche patrulla de la Policía Nacional se ha desplazado al lugar y ha comprobado que la mujer estaba apuñalada y que no tenía pulso. El equipo médico solo ha podido certificar la muerte de la joven, lo que ha puesto en marcha el protocolo de crímenes machistas, con el aviso a la juez de guardia de Violencia sobre la Mujer de València, así como a la fiscal y al forense. Cristina B., asesinada posiblemente en la madrugada del viernes, se convierte en la cuarta víctima mortal oficial de la violencia machista este año en la C. Valenciana. La víctima no tenía hijos ni hijas menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

39. 10/12/2021. Lorena Requena Portero. 39 años. Granada (Granada, Andalucía). Lorena fue asesinada al mediodía del 10 de diciembre de 2021 en la cochera de su vivienda. Falleció a consecuencia de las

puñaladas que le ha asestado con ensañamiento su expareja, de 44 años, con quien había roto la relación después del verano tras casi diez años de convivencia. Deja dos niñas huérfanas, de 6 y 4 años, fruto de la relación con su asesino. El crimen machista ha ocurrido a las 13.45 horas del 10 de diciembre en la cochera de la vivienda en la que residía la mujer con sus dos hijas pequeñas, en el número 3 de la calle Matilde Cantos, en el residencial Alfares, en el Parque Nueva Granada, de la capital granadina, cuando la mujer procedía a subir a su vehículo para recoger a sus dos pequeñas a la salida del colegio, como solía hacer diariamente, según informaron fuentes policiales. Así, el autor del crimen, del que la Policía no ha facilitado su identidad, tiene 44 años, es extranjero aunque tiene la nacionalidad española y procedente de Gibraltar, había acudido a un bar cercano a la vivienda donde residía su expareja. Allí, algunos escucharon que decía que iba a trabajar. Tiempo después, acudió de nuevo al bar, con las manos ensangrentadas y dijo que "había solucionado el problema". Fue el propietario del bar el que avisó a la Policía para contar lo sucedido. Una dotación de la Policía Local de Granada ha sido la primera en llegar a la vivienda, donde ha hallado a la mujer muerta. Mientras, la Policía detenía al agresor aún con las manos ensangrentadas y con el cuchillo con el que perpetró el crimen, en un descampado próximo a la vivienda. No constan denuncias previas por violencia de género. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

40. 16/12/2021. Maria Àngels Droch Nualart, 64 años. Sant Joan les Fonts (Gerona, Cataluña). Los cadáveres de la mujer de 64 años, Maria Àngels Droch Nualart, y su marido, Josep Pagès Colom, de 63 años, fueron hallados, con un disparo de escopeta de caza cada uno, ella en el cuello, él en el pecho , el 16 de diciembre de 2021 por la mañana, en la cama de matrimonio de su vivienda de la Roureda de la Canya, en Sant Joan les Fonts. Los cuerpos los encontró alrededor de las once de la mañana el hermano de Pagès, que acudió porque recibió una llamada del hombre.

Aparte de los cadáveres, en pijama, uno junto al otro, en la cama, en la casa se encontró una nota escrita por el hombre explicativa e inculpatoria: "María Àngels, lo siento, te quiero mucho y te traigo conmigo al cielo", decía en síntesis el mensaje. En otro lugar dejó bien visible una documentación médica que encadenaba con la nota. Se trataba de la cita para una nueva operación que, en una visita del día anterior, le habían anunciado que era imprescindible realizar a la mujer. Y había una tercera nota en la que Josep Pagès, electricista de oficio y ahora enfermo de depresión, pedía que dieran comida a los perros de la casa.

En la primera inspección in situ de los cuerpos y del escenario, los investigadores de los Mossos no detectaron que hubiera señales de lucha previa y habrá que esperar al resultado de la autopsia y los análisis de laboratorio para comprobar si la mujer, en el momento de dispararle, estaba dormida o sedada con algún fármaco que le hubiera suministrado el hombre o que hubiera tomado por sí misma. El disparo que le causó la muerte fue disparado casi a bocajarro y le hizo una herida profunda en la zona cervical. Aparte de las salpicaduras de sangre, en la pared de al lado donde estaba la mujer quedaron erosiones provocadas por la culata de la escopeta, debido al retroceso del arma al disparar. También había señales del mismo tipo en la pared de al lado donde estaba el cuerpo del hombre. Él tenía un disparo en el tórax, en la parte izquierda, que le afectó el corazón y le causó la muerte. La escopeta estaba caída a su lado, lo que evidencia que, tras matar a la mujer, se colocó él a su lado en la cama y se disparó. Aunque el escenario, la posición de los cadáveres y las notas indican que Pagès disparó a la mujer sin que ella se diera cuenta, habrá que esperar a los resultados de la autopsia para comprobar que no existieran golpes o lesiones previos. También se intentará establecer si pasó mucho rato entre la muerte de la mujer y la del hombre. Se deberá esperar a los resultados de la autopsia para comprobar que no había golpes o lesiones previas. También se intentará establecer si pasó mucho tiempo entre la muerte de la mujer y la del hombre. La víctima no tenía hijas ni hijos menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor por parte de la víctima. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

41. 17/12/2021. Eva Jaular. 40 años. Liaño de Villaescusa (Cantabria, Cantabria). Los hechos ocurrieron en una vivienda de Liaño de Villaescusa, donde efectivos de la Guardia Civil localizaron el viernes 17 de diciembre de 2021, los cuerpos sin vida de Eva Jaular y su hija de once meses después de que sus familiares denunciaran la desaparición de ambas.

Hacia las cinco de la tarde del jueves, Eva llegó a casa como de costumbre. Vivía en el chalé 232 del barrio de Santa Ana. Pocas horas más tarde, la Guardia Civil se personaba en el lugar por una llamada de Eva. José R. C., su expareja de 43 años, había quebrantado la orden de alejamiento que Eva había tramitado hacia él el pasado 6 de noviembre. El jueves, José se había saltado esa medida cautelar. El conflicto, aparentemente, quedó en nada. Tanto José como los agentes de la Benemérita se marcharon de la vivienda.

Llegó el viernes y saltaron las alarmas. La hermana de Eva alertaba de que no conseguía comunicarse con ella. Temiendo lo peor, tanto ella como su madre se presentaron en el inmueble sobre las 10 de la mañana. La casa estaba revuelta -según relataron posteriormente a la Guardia Civil- y no había ni rastro de Eva ni de su hija. La Benemérita citó entonces en el cuartel de El Astillero a José, que accedió a ir voluntariamente en torno a las 12 del mediodía. El hombre negó cualquier implicación en un posible suceso y se mostró abatido y consternado por lo que pudiera haberles ocurrido a su expareja y a su hija. Dos horas más tarde, estando todavía José en el cuartel, la Policía Científica halló los cuerpos sin vida de Eva y de su hija, ocultos en el corral de la vivienda. El asesinato de la mujer y su hija se había producido con arma blanca.

Eva tenía 40 años y vivía en Liaño desde hacía más de una década, según han relatado sus conocidos. Tras la disolución de su matrimonio, Eva se emparejó con su presunto asesino y tuvieron una hija hace 11 meses que ha sido asesinada por su padre. La mujer tenía otros dos hijos de su matrimonio anterior, que rondan ahora los 20 años. Eva se dedicó siempre a la hostelería, desde joven. "Ha estado trabajando con nosotros todas las temporadas de verano desde hace años. Era una persona alegre, simpática y trabajadora" recuerda un compañero del restaurante La Caracola, donde Eva trabajaba como camarera. Las peleas entre esta pareja eran habituales, según han relatado sus vecinos. José, de 43 años, tenía antecedentes por violencia machista hacia otra mujer y también por otro tipo de delitos. El pasado 6 de noviembre, el Juzgado de lo Penal número 5 de Santander le impuso una orden de alejamiento de su pareja y su hija. Eva le denunció porque le había golpeado. "Ahora vas a saber lo que te espera", la amenazó José mientras sostenía un cuchillo. "Mira cómo corta". En aquella ocasión solo se ensañó con la casa. Tras dictar la orden de alejamiento, se celebró el juicio por amenazas y maltrato. José se encontraba pendiente de sentencia. El caso está bajo secreto de sumario, decretado por el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander. Pero, además de la investigación del crimen, hay una segunda en marcha, en el seno de la Guardia Civil. La Benemérita busca aclarar la actuación de los agentes del cuerpo que han intervenido en el caso. La Dirección General quiere saber cómo fue la intervención de los agentes después de que ayer la víctima llamara a la Guardia Civil porque su expareja había quebrantado la orden, según han contado fuentes del instituto armado a Efe. Mientras tanto, la Benemérita sigue buscando el arma blanca con el que se cometió este doble asesinato. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

42. 18/12/2021. Elia Roda Lafuente. 35 años. Torrevieja (Alicante). Una joven mujer española, de 35 años, ha sido asesinada en la localidad alicantina de Torrevieja por su pareja en la madrugada del sábado 18 de diciembre de 2021. El presunto agresor, de 39 años y también de nacionalidad española, se habría entregado en el cuartel de la Guardia Civil pasadas las 7 de la mañana. Los hechos de este feminicidio podrían haber tenido lugar sobre las 1.30 horas de la madrugada, cuando los vecinos escucharon voces, como en otras ocasiones, aunque no avisaron a las autoridades. El hombre se entregó en dependencias del instituto armado afirmando "que habían tenido una discusión y que parecía que estaba inconsciente tras una agresión que ha sido mutua entre ellos dos". Rápidamente, los agentes se han personado en el inmueble, situado en la calle Concordia de este municipio turístico al sur de Alicante ciudad, donde han encontrado el cadáver. Si bien se desconoce aún con precisión el suceso -la Guardia Civil se limita a comunicar que "están a la espera de tener más datos para poder confirmar"- se ha podido saber que el cuerpo de la joven mujer presentaba signos de violencia que podrían responder "a hematomas y golpes". Tampoco consta de denuncias previas por parte de la víctima, pero sí que parece que tiene otras de otras mujeres, aseguran las fuentes consultadas. Estas mismas fuentes señalan que ambos tenían una hija, de 3 años, que en el momento del asesinato se encontraba en casa de un familiar. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

43. 25/12/2021. Yolanda Elizabeth Martínez. 25 años. Elche (Alicante, Comunidad Valenciana). Yolanda, de 25 años, de nacionalidad paraguaya, fue hallada muerta con un disparo por arma de fuego cuando se hallaba en la vivienda de su pareja en la calle Teronger en el barrio de Los Palmerales de Elche, en un crimen de violencia machista. La víctima fue encontrada sin vida el día de Navidad, a las 23:00 hora local. El cadáver presentaba un orificio por arma de fuego. Al parecer, la víctima llevaba poco tiempo viviendo en España y había iniciado también recientemente una relación sentimental con el sospechoso, de nombre Francisco N, alias Kiko de 22 años. La víctima deja huérfanos un hijo y una hija menores de edad. El Gobierno también ha confirmado que no existían denuncias previas de la joven contra el sospechoso. Si existía maltrato previo, al menos no lo había comunicado a las fuerzas de seguridad. La captura de Kiko se realizó cuando fue hallado atrincherado en casa de una de sus exparejas con cuatro rehenes, armado con una pistola y un kaláshnikov y con munición suficiente para entablar una guerra con la Policía. Kiko, de 21 años y con antecedentes, fue de-

tenido la madrugada del 30 de diciembre de 2021 tras recibir a tiros a los agentes enviados para su arresto. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Es cifra oficial.

44. 26/10/2021. Maija Annikki Hivarinen. 68 años. Torrevieja (Alicante, Comunidad Valenciana). La Guardia Civil de Alicante ha detenido en horas de la noche del jueves 28 de octubre de 2021 a Kari Petter Jokela de 70 años por asesinar a su mujer, Maija Annikki Hivarinen, de 68 años, y descuartizar su cuerpo, cuyos restos han sido descubiertos en la localidad de Torrevieja. El hombre y la mujer asesinada serían de nacionalidad finlandesa. El Instituto Armado confirmó que investigaba el hallazgo de restos de un cadáver humano descuartizado en un contenedor de basuras de Torrevieja. Se hallaron dos piernas y un brazo de mujer. La zona está cubierta por las cámaras de seguridad del establecimiento y en las grabaciones puede verse a un hombre con sombrero tirar cosas. Cuando los agentes realizaban la inspección ocular del lugar observaron en las inmediaciones a un hombre cuyo aspecto coincidía con el de las imágenes y le abordaron. Al preguntarle, respondió con incoherencias y terminó confesando. Acompañó a los agentes a su domicilio y allí fueron hallados más restos humanos. Aún faltan restos del cuerpos de la víctima por localizar. Por eso se rastrea el vertedero Piedra Negra de Jijona. El hallazgo fue realizado por una persona sin hogar sobre las 13.30 horas del jueves 28 de octubre, en la calle Luis Cánovas, junto a una zona comercial y residencial y el IES Libertas. Hasta el lugar acudieron agentes de la Policía Local y de la Guardia Civil que han registrado la vivienda que compartían y han confirmado que se trata de un caso de violencia de género y que no existían denuncias previas. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. Cifra oficial.

Feminicidios íntimos no oficiales (7)

1. 21/02/2021 (fecha de hallazgo del cadáver). P.I.R.B. 41 años. Valladolid (Valladolid, Castilla y León). El mal olor que salía de una habitación de la pensión Vianesa, situada en el número 1 de la Calle Montero Calvo (Valladolid) alarmó a los vecinos. Por ello, otros inquilinos del modesto hospedaje alertaron a los servicios de emergencias de que algo había ocurrido. Fue cuando el 21 de febrero de 2021 por la noche los agentes del Cuerpo Nacional de Policía se trasladaron al edifico con el fin de entrar en aquel cuarto situado en la primera planta. Al abrir la puerta hallaron en su interior a la inquilina fallecida. Tenía 41 años y llevaba muerta entre “siete y diez días”. La mujer se había registrado el 28 de enero en compañía de un hombre, con la intención inicial de alojarse durante un período aproximado de un mes. La Policía Nacional puso en marcha un dispositivo de búsqueda del compañero de la mujer de 41 años y confirmaron que la muerte de la mujer se había producido por causas naturales. Los agentes realizaron esa misma noche una inspección en el lugar de los hechos, que reveló la existencia de indicios que apuntaban a una posible muerte violenta, entre ellos la composición de la escena, el hallazgo de restos biológicos, y la ausencia del lugar de la persona que compartía la habitación sin aparente explicación. Los policías precintaron la habitación, iniciaron una investigación para el esclarecimiento de los hechos y el Juzgado de Instrucción número 5 se hizo inicialmente cargo de las actuaciones, sobre las que ordenó el secreto.

Se inhibió después en favor del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Valladolid, que también mantuvo el secreto sobre la causa, una vez confirmada la relación sentimental existente entre la fallecida y la persona investigada.

Surgieron nuevos indicios durante las averiguaciones, entre ellos la precipitada huida del hombre finalmente detenido, que apuntalaron la hipótesis de una muerte de etiología homicida, causada presuntamente por su compañero sentimental, una relación que se había iniciado apenas un mes antes.

El supuesto autor abandonó Valladolid durante la madrugada del 4 de febrero, quedando el cadáver de la mujer en el interior de la habitación de la pensión, hasta su descubrimiento 17 días más tarde. El investigado inició un viaje durante el que se desplazó a varias localidades de la Comunidad y del norte de España, pasando poco tiempo en cada una de ellas y desprendiéndose del teléfono móvil. Los investigadores establecieron un dispositivo para controlar los movimientos de esta persona, con la colaboración de otras unidades de Policía Judicial de distintas demarcaciones, en concreto de Vitoria, Pamplona y Tudela en Navarra, para no perder su rastro mientras culminaban las últimas gestiones de investigación.

Finalmente, funcionarios del Grupo de Homicidios de la Comisaría Provincial de Valladolid ha detenido en Tudela (Navarra) el 22 de abril de 2021 a un hombre de 45 años, J.A.S., como supuesto autor de un delito de homicidio, y a su actual pareja sentimental como encubridora, tras la muerte de otra mujer de 41 años en febrero último en una pensión de Valladolid.

En la localidad navarra fue oída en declaración su nueva pareja sentimental, a la que los agentes atribuyen la supuesta autoría de un delito de encubrimiento y que se encuentra en libertad con cargos. El 24 de abril,

el arrestado fue puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de guardia de Valladolid que estableció su ingreso en prisión. La Audiencia de Valladolid celebrará el martes 18/1/2022 la vista que cierra el caso del crimen de la pensión. Las partes han llegado a un pacto y el acusado de matar a su novia, asfixiándola con una almohada, aceptará una condena de diez años de cárcel. El autor confeso está acusado de un delito de homicidio por presuntamente asfixiar a su novia con una almohada en una pensión de Valladolid en febrero de 2021. El acusado ha firmado un acuerdo con las acusaciones pública y particular para asumir una condena de diez años de cárcel. Además de la pena de cárcel tendrá que indemnizar a un hermano y un hijo de la fallecida con 20.000 y 90.000 euros, respectivamente. Está previsto que se celebra el juicio con jurado popular, pero tras alcanzar el acuerdo, la vista en la Audiencia Provincial de Valladolid cierra el caso del crimen de la pensión. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. No es cifra oficial.

2. 03/06/2021. Elena Livigni, 21 años. Ibiza (Islas Baleares, Islas Baleares). El suceso ocurrió hacia las 4.30 horas de la madrugada del jueves 3 de junio de 2021, informó el Ayuntamiento de Ibiza en un comunicado, cuando la Policía local recibió el aviso del 112 pidiendo asistencia por dos personas precipitadas desde un balcón del cuarto piso en el hotel Torre del Mar Ibiza, en Platja d'en Bossa, en Ibiza. Al llegar al lugar, los agentes han encontrado a dos jóvenes sin vida. Ambos estaban alojados en una habitación del cuarto piso del hotel. Él es Kamil Archane, un hombre de nacionalidad marroquí de 26 años y ella una chica de 21 años de doble nacionalidad italiana y española. La Policía Nacional concluyó que Elena Livigni fue arrojada del balcón de un hotel de Platja d'en Bossa en Ibiza por su pareja Kamil Archane. En un primer momento, cuando se han conocido los hechos, algunos testigos ya habían apuntado que se había sentido una pelea en la habitación antes del incidente. Investigaciones policiales posteriores determinaron que no había ninguna duda de que lo que ocurrió el pasado 3 de junio en un hotel de Platja d'en Bossa, en Ibiza, fue un asesinato machista. La investigación policial posterior concluyó el 30 de junio de 2021 que Kamil Archane arrojó a su novia Elena Livigni Jiménez al vacío desde un cuarto piso y poco después se tiraba él también. Ambos fallecieron en el acto. El Govern de les Illes Balears ha condenado el asesinato de Elena de 21 años en Ibiza, como un caso de violencia machista. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. No es cifra oficial.

3. 16/06/2021 (fecha de hallazgo del cadáver). Wafaa Sebbah, 19 años (Carcaixent (Valencia. Comunidad Valenciana). La última vez que Wafaa, de origen argelino, fue vista con vida fue el 17 de noviembre de 2019. La joven hacía poco que se había mudado con su pareja a Carcaixent y en el proceso de la investigación se interrogó en varias ocasiones a su compañero de piso. Finalmente, el 16 de junio se produjo la detención de David S. O. (Conocido como 'El Tuvi'), en relación con la desaparición de la joven. Los investigadores acompañaron al sospechoso a una finca familiar y, tras derrumbarse, se ofreció a enseñarles dónde se había deshecho del cuerpo de Wafaa. David, que según las amigas de Wafaa estaba obsesionado con ella y la acosaba, también sería amigo del acusado del feminicidio de Marta Calvo, caso por el que llegó a ser interrogado y cuyas investigaciones aún no han dado con el cadáver de la víctima. Pero no fue el único caso, los investigadores también interrogaron a David en relación con el crimen de Isabel Elena Raducanu tras encontrar su ADN en el cuerpo de la joven embarazada. En este caso, se escudaba en un supuesto accidente de tráfico sin acreditar que le habría afectado a al memoria para no profundizar en su declaración. Cuando mintió diciendo que estaba trabajando y se comprobó que no era cierto, aseguró que se refería a labores del campo en la finca familiar, la misma que ahora ha sido rastreada y en el que se encontró el cuerpo de Wafaa, arrojado a un pozo, propiedad de la familia hasta hacía tan solo unos meses. Además, David también tendría un hermano cumpliendo condena tras matar a cuchilladas a una pareja en Eslovaquia. En el caso de Wafaa, se desconoce por el momento si el victimario perpetró además una agresión sexual contra la víctima. David S. O. tenía antecedentes por violencia machista tras intentar estrangular a su pareja, por lo que llegó a llevar en su momento una pulsera telemática para controlar sus movimientos. Por el momento, hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. No es cifra oficial.

4. 30/07/2021. Dary Luz Berrio Rodríguez, 30 años. Sabadell (Barcelona, Cataluña). Tras ser asesinada por su pareja, el cuerpo de una mujer de 30 años se encontró en estado de descomposición el 3 de agosto con evidentes signos de violencia, que indicaban una posible muerte por ahogamiento. La joven de origen colombiano y con estudios de enfermería, se había trasladado de Bogotá a Barcelona el 19 de julio en busca de una vida mejor. Al parecer, en un principio iba a instalarse con una amiga, pero acabó mudándose con su reciente pareja, José Abel Paulino, de origen dominicano, con el que habrían surgido problemas anteriormente por ataques de celos del victimario, según una amiga de la víctima. El 30 de julio es el último día que

su familia, en Colombia, sabe de la joven, por lo que el 2 de agosto, cuando cumplía 30 años, se preocuparon al no ser capaces de contactar con ella. Una amiga de la joven fue a la embajada y comenzaron la búsqueda teniendo en cuenta que el victimario vivía en Sabadell y trabajaba en una barbería. El crimen tuvo lugar en una vivienda ocupada de la calle Ferrán Caballero, donde la víctima fue estrangulada. Los familiares de la víctima han solicitado ayuda para costear la repatriación del cuerpo de la joven de vuelta a su país, "así como también pedimos justicia", aseguraba su tío. Precisamente familiares de la víctima creen que el victimario huyó del país tras cometer el crimen, haciendo uso de las cuatro identidades que se le han descubierto y que han dificultado su localización, de la que aún no se tiene noticia, ya que lo último que se conoció al respecto fue una orden en vigor de busca y captura contra el victimario. El caso se encuentra bajo secreto de sumario, pero, al confirmarse la relación de pareja, lo hemos clasificado como feminicidio íntimo. No es cifra oficial.

5. 07/10/2021. Nombre y apellidos no conocidos. 58 años. (Provincia de Barcelona, Cataluña). La Delegación de Gobierno para la Violencia de Género informó el día 7 de octubre de 2021 que estaba recabando datos del asesinato de una mujer de 58 años en la provincia de Barcelona por presunta Violencia De Género; y que de confirmarse, la cifra oficial de mujeres asesinadas por violencia de género ascendería a 36 en 2021. No es cifra oficial.

6. 07/10/2021. Manuela Romero Mata, 51 años. Lorca (Murcia, Región de Murcia). El cuerpo semidesnudo de Manuela Romero Mata, de 51 años, fue hallado a unos trescientos metros de su casa en el Barrio de San Pedro. Los hechos tuvieron lugar sobre las dos menos diez de la madrugada. La encontró un inspector de la empresa municipal de limpieza mientras realizaba su servicio habitual. El trabajador iba por la calle Zorrilla, entre Pío XII y Fernando el Santo, cuando observó que en el suelo había una persona que aparentemente no respiraba. Llamó a la Policía Local y en poco tiempo una patrulla acudió al lugar. Intentaron reanimarla con el desfibrilador que llevan en el coche, pero no lo lograron. Manoli, como era conocida la mujer, murió la madrugada del jueves y presentaba marcas en el cuello y lesiones en un ojo. De inmediato, el caso se puso en manos del Grupo de Homicidios de Murcia que se desplazó a la ciudad lorquina. La autopsia deberá aclarar si perdió la vida tras ser estrangulada. La Policía Nacional arrestó el jueves siete de octubre por la tarde, horas después del descubrimiento del cuerpo, a un hombre como presunto autor del crimen llamado Pedro 'El Margarito': un vecino de Lorca, de 31 años, fichado por la Policía Local. Fuentes cercanas a la investigación y vecinos testigos del arresto aseguraron que se trata de la pareja sentimental de la mujer asesinada y que las peleas entre víctima y presunto agresor eran constantes. No está claro si Pedro supuestamente estranguló a Manoli en la vivienda y luego arrastró el cuerpo varios metros, dejándolo en la vía pública, o si la mató durante una pelea en la calle según una fuente próxima a la investigación. Manoli era madre de dos hijos mayores y tenía cuatro nietas. El caso ha sido asumido por el Juzgado de Instrucción Nº 5 de Lorca y está bajo secreto del sumario. Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. No es cifra oficial.

7. 25/12/2021. Yana Rose, 40 años. Sotogrande (Cádiz, Andalucía). Según los datos reunidos por los investigadores, todo apunta a que el 25 de diciembre de 2021, el día de Navidad, Yana, que tenía 40 años y era estadounidense de origen ruso como su verdugo, ya estaba muerta. Su madre trató en vano de comunicarse con ella, pero no cogía el teléfono, así que acabó llamando a su yerno. Michael Martin H. le mintió. Le dijo que se habían peleado y que Yana se había ido, posiblemente a encontrarse con una amiga suya en València. No llegó. Siguió mareando a su suegra y a la amiga durante días, hasta que esta, convencida de que seguramente le había hecho algo, esta última acudió a la comisaría de Abastos, en València, y denunció la desaparición de Yana Rose, lo que activó al grupo de Homicidios de la Policía Nacional. Era 9 de enero. Primera gestión, tratar de hablar con el marido. Inútil. El entonces ya principal sospechoso de la desaparición de Yana Rose se había quitado de en medio: el 11 de enero se subió a un avión en Milán con destino final en Denver (Colorado), la ciudad donde residía la pareja. Así las cosas, los agentes de Homicidios tuvieron que empezar a construir la investigación desde los cimientos. Tras establecer el periplo de la pareja, supieron que su última ubicación cierta era un apartamento en Sotogrande, así que se pusieron en contacto con agentes de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV) de la comisaría gaditana para pedirles apoyo. Esa colaboración dio enseguida frutos. Los agentes localizaron cámaras de seguridad en el recinto turístico que guardaban copia de seguridad. Consultados los días finales de diciembre, se toparon con unas imágenes en las que se ve al presunto asesino cargando con el cadáver e introduciéndolo en el coche de alquiler, el mismo que había arrendado en Roma días antes (el viaje había comenzado en Italia). La grabación era de las diez de la noche del 27 de diciembre. Gracias a esa doble geolocalización, supieron que entre Sotogrande

y València hizo varias paradas. Pero solo una de ellas se repetía una y otra vez y, además, denotaba que el tiempo de permanencia en el punto era alto. Las sospechas de que ese era el lugar eran cada vez más fuertes. A partir de esa convicción, había que rastrear el terreno. El punto era perfecto: un lugar aislado, cercano a los nudos de carreteras, pero sin vecinos curiosos. Y una casa en ruinas en mitad de una parcela devorada por la naturaleza, en mitad de un camino sin salida que no conduce a ningún sitio. Un lugar perfecto. Nada que no fuese visible estudiando Google Maps.

Una vez elegido el sitio, Michael Martin H. dejó el cadáver, seguramente de noche, y lo cubrió con las ramas secas de pino que tapizan toda la propiedad. Y se fue, pero para volver. En esas idas y venidas se hico con pico y pala –compradas cerca– y con decenas de sacos de tierra de jardín. Luego, cavó sin prisa, pero sin pausa, a lo largo de varios días, una profunda fosa de más de un metro de hondura y casi dos de longitud. Cuando estuvo lista, introdujo el cuerpo desnudo y magullado de Yana Rose y lo cubrió con la turba, posiblemente en la creencia de que esa tierra, más fértil en apariencia que la arcilla del terreno, ayudaría a repoblar antes la vegetación y disimularía la sepultura. Luego, rellenó con el resto de la tierra que había extraído y tapó el suelo removido con las mismas ramas. Aún así, no consiguió invisibilizarla a los ojos de los policías, a quienes ya había brindado un faro de sus movimientos volviendo una y otra vez, durante días, al lugar en el que había dejado la prueba más evidente de su crimen: el cuerpo sin vida de su mujer. Finalmente los agentes estaban esperando al presunto asesino nada más salir del avión en Madrid. Michael Martin llevaba desde principios de enero huido de España en Denver (Estados Unidos) y, desde entonces, la Policía española ha estado en continuo contacto con el FBI, cuyos agentes, según explica el jefe de la investigación, Pedro Herranz, "en todo momento lo han tenido controlado". Hemos clasificado el caso como feminicidio íntimo. No es cifra oficial.

Feminicidios no íntimos (5)

1. 15/01/2021. Cristina N. T., 33 años. Oza-Cesuras (A Coruña, Galicia). Una mujer de 33 años, madre de un niño de dos años, fue asesinada en la tarde del 15 de enero de 2021 en su vivienda, ubicada en el municipio coruñés de Oza-Cesuras. El victimario, Alberto S. P., la mató como venganza contra su marido que, al parecer, era amante de la mujer del agresor. Según el Diario de Pontevedra, el hombre ya habría agredido al hombre cuando se enteró de esta relación, motivo por el que había ingresado en la cárcel y de la que habría salido con sed de venganza.

Aquel día, tras salir de prisión, Alberto escaló la verja de la finca de la víctima, de varios metros de altura, y entró por la ventana. Llevaba un chaleco reflectante, una cadena de acero, unos grilletes y una pistola que no es suya. A los pocos minutos se oye el primer grito, y de repente nada más. Cristina está tendida en la entrada, rodeada de sangre, con un disparo en la nuca. Alberto sale corriendo por donde entró, la ventana, y las prisas le vuelven imprudente. Se clava en la ingle la forja del portalón, cae al suelo y se tuerce un tobillo. Para entonces, el ruido ya ha atraído a los vecinos más cercanos, que sólo observan cómo un hombre corpulento ataviado con un chaleco fluorescente se pierde en un sendero cercano. Y llaman a Emergencias. Y Emergencias a la Guardia Civil. Alberto empleó esos diez minutos de libertad en alejarse todo lo posible y semienterrar las pruebas. Metió en una bolsa de supermercado la pistola, la cadena de acero, el chaleco, las argollas y los cartuchos, y se escondió en un matorral. La pierna se desangra y delata la posición, no puede apoyar el pie y la cabeza le da vueltas. Tiene la ropa empapada de sangre y entra en crisis de ansiedad. Y le encuentran agazapado. "En un primer momento intentó despistar a los agentes indicando que se encontraba paseando por la zona y se había lesionado un pie", informó la Guardia Civil. Se hizo el loco, pero la sangre le delataba. Cuando los agentes le preguntaron por su relación con el crimen, le dio un amago de infarto. Le reanimó en el lugar un equipo del 061, le llevaron en ambulancia al Complexo Hospitalario Universitario de A Coruña, ya detenido, y se estabilizó. En un principio, la hipótesis principal para los agentes era que el hombre había entrado a la casa a robar, se había encontrado a la propietaria dentro y, presa del pánico, decidió acabar con ella y huir lo antes posible. Pero algo no cuadraba. Aparece así la segunda teoría, vinculada al hecho de que Alberto y Cristina se conocían, aunque fuera de forma indirecta. El marido de ella, Pablo, trabaja desde hace años con la esposa del presunto asesino "en una empresa de reparto de mercancías de A Coruña", confirma un vecino de la pareja. Las dos parejas eran amigas, y desde el entorno del detenido recalcaban que tenían "una relación muy cercana de amistad en el pasado". La Guardia Civil, por su parte, sospecha que las motivaciones del crimen partieran precisamente de esta relación. Quizá una venganza. Una de las hipótesis que barajan los agentes es que Cristina no fuera el auténtico objetivo del presunto asesino. Intuyen, al igual que algunos agentes, que el destinatario era su marido, aunque esta hipótesis no ha recibido confirmación oficial por parte del Instituto Armado. Tampoco la han descartado. Según la teoría avanzada por el Diario de Pontevedra, Alberto S.P., camionero de Culleredo,

habría querido ajustar cuentas con Pablo y torturarle o secuestrarle -de ahí la presencia de las argollas y la cadena-, pero en cambio se encontró solo con Cristina. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. Cifra no oficial.

2. 03/02/2021. Benita Corral Madrid, 57 años. Linares (Jaén, Andalucía). Agentes del Cuerpo Nacional de Policía investigan el asesinato de Benita Corral Madrid cuyo cuerpo fue hallado la madrugada del 3 de febrero de 2021 en un bloque de la calle Santiago de Linares. El cadáver fue encontrado entre los contenedores de basura ubicados en la calle Baños, junto al mercado de abastos, edificio que actualmente está en obras. A las 3:47 horas la Sala Operativa del 091 recibió una llamada alertando de la presencia de un cuerpo inerte que presentaba evidentes signos de violencia. Comprobaron que se trataba de una mujer ya fallecida, activándose el protocolo correspondiente ante este tipo de situaciones. Los agentes observaron que desde la zona donde estaba el cadáver había un rastro de sangre que les condujo a un bloque cercano. Siguiendo esta prueba, llegaron a un segundo piso y procedieron a llamar, sin que nadie les abriera. Así las cosas, y ante el estado de alarma generado por la situación, la Policía dio aviso a Bomberos para proceder a abrir la vivienda y acceder a la misma. Una vez dentro, los agentes encontraron a un varón de 43 años con la ropa manchada de sangre, quien confesó la autoría de los hechos. Se procedió inmediatamente a su detención y traslado a las dependencias policiales. El cuerpo de Benita, asesinada a golpes, había sido escondido varias horas en el piso de Linares antes de ser abandonado entre los contenedores. Desde el entorno familiar de Benita Corral Madrid, negaron que mantuviera una relación sentimental con su presunto asesino, aunque aseguraron que se conocían desde hace tiempo y que «él sí estaba obsesionado con ella». Así lo señaló Juan Francisco Corral, hermano de la víctima. «Solo eran conocidos, no eran pareja, pero él sí estaba obsesionado con ella. De hecho, hace tiempo que incluso le llegó a quemar un toldo de su casa y ella lo denunció por eso. Este piso de la calle Santiago él lo tenía recién alquilado desde hace pocos días y parece ser que le pidió a mi hermana que viniera a ayudarlo a hacer unos arreglos de costura, aprovechando que ella iba a visitar a su hija, que vive aquí al lado», señaló el hermano de Benita. Desde la Policía Nacional confirmaron la existencia de una denuncia interpuesta en el año 2019 por la mujer con motivo de la quema del referido toldo. Según fuentes policiales, se trataba solamente de un delito de daños, puesto que en esa denuncia no se recogía nada referente a algún tipo de relación sentimental entre Benita y el hombre que confesó haberla matado. La víctima, natural de Guarromán pero afincada en Linares desde ya muchos años, tenía tres hijos —un varón y dos mujeres— mayores de edad y también era abuela de dos nietos y el próximo mes de marzo habría cumplido los 58 años. Tanto el detenido como ella habían formado parte del fichero VioGen. Él como presunto agresor de violencia de género y ella como víctima, pero con parejas diferentes. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. Cifra no oficial.

3. 05/02/2021. Ana Elena G. F., 29 años. Albolote (Granada, Andalucía). Los hechos tuvieron lugar la mañana del viernes 5 de febrero de 2021, cuando pasadas las 10:30 horas, Emergencias recibió el aviso de que la empleada de la empresa Manufacturas Químicas Aquasol de Albolote había sido herida de varias puñaladas en el pecho. El agresor, de 34 años, hijo del propietario de la empresa, se presentó muy alterado en el establecimiento, donde comenzó a romper cosas y exigió la entrega de dinero. La víctima, que desde hace poco menos de un año había tomado las riendas de la empresa debido a una enfermedad del dueño que lo mantiene ausente, se habría negado a la petición, tras lo que el joven la agredió. Con Ana Elena malherida, pero aún con vida, el agresor abandonó la empresa familiar, situada en la calle Trevélez con Paseo de Colón del Polígono Juncaril de Albolote, y trató de refugiarse en un domicilio, al parecer de su madre, en la Urbanización Villas Blancas de Albolote. Precisamente en este lugar fue donde se produjo la detención, a la cual trató de oponer resistencia al persistir el estado de nerviosismo con el que irrumpió en la empresa antes del ataque, ya que los empleados conocían perfectamente al atacante al tratarse del hijo del dueño. Este punto, precisamente, hizo que se descartaran las hipótesis de robo o de violencia de género, ya que no mantenía ninguna relación sentimental con la víctima. Como la víctima aún permanecía con vida -fue trasladada al centro hospitalario granadino donde fue intervenida de urgencia-, en un principio al agresor solo se le acusaba de un delito de homicidio en grado de tentativa, así como de resistencia a la autoridad. Si bien, la joven, que estuvo durante más de ocho horas debatiéndose entre la vida y la muerte, finalmente acabó falleciendo en el hospital a consecuencia de las lesiones causadas por las puñaladas recibidas en el pecho. Este hecho hizo que el arrestado, que fue trasladado hasta los calabozos de la Comandancia de la Guardia Civil de Granada capital, pasase a ser acusado finalmente de homicidio. Así lo ratificó el juez la mañana del sábado, cuando pasó a disposición judicial, que también le atribuye el delito

de resistencia a la autoridad, delitos por los que lo ha enviado a prisión provisional. Además, el magistrado también ordenó que se le someta a una valoración psiquiátrica por parte de los servicios médicos de la cárcel, mientras que la causa ha sido inhibida en favor del Juzgado de Instrucción número 3, que proseguirá con la investigación. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. Cifra no oficial.

4. 19/02/2021. Ana Balboa, 22 años. Velle (Ourense, Galicia). Eran poco antes de las cinco de la madrugada del viernes 19 de febrero de 2021 cuando una joven pareja que residía en una vivienda unifamiliar de Velle (propiedad de los parientes del varón) se despertó sobresaltada al oír que alguien llamaba a la puerta de entrada. El muchacho de 25 años de edad, Álvaro Blanco, bajó a abrir una vez comprobado que conocía a la persona que les había despertado. Lo que no debía esperarse era lo que ocurrió después: el brutal apuñalamiento que sufrió tanto él como su pareja, Ana Balboa de 22 años y natural de A Peroxa, que recibió hasta nueve cuchilladas propinadas por un arma de unos 20 centímetros de hoja que le causaron la muerte. El muchacho sufrió heridas muy graves y el agresor fue detenido horas después en su domicilio. Agentes de Seguridad Ciudadana de la ciudad de Ourense acudieron poco después al lugar de los hechos tras recibir una llamada de socorro de los padres de Álvaro. Ana estudiaba un ciclo superior de Asistente a Dirección en el CIFP Portovello, y su novio, Álvaro, trabajaba en un taller familiar.
A la llegada localizaron el cuerpo sin vida de la joven y descubrieron al muchacho que permanecía con vida y quien, antes de ser trasladado en ambulancia al Complexo Hospitalario Universitario de Ourense (CHUO), pudo identificar al presunto agresor como Diego Torres, un vecino de la zona de 35 años y que es primo del varón agredido. Una vez consumados los hechos, el presunto autor de la brutal agresión –a la chica le propinó nueve cuchilladas y otras tantas al muchacho y sus cuerpos estaban en medio de sendos charcos de sangre– se fue para su casa, aunque antes tuvo tiempo de deshacerse del arma homicida, un cuchillo de cocina de hoja ancha y unos 20 centímetros de largo, en una finca próxima. El citado Diego Torres fue detenido y no opuso resistencia. El presunto autor de los hechos, al que señaló el chico herido grave, reside en una vivienda contigua a la pareja atacada con su madre y "al parecer tiene problemas psiquiátricos", puntualizó el subdelegado del Gobierno quien aseguró que "todo apunta a que fue el autor este chico que vivía con su madre en la vivienda de al lado". Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. Cifra no oficial.

5. 09/02/2021. R.L.A.B., 63 años. Ponferrada (León, Castilla y León). Pasaban 25 minutos de las doce de la noche del miércoles 9 de febrero cuando la víctima estaba recostada en la barandilla del balcón, situado a poco menos de seis metros de altura de la calle en el primer piso de un edificio de tres plantas situado en el número 22 de la calle Dos de Mayo, en pleno centro de Ponferrada. En un momento dado, y sin que aparentemente mediara discusión previa de por medio, un hombre de 55 años que alquilaba una habitación en la casa se acercó a la mujer, la agarró en brazos como si fuera un bebé de poco peso y le dijo lo siguiente: «¡Hala, vete a dormir. A la cama!». De esa forma, —sin más— la lanzó al vacío, ocasionándole la muerte prácticamente en el acto. Dos vecinos del barrio fueron testigos de los hechos. Tras lanzarla por el balcón fueron vecinos de la zona los que dieron aviso al servicio de emergencias del 112. Allí se personaron los sanitarios, que se limitaron a certificar la muerte de la mujer. Por su parte, cuando la Policía Nacional llamó al timbre del piso, la puerta la abrió el presunto agresor. Los recibió en calzoncillos y cuando los agentes preguntaron si la había tirado por el balcón, el hombre, con toda tranquilidad y sin signos de estar inquieto o nervioso por lo sucedido respondió lo siguiente: «Sí, lo hice, ¿Y qué?». Según fuentes que llevan la investigación, el detenido por presunto homicidio había estado en tratamiento por un problema mental. El presunto homicida también era conocido dado que llevaba algunos domingos un puesto en el mercadillo de segunda mano del centro comercial La Máquina. Según la Subdelegación del Gobierno, todo apunta a que este caso no se enmarca en otro más de violencia de género. Y ello porque no existía relación sentimental entre ambos, aunque según lo que ha declarado, el hombre ofrece datos y versiones contradictorias. La víctima era madrileña y vivía en ese piso, dónde le había alquilado una de las habitaciones a su presunto agresor. Era conocida en el Hogar del Transeúnte de Ponferrada, por donde solía pasar habitualmente a comer. Hemos clasificado el caso como feminicidio no íntimo. Cifra no oficial.

Feminicidios familiares (12)

1. 25/01/2021. Nombre y apellidos no conocidos. 94 años. Badia del Vallés (Barcelona, Cataluña). A primera hora de la mañana del 25 de enero, un hombre de 54 años atacó con un arma blanca a su madre, de 94 años, en el piso donde vivían los dos en un bloque de viviendas de la calle Santander. Según fuentes policiales, el hijo cuidaba de la víctima y no constan antecedentes de violencia contra la mujer. Una vecina, familiar de

la víctima, ha acudido al domicilio en el que residían ambos preocupada porque no respondían al teléfono sobre las once de la mañana. Al entrar, esta mujer se ha topado con el hijo en el comedor, junto al cadáver de su madre, que presentaba signos evidentes de violencia. La familiar ha dado la voz de alarma y ha tenido que ser atendida por una ambulancia del SEM debido al impacto emocional que ha supuesto el hallazgo. Los investigadores de los Mossos que se han hecho cargo del caso han podido arrestar al hombre en el mismo domicilio. Ha sido trasladado a la unidad psiquiátrica del Hospital Parc Taulí de Sabadell. Allí se encuentra bajo observación y formalmente arrestado por la policía catalana. El sospechoso tenía la invalidez y cobraba una pensión desde que fue diagnosticado, hace años, de un trastorno de esquizofrenia. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. Cifra no oficial.

2. 20/03/2021. Antonia, apellidos no conocidos. 80 años. Madrid (Madrid, Comunidad de Madrid). Alberto, un hombre de 41 años se suicidó el 20 de marzo de 2021 en Aluche (Madrid) tras matar a su madre, Antonia de 80 años, según fuentes del 112. El hombre asfixió a su madre y luego se lanzó al vacío desde la séptima planta del edificio. Antes de quitarse la vida mandó un mensaje por WhatsApp a su marido donde le decía que se iba a suicidar. Los hechos ocurrieron a primera hora del 20 de marzo cuando agentes de seguridad ciudadana se personaron en la calle Camarena número 121. A las 7.49 horas el servicio regional de Emergencias recibió la llamada del marido del supuesto parricida, que afirmaba que le había mandado un mensaje a él y a su cuñado en los que anunciaba su intención de quitarse la vida.
Cuando llegaron los agentes se encontraron el cuerpo sin vida de un varón precipitado en la calle y tras realizar diversas gestiones averiguaron que se había tirado desde el balcón de la séptima planta del inmueble. Una vez accedieron al domicilio, previa intervención de los Bomberos del Ayuntamiento de Madrid derribando la puerta, encontraron el cuerpo sin vida de una mujer de 80 años que resultó ser la madre del hombre precipitado.
Hasta el lugar también se desplazó un equipo del Grupo de Delitos Violentos de Policía Científica y agentes del Grupo V de Homicidios que se hicieron cargo de la investigación. Tras varias gestiones y la autopsia, los investigadores barajan la hipótesis de que el varón tras acudir al domicilio de su madre, acabó con su vida asfixiándola para arrojarse posteriormente por la ventana del séptimo piso de ese edificio. El supuesto asesino no tenía antecedentes psiquiátricos ni policiales, según fuentes policiales. No había denuncias previas de la madre hacía su hijo por malos tratos o amenazas. La mujer asesinada había perdido a su marido las pasadas navidades. Además, hace años se quitó la vida otro de sus hijos. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. Cifra no oficial.

3. 24/03/2021. Teresa, apellidos no conocidos. 91 años. Tarragona (Tarragona, Cataluña). Los hechos tuvieron lugar hacia las 8 de la tarde del 24 de marzo de 2021 cuando los Mossos localizaron el cuerpo sin vida de una anciana con signos de violencia en el quinto piso del número 11 de la calle Pin i Soler de Tarragona. Un familiar lejano de la mujer de 91 años muerta había acudido a una comisaría de los Mossos en Barcelona para confesar que la había ahogado. Acto seguido, el cuerpo policial encontró el cuerpo sin vida de la anciana en su casa, y el hombre quedó detenido inmediatamente por un delito de homicidio. El autor confeso, de 70 años, pasó a disposición judicial. Vista la relación de parentesco lejano entre los dos, los Mossos descartan los supuestos de violencia de género o de violencia doméstica en este caso, que continúa bajo secreto de sumario. Fuentes vecinales han explicado que la víctima, Teresa, vivía sola en un quinto piso y últimamente salía muy poco de casa. La han descrito como una persona «cerrada de carácter», pero han dicho que estaban pendientes porque, en los últimos tiempos, y a sus 91 años, había sufrido algunos episodios de desorientación. Estas fuentes han indicado también que en principio se descarta que el presunto homicida hubiera entrado en el piso de la mujer con la intención de robar. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. Cifra no oficial.

4. 12/04/2021. Josefina E. P., 85 años. Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria, Canarias). El suceso comenzó en torno a las 22 horas del lunes 12 de abril de 2021 cuando varias llamadas a emergencias alertaban de que en el número 34 de la calle Pérez del Toro de Las Palmas de Gran Canaria se estaba produciendo una fuerte riña. Cuando los agentes llegaron al lugar de los hechos se toparon con dos cadáveres, el de José y su madre, a la que todos llamaban Pepita. La mujer tenía 85 años y su hijo, José L., 50. José L. era quien había asesinado a su madre, Josefina E.P., esa noche de una puñalada en el tórax con un cuchillo. Posteriormente, Marcos, nieto de la víctima y sobrino del asesino, había matado a José a puñaladas. Marcos, de 19 años, tenía varios cortes leves en el cuerpo, fruto de la pelea con su tío. Tras lo sucedido, el joven llamó a su madre, residente en Fuerteventura y esta, a la Policía. Marcos fue trasladado al Hospital Doctor Negrín de Gran Canaria y posteriormente, detenido por la muerte de su tío.

La familia era conocida como "los valencianos" y llevaban toda la vida en Arenales. El edificio de tres plantas donde ha ocurrido la tragedia llegó a pertenecerles en su totalidad. Hacía varios años que ya solo tenían el segundo piso en propiedad. A Pepita no se le ha conocido más oficio que el de ama de casa, dedicada a criar a sus cuatro hijos. Su marido, ya fallecido, tenía una tienda de muebles de cocina en el Polígono de Jinámar. El único díscolo en esa familia parecía ser José. Según han contado varios vecinos, el hombre había pasado por prisión. También había trabajado como albañil o limpiador de cristales. El otro presunto homicida, Marcos, llevaba unos meses viviendo con su abuela y con su tío, con quien no tenía una buena relación. El joven llegó a Gran Canaria desde Fuerteventura para estudiar. Los vecinos le definen como un niño "muy atento" y con "devoción" por su abuela.
El Gobierno de Canarias condenó como violencia de género el asesinato de esta mujer de 85 años en Gran Canaria presuntamente por su hijo. Se trata de la primera víctima de violencia de género en las Islas en lo que va de año, y 97 desde que empezaron a contabilizarse las víctimas tras la entrada en vigor de la Ley contra la Violencia de Género en el año 2003. Pese a que la ley estatal solo contempla como crimen machista los que se producen en el ámbito de la pareja o expareja, la ley regional es más amplia y entiende como tal toda la violencia ejercida contra las mujeres por hecho de serlo. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. Cifra no oficial.

5. 12/05/2021. Donata J., 77 años. Onda (Castellón, Comunidad Valenciana). Un hombre de 50 años ha asesinado de su madre, de 77 años y según algunas fuentes enferma de Alzheimer, en Onda (Castellón). Los hechos han tenido lugar durante la tarde de este miércoles 12 de mayo de 2021 cuando su hijo Miguel Ángel A.J., de 50 años y conocido en Onda con el apodo de El Pirri, le ha asestado varias puñaladas y después se ha suicidado, tirándose al vacío desde la terraza de la vivienda familiar ubicada en la avenida Monterde de este municipio de la comarca de la Plana Baja.
Han sido los propios vecinos los que, al descubrir el cadáver del hombre tendido en la calle, han avisado a emergencias. Hasta el lugar se han desplazado tanto los servicios médicos como una patrulla de la Policía Local. Tras averiguar que el hombre fallecido convivía con su madre, la policía ha solicitado las llaves a una sobrina para poder acceder a la vivienda y comprobar el estado en el que se encontraba la señora. Ha sido entonces cuando los agentes han encontrado el segundo cadáver, el de la anciana, con evidentes signos de violencia. El cuerpo de la mujer, que ha sido degollada, ha sido hallado sobre una cama en medio de un charco de sangre en una de las habitaciones del domicilio particular. Su hijo tenía antecedentes por diferentes delitos. La Guardia Civil ha asumido las pesquisas para averiguar las causas del crimen. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. Cifra no oficial.

6. 27/05/2021. María del Carmen A. S. J. (Kuki) 67 años. Sevilla (Sevilla, Andalucía) El aviso ha entrado sobre las 5.15 de la mañana del jueves 27 de mayo de 2021 sobre un posible incidente en una vivienda de la calle Corral de los Barquilleros, en el barrio de Pino Montano, en Sevilla. Cuando llegaron los agentes, uno de ellos se coló en la casa, un piso bajo del bloque 8 de la calle Corral de los Barquilleros. Encontró el cuerpo sin vida de Kuki. Instantes después sería detenido el presunto autor del homicidio, Francisco Manuel P.B. en una calle próxima. El detenido es sobrino político de María del Carmen. Asfixió a la mujer de su tío fallecido. Algunas fuentes apuntan a que la víctima fue estrangulada con una sábana. Después, hizo una fotografía del cadáver con su teléfono móvil y se las envío a otras personas. Uno de los destinatarios avisó a la Policía Nacional. Fue a las 5.15.
Un familiar directo de la víctima detalla que el asesino, Francisco Manuel P. B., de 43 años, era sobrino político y hacía poco que había entrado en la vida de María del Carmen, de 67 años. «Le hacía recados y ella le daba dinero. Se fiaba de cualquiera y ya le habíamos dicho en muchas ocasiones que tuviera cuidado con abrir la puerta de su casa a todo el mundo». La fallecida sufría una discapacidad física de nacimiento, «nació sin rótulas». El piso donde vivía en el número 8 de la calle Corral de los Barquilleros había sido antaño la residencia que compartió con su marido hasta que se separaron. «Él se lo quedó en usufructo hasta que falleció». Después, detalla el familiar, «Kuki con k como la llamábamos desde chica porque era muy menuda», pudo regresar tras sortear un conflicto con su familia política que le reclamaba el uso de la vivienda de su exmarido. «Ella tenía una buena pensión por su discapacidad, pero al final del mes no le quedaba casi nunca dinero. Se lo gastaba todo en la gente. Ayudaba a cualquiera que se cruzara en su camino. En el barrio ha sido madrina de muchos niños. Nosotros le insistimos una y otra vez que contratara a alguien para que le ayudara en su casa».
En el último año de su vida, María del Carmen padeció malos tratos a manos de una de sus parejas, un ciudadano marroquí de 37 años con el que todavía tenía un juicio pendiente. La Kuki pasó una semana en una casa de acogida para víctimas de la violencia machista, hasta que un juez decidió que no siguiera en ella porque,

cuando declaró, dijo que no era pareja del presunto maltratador. Algunos vecinos aseguran que la extorsionaba, la violaba y le propinaba palizas. El caso es que María del Carmen dejó la casa de acogida y volvió a su casa, donde la madrugada del jueves 27 de mayo fue asesinada. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. Cifra no oficial.

7. 31/05/2021. (Fecha de hallazgo del cadáver). Josefa (Pepita), apellidos no conocidos. 82 años. La Laguna (Tenerife, Islas Canarias). La mujer, de 82 años, fue hallada sin vida y con signos de violencia, en el interior de su vivienda situada en el Nº 14 del camino Pista Militar de San Roque en La Laguna (Tenerife). El cuerpo de la mujer fue encontrado en la tarde del lunes 31 de mayo de 2021 en el interior de la vivienda por agentes de la Policía Nacional que acudieron al inmueble después de ser alertados, a través de una llamada al 091, por los vecinos del edificio. Los vecinos mostraron su extrañeza porque llevaban tiempo sin ver a la anciana, con quien mantenían muy buena relación. Esto motivó, según fuentes de la investigación, que los agentes decidieran acceder a la vivienda de la mujer, encontrando su cuerpo con signos de violencia. Josefa, había sido asesinada el fin de semana. Murió a puñaladas y tras recibir golpes en el rostro. La policía informó que había interpuesto una denuncia contra su sobrino, de 49, que está acusado de ser el presunto autor de la muerte violenta de la octogenaria en el municipio de La Laguna. El ahora arrestado vivía en la parte alta de la casa de Josefa, conocida entre los vecinos como Pepita, en unos cuartos existentes en la azotea del edificio. Los residentes en el primer tramo del Camino Pista Militar explican que el varón llevaba en dicho domicilio desde hacía apenas un año y no solía saludar a quienes tienen sus viviendas en la zona. Según explicaron varias vecinas, Pepita era natural del municipio de Tacoronte y durante muchos años trabajó en la limpieza de viviendas. Una mujer que se identificó como «buena amiga» señaló que, a pesar de su avanzada edad, la octogenaria era independiente y tenía capacidad para realizar tareas domésticas, tanto relacionadas con su alimentación como con algunas acciones de mantenimiento del hogar. No obstante, tenía contratado un servicio de limpieza de su vivienda. De hecho, una trabajadora acudió a mediodía del martes 1º de junio para realizar dicha prestación y se encontró con el registro del inmueble por parte de agentes de la Policía Científica y la Policía Judicial de la Policía Nacional, ante la presencia de un representante del Juzgado. Su sobrino de 49 años ha sido arrestado por cometer presuntamente un delito de homicidio. El fallecimiento pudo ocurrir entre 24 y 48 horas antes del hallazgo del cadáver. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. Cifra no oficial.

8. 03/09/2021. Concha C. 80 años. Moncada (Valencia, Comunidad Valenciana). Un hombre de 53 años, Emilio R. C., degolló con un cúter a su madre, asestó otra puñalada a su padre en el cuello y luego se escondió en la azotea de la vivienda familiar donde sucedieron los hechos en Moncada. El feminicida familiar se ocultó en la parte trasera del techo de su casa, pero fue localizado y detenido poco después por la Guardia Civil. El crimen tuvo lugar minutos después de las 12 horas del 03/09/2021 en una vivienda de la calle Pintor Sorolla. Tras recibir el aviso del doble apuñalamiento, varias patrullas de la Guardia Civil y Policía Local de Moncada acudieron con urgencia al lugar. Emilio degolló a su madre con un cúter y le hizo varios cortes en las manos cuando la mujer trataba de parar las puñaladas. Luego atacó a su padre, al parecer, con la misma cuchilla afilada. El padre, Silvestre R., de 83 años, logró escapar y pidió auxilio. El teléfono de emergencias 112 recibió a las 12.20 horas el primer aviso de los apuñalamientos, y pocos minutos después, la calle Pintor Sorolla se llenó de policías locales, guardias civiles, sanitarios y bomberos. El cadáver ensangrentado de la madre fue hallado en la planta baja de la vivienda por los primeros agentes que llegaron a la escena del crimen. El titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Moncada (Valencia) ha acordado prisión provisional, comunicada y sin fianza para el hombre detenido el pasado 3/9 por supuestamente matar a su madre y herir a su padre con un arma blanca en una vivienda de la localidad. El detenido queda investigado en una causa abierta inicialmente y, sin perjuicio de ulterior calificación, por un delito de homicidio/asesinato y otro de homicidio/asesinato en grado de tentativa. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. Cifra no oficial.

9. 03/09/2021. Nombre y apellidos no conocidos. 60 años. Vilafranca del Penedés (Cataluña) Los Mossos d'Esquadra detuvieron el 03/09/2021 por la noche a un hombre por presunto autor de la muerte de su madre, de 60 años, y por causar lesiones de gravedad a su hermano en una vivienda familiar de Vilafranca del Penedès. Los hechos sucedieron sobre las 19 horas. Los agentes de l'Àrea d'Investigació Criminal de la Regió Metropolitana Sud se hicieron cargo de las pesquisas para esclarecer las circunstancias en que se produjo el asesinato, al parecer producto de un brote psicótico del arrestado. El suceso, según diversas fuentes, ocurrió en una vivienda de la céntrica calle de Ferrers, de Vilafranca del Penedès, a donde se trasladaron efectivos

de los Mossos, Policía Local y Sistema de Emergencias Médicas (SEM) al ser alertados del caso. El detenido habría matado a su madre y herido con un arma blanca a su hermano, que fue trasladado a un centro hospitalario en estado grave. El hombre, de 41 años, permanece detenido por este caso, sobre el que el juzgado ha declarado secreto sumarial. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. Cifra no oficial.

10. 06/10/2021 Nombre y apellidos no conocidos. 80 años, Santander (Cantabria, Cantabria). A las 22.30 horas del miércoles seis de octubre de 2021, la Policía Nacional recibió la llamada de una vecina que había escuchado una fuerte pelea en una de las viviendas de su edificio, situado en el número 6 de la calle Calvo Sotelo de Santander. Al llegar al lugar, los agentes encontraron el cadáver de una mujer de 80 años y detuvieron a su hijo, que se encontraba en el domicilio, como presunto autor de los hechos. El detenido, hijo de la fallecida, salió de la vivienda esposado y bajo un fuerte despliegue policial sobre las 01:30 horas, y fue puesto a disposición judicial. La Policía está investigando para esclarecer las circunstancias en las que se produjo el homicidio y se ha decretado el secreto de sumario. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

11. 22/10/2021. Angelita, apellidos no conocidos. 86 años. Aldaia (Valencia, Comunidad valenciana). El suceso tuvo lugar el viernes 22 de octubre de 2021 por la tarde en el barrio del Cristo, en Aldaia (Valencia), en el domicilio en que vivían la madre y su hijo. Justino, de 57 años acabó con la vida de su madre Angelita, de 86 años, a cuchilladas según confirmó él mismo a la policía. El asesino tenía diagnosticada esquizofrenia desde su juventud y aparentemente se encontraba bajo la influencia de un brote psicótico en el momento del crimen. Los demás hijos de la víctima han mostrado su indignación pues "la psiquiatra le retiró la medicación y, a pesar de que le habíamos dicho que cada vez tenía más brotes, no ha querido volver a recetarle la inyección que le ponían".
Tras el asesinato, Justino llamó a la Policía, que se trasladó hacia el domicilio. Tras confirmar que la mujer estaba muerta detuvo al hijo y lo trasladó a un hospital, en el cual permanece bajo vigilancia policial en la unidad de Psiquiatría. Estará allí hasta que los médicos estimen que se encuentra en condiciones de responder las preguntas de la jueza o la Policía.
Anteriormente ya se había denunciado que el estado mental de Justino se había deteriorado en las últimas semanas. Llegando a amenazar a unos jóvenes con un cuchillo argumentando que hacían ruido con la moto al pasar por su calle. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

12. 31/10/2021. María Isabel Carpio. 46 años. Ripoll (Girona, Cataluña). Los hechos han sucedido el domingo 31 de octubre de 2021 en un piso de la calle número 27 de la avenida d'El Ripollès. Todo empezó cuando la víctima, Maria Isabel Carpio, de 46 años, volvía a casa después de pasar la noche trabajando. Cuando entró en casa, vio que el presunto autor de los hechos, Gerard Pasamontes Carpio, de 19 años, estaba en su habitación con un amigo y empezaron a discutir con la mujer, ya que había algunos indicios que apuntaban que los dos jóvenes estaban bebiendo y fumando. Fue en aquel momento cuando empezó la brutal agresión y la víctima salió hasta el rellano para pedir ayuda. Un vecino, que oyó los gritos, salió inmediatamente para ayudarla y pudo ver como Gerard apuñalaba a su madre. El vecino también pudo ver cómo el presunto autor de los hechos huía del lugar. De hecho, fue el mismo vecino quien avisó a Emergencias 112 para pedir ayuda. A pesar de los esfuerzos de los sanitarios, no pudieron hacer nada para salvarle la vida a la madre. Los Mossos d'Esquadra encontraron el arma del crimen, un cuchillo militar, y pudieron comprobar que la habitación de Gerard estaba llena de objetos con simbología nazi y, de hecho, él mismo mostraba abiertamente a las redes sociales esta ideología. Los policías también pudieron saber que el presunto autor de los hechos tenía antecedentes, ya que maltrataba a su madre. Inmediatamente los Mossos d'Esquadra abrieron un dispositivo para localizar a Gerard. Finalmente, los Mossos han detenido el lunes 1º de noviembre por la tarde al joven 19 años. Ha permanecido día y medio oculto en un bosque cercano y ha sido localizado gracias a un dispositivo policial desplegado de urgencia para evitar que nadie más saliera herido, ya que el asesino estaba armado. Aunque se ha resistido a su detención, ha podido ser reducido y pasará a disposición judicial. Hemos clasificado el caso como feminicidio familiar. No es cifra oficial.

Feminicidios infantiles (5)

1. 08/03/2021. Isabel, apellidos no conocidos. 11 años. El Molar (Madrid, Comunidad de Madrid). Los cuerpos sin vida de tres personas, dos adultos de unos 48 años y una niña de 11, fueron hallados el martes 9 de marzo de 2021 en el interior de una vivienda de un paraje rural de la localidad madrileña de El Molar, a 40 kilómetros de la capital. Sobre las 12.30 el 112 había recibido un aviso de la Policía Local informando de un incendio de una casa aislada situada en el camino

rural Arroyo Cárdenas, en el kilómetro 38 de la A-1. Al lugar se desplazaron dos dotaciones de Bomberos de la Comunidad de Madrid, que han encontrado el incendio afectando a la cocina y dos dormitorios. En el rastreo de la casa, los profesionales hallaron los tres cuerpos sin vida. El personal sanitario del Summa-112 confirmó su fallecimiento y que no estaban en el foco del incendio. Los tres cuerpos presentaban heridas provocadas por un arma de fuego, sin descartar que la autopsia revele otras heridas por arma blanca. Los fallecidos son Isabel de 11 años, María Cruz, paraguaya de 48 años y madre de Isabel y su padre, Fausto, de la misma edad. Las primeras investigaciones indican que el hombre acabó con la vida de su mujer y su hija en la noche del lunes 8 de marzo de 2021 (Día Internacional de la Mujer). El martes 9 fue cuando decidió poner punto y final a su vida: prendió fuego a su casa, se dirigió al jardín y se pegó un tiro en la boca. Los padres de Isabel llevaban varias décadas viviendo en este alejado rincón. Las viviendas están tan separadas que nadie oyó un solo disparo. El padre trabajaba en un taller mecánico en San Agustín de Guadalix, donde Isabel iba al colegio. La madre, por su parte, trabajaba en una casa en La Moraleja. El supuesto asesino no contaba con antecedentes de violencia de género ni denuncias previas, según fuentes de la investigación. Hemos clasificado el caso como feminicidio infantil. Es cifra oficial.

2. 10/06/2021 (fecha del hallazgo del cadáver). Olivia Gimeno Zimmerman, 6 años. Güimar (Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias). El padre de Olivia, Tomás Gimeno, de 37 años y nacionalidad española, secuestró a sus hijas, Olivia, de seis años, y Anna, de tres, el 27 de abril. Tomás recogió a la pequeña de la casa de Beatriz Zimmerman, la madre de las pequeñas y expareja de Tomás, y después acudió al campamento al que acudía su hija mayor después del horario escolar. Cerca de las 19.30 horas se dirigió al Puerto Deportivo Marina Tenerife, aunque en las cámaras no se advierte la presencia de las niñas. Embarcó, eso sí, con seis maletas y bolsos y zarpó al menos en dos ocasiones. Fue interceptado por la Guardia Civil en la primera ocasión y propuesto para una sanción por saltarse el toque de queda establecido por la pandemia por COVID. Su embarcación se localizó vacía y a la deriva al día siguiente. Aunque se encontró poco después una sillita de retención para menores en vehículos, las labores de búsqueda no hallarían más pistas hasta el lunes 7 de junio, cuando se halló en el fondo marino una botella de oxígeno y una funda nórdica, que pertenecían al victimario. Finalmente, el cuerpo de Olivia se encontró el jueves 10 de junio, casi dos meses después de su secuestro. Los investigadores creen que las menores ya estaban muertas cuando Tomás embarcó la primera vez, aunque el cuerpo de la pequeña Anna aún no ha sido localizado. En el caso de Olivia, hemos clasificado el caso como feminicidio infantil. Es cifra oficial.

3. 10/06/2021. Anna Gimeno Zimmerman, 3 años. Güimar (Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias). Feminicidio infantil sin hallazgo del cadáver. El padre de Anna, Tomás Gimeno, de 37 años y nacionalidad española, secuestró a sus hijas, Olivia, de seis años, y Anna, de tres, el 27 de abril. Tomás recogió a la pequeña de la casa de Beatriz Zimmerman, la madre de las pequeñas y expareja de Tomás, y después acudió al campamento al que acudía su hija mayor después del horario escolar. Cerca de las 19.30 horas se dirigió al Puerto Deportivo Marina Tenerife, aunque en las cámaras no se advierte la presencia de las niñas. Embarcó, eso sí, con seis maletas y bolsos y zarpó al menos en dos ocasiones. Fue interceptado por la Guardia Civil en la primera ocasión y propuesto para una sanción por saltarse el toque de queda establecido por la pandemia por COVID. Su embarcación se localizó vacía y a la deriva al día siguiente. Aunque se encontró poco después una sillita de retención para menores en vehículos, las labores de búsqueda no hallarían más pistas hasta el lunes 7 de junio, cuando se halló en el fondo marino una botella de oxígeno y una funda nórdica, que pertenecían al victimario. Finalmente, el cuerpo de Olivia se encontró el jueves 10 de junio, casi dos meses después de su secuestro. Los investigadores creen que las menores ya estaban muertas cuando Tomás embarcó la primera vez, aunque el cuerpo de la pequeña Anna aún no ha sido localizado. Hemos clasificado el caso como feminicidio infantil. Es cifra oficial.

4. 17/12/2021. Nombre no conocido R. Jaular. 11 meses. Liaño de Villaescusa (Cantabria, Cantabria). Los hechos ocurrieron en una vivienda de Liaño de Villaescusa, donde efectivos de la Guardia Civil localizaron el viernes 17 de diciembre de 2021, los cuerpos sin vida de Eva Jaular y su hija de once meses después de que sus familiares denunciaran la desaparición de ambas. La hermana de Eva alertaba el 17 de diciembre a la policía de que no conseguía comunicarse con ella. Temiendo lo peor, tanto ella como su madre se presentaron en el inmueble sobre las 10 de la mañana. La casa estaba revuelta -según relataron posteriormente a la Guardia Civil- y no había ni rastro de Eva ni de su hija. La Benemérita citó entonces en el cuartel de El Astillero a José R. C., expareja de Eva con orden de alejamiento y padre de la niña, que accedió a ir voluntariamente en torno a las 12 del mediodía. El hombre negó cualquier implicación en un posible suceso y se mostró abatido

y consternado por lo que pudiera haberles ocurrido a su expareja y a su hija. Dos horas más tarde, estando todavía José en el cuartel, la Policía Científica halló los cuerpos sin vida de Eva y de su hija de 11 meses, ocultos en el corral de la vivienda. El asesinato de la mujer y su hija se produjo con arma blanca. Hemos clasificado el caso como feminicidio infantil. Es cifra oficial.

5. 30/12/2021. Abril Charlon. 3 años. Madrid (Madrid, Comunidad de Madrid). María, la madre de la niña, empezó a alarmarse el 30 de diciembre de 2021 por la tarde. No localizaba a su exmarido y su hija de tres años estaba con él. Llamó a la Policía. La mujer había ido a la casa de su expareja en la calle Amparo, en el barrio madrileño de Lavapiés, angustiada porque no contestaba a sus llamadas ni podía entrar en el piso. Vio la luz encendida desde la calle pero nadie respondía. Avisó entonces a la Policía. Una patrulla de Seguridad Ciudadana se dirigió hasta allí y llamó una y otra vez al timbre, sin resultado. Los agentes entraron por la fuerza en el número 91 de la calle Amparo del distrito Centro alrededor de las 21.15 de la noche y se encontraron un escenario «horrible», según fuentes policiales. El individuo, Julien Charlon, de 47 años y nacionalidad francesa, estaba muerto, en una habitación de la casa. La niña, española de tres años, yacía en otra, con signos evidentes de haber sufrido una muerte violenta. El autor de los hechos había dejado una nota de despedida en la que se atribuye el crimen de forma inequívoca. Hasta el lugar se trasladaron agentes del Grupo VI de Homicidios de la Jefatura Superior de Madrid y Policía Científica para llevar a cabo la inspección ocular. No ha trascendido cuál fue el mecanismo del crimen, aunque no había sangre en la vivienda ni estaba revuelta. Las autopsias que se realizarán determinarán cómo ocurrieron los hechos pero como la víctima es menor de edad, no ha trascendido la causa de la muerte. La mujer, destrozada, explicó a los agentes que vivía muy cerca de allí, que se habían separado pero la relación era cordial y nada hacía presagiar la tragedia. No había denuncias ni en principio una situación de conflicto. Un equipo de psicólogos del Summa 112 tuvo que atender tanto a la mujer como a la abuela de la criatura que también había ido a la casa. Ambas son españolas. Hemos clasificado el caso como feminicidio infantil. Es cifra oficial.

Feminicidio por prostitución (2)

1. 04/01/2021. (Fecha de aparición del cadáver). Aintzane Pujana, 32 años. Aizarnazabal (Guipúzkoa, Euskadi). Feminicidio por prostitución. No es cifra oficial. Un grupo de operarios que se encontraba trabajando en el entorno del río Urola a su paso por la localidad guipuzcoana de Aizarnazabal encontró el pasado 4 de enero de 2021 hacia las 11:00 el cadáver de la víctima. De inmediato se desplazó a la zona un dispositivo de la Ertzaintza que constató que el cuerpo había sufrido seis puñaladas. Horas más tarde, el director de la Ertzaintza, Rodrigo Gartzia, confirmó que el cadáver era el de Aintzane Pujana, donostiarra de 32 años desparecida desde el pasado 1 de enero, fecha en que fue asesinada. La investigación de la Ertzaintza confirmó que la víctima se había alojado en un establecimiento rural de la localidad de Aizarnazábal durante las horas previas a su desaparición. El agroturismo había sido desalojado por la Ertzaintza durante en Nochevieja, ya que en el interior se estaba celebrando una fiesta en la que no se respetaban las medidas sanitarias.
El 12 de enero de 2021 la Ertzaintza detuvo a una mujer y un hombre como presuntos autores del asesinato de Aintzane Pujana en la localidad guipuzcoana de Aizarnazabal. Estas dos personas han sido detenidas como presuntos autores del crimen. Al parecer, ambos habrían estado explotando sexualmente a la víctima, que no habría sido la única mujer prostituida por la pareja. Hemos clasificado el caso como feminicidio por prostitución. No es cifra oficial.

2. 30/01/2021 (fecha de hallazgo del cadáver). Florina Gogos, 19 años. Albal (Valencia, Comunidad Valenciana). Feminicidio por prostitución. La denuncia de la desaparición de la mujer se tramitó a principios del mes de enero a través de una compañera de piso, cuando la joven no volvió a casa. Florina estaba siendo prostituida por una organización proxeneta y las cámaras del lugar donde solía ponerse, registran su último movimiento conocido al subirse a un coche blanco que buscó la Guardia Civil. Un cazador había encontrado el cadáver de Florina el 30 de enero en una de las acequias que discurren por el parque natural de la Albufera. Horas después, dos forenses determinaron que la joven había sido estrangulada tras realizar la autopsia en el Instituto de Medicina Legal de Valencia. Por el estado de descomposición del cuerpo los investigadores barajaron la posibilidad de que Florina fuera asesinada el día que desapareció. Una ardua investigación del Grupo Homicidios de la Comandancia de Valencia se ha saldado con el arresto del individuo el 28 de julio de 2021 en Carcaixent. Un hombre de 60 años que la estranguló y arrojó el cuerpo al canal de riego. El hombre detenido es el conductor del último coche al que subió la víctima el día que desapareció, el 8 de enero de 2021, cuando era prostituida en un camino de Albal junto a la pista de Silla. El individuo arrestado no tiene antecedentes penales y es un putero habitual

de las mujeres prostituidas junto a la pista de Silla. La joven Florina era víctima de una mafia de prostitución en la Comunitat Valenciana, pero un juez archivó la investigación por falta de pruebas en un auto fechado cuatro días después de su desaparición. Sin embargo, el presunto homicida no tiene ninguna vinculación con la red que explotaba sexualmente a Florina. Hemos clasificado el caso como feminicidio por prostitución. No es cifra oficial.

Asesinato por robo (3)

1. 03/07/2021. Cándida Soaje. 74 años. Moaña (Pontevedra, Galicia). El hijo de Cándida fue a visitar a su madre el sábado 3 de julio de 2021 a la hora de comer. Llamó varias veces al timbre pero nadie le contestó. Preocupado porque su madre, que vivía sola en esa casa unifamiliar ubicada en el número 1A de Vilela, en la parroquia de Tirán (Moaña), no atendía a sus llamadas, dio la voz de alarma. Cuando por fin logró entrar, halló a su madre tendida en el suelo boca abajo, maniatada y con signos de haber sido golpeada. Todo apuntaba a que un intruso había entrado por una ventana y perpetró un robo. La mujer había sido vista con vida por última vez el viernes por la tarde. Nadie supo más de ella hasta las 15.20 horas del sábado 3/07, cuando los primeros testigos, entre ellos su hijo y agentes de la Policía Local, encontraron el cuerpo dentro de su vivienda. Fue a las 15.20 horas cuando «un particular», como apuntaron desde el 112, llamó a ese servicio de emergencia para pedir que mandasen una ambulancia porque había una persona herida dentro de una vivienda. Tras comprobar que la mujer estaba muerta, hasta el lugar se desplazaron también agentes de la Policía Judicial de la Guardia Civil de Pontevedra y de la Científica, quiénes tras precintar la casa junto con la Policía Local, estuvieron toda la tarde tomando huellas en el escenario en el que fue hallado el cadáver. Un hombre de 60 años fue detenido horas después en relación a la muerte de Cándida. Este hombre, vecino de la asesinada, tiene antecedentes por robos con asalto en viviendas. Se trata de Balbino S.E. que reside muy cerca de la casa en la que se cometió el crimen. El detenido, que será puesto a disposición judicial, ha asaltado para robar al menos otra casa en Tirán hace unos meses y también tiene antecedentes por extraer marisco como furtivo. El caso lo lleva el Juzgado Número 1 de Cangas. Cobra fuerza, por lo tanto, la teoría de que el asesinato se produjo tras un intento de robo. Después de que la unidad de Criminalística de la Guardia Civil pasara toda la tarde del sábado analizando minuciosamente cada detalle encontrado en la escena del crimen, agentes acudieron también a las viviendas abandonadas ubicadas en la parte baja de la Finca Pazó, en Quintela, que suelen ser frecuentadas por toxicómanos y en donde se habían realizado detenciones por tráfico de estupefacientes en varias ocasiones. La investigación derivó en un registro de madrugada y la detención del sospechoso. Hemos clasificado el caso como asesinato por robo. No es cifra oficial.

2. 18/11/2021. Rosario, apellidos no conocidos. 60 años. Málaga (Málaga, Andalucía). Los hechos sucedieron el 28 de abril de 2021 en la calle Ferrándiz con Arancha, en el malagueño barrio de la Victoria. La víctima era muy conocida y querida en el vecindario. Volvía a casa después de hacer unas compras por su barrio. Alguien la sorprendió nada más abrir la puerta y la emprendió a golpes con ella para arrebatarle sus pertenencias. Todo, aparentemente, para sustraerle el bolso con el teléfono móvil y el dinero que llevaba encima. La víctima, que acababa de cumplir 60 años, ha muerto después de seis meses de agonía en el hospital a causa de las graves lesiones que sufrió en el asalto. La tarde del 28 de abril, después de llevar horas sin verla y de que no respondiera al teléfono, sus familiares llamaron a la policía. Efectivos del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga intentaron franquear la puerta, pero no lo consiguieron. Finalmente, accedieron al domicilio pasadas las ocho de la tarde. La encontraron malherida en el pasillo de la entrada rodeada por las bolsas de la compra. Rosario estuvo, a tenor de los horarios que maneja la investigación, algo más de seis horas inmóvil en el suelo hasta que la rescataron los bomberos. Al principio, se pensó en que la mujer había sufrido algún tipo de desvanecimiento, ya que estaba casi inconsciente. Sin embargo, cuando los sanitarios la atendieron y comprobaron las lesiones que presentaba, detectaron claramente que había sido víctima de una agresión. La mujer ingresó en el Hospital Regional con doble fractura de mandíbula y traumatismo craneoencefálico. Según comentan en su entorno, entró y salió de la unidad de cuidados intensivos (UCI) en varias ocasiones y sufrió varios ictus durante su estancia en el centro sanitario. Finalmente falleció el 16 de noviembre. La Policía Nacional se hizo cargo de la investigación. En la inspección ocular, los agentes constataron que la mujer había sufrido un robo en el domicilio. En la vivienda se hallaron signos de haber forzado alguna estancia, aunque se desconoce el botín. No se ha localizado su teléfono móvil ni su bolso. Según información de la Policía, por el momento no se ha identificado al autor o autores del violento asalto. La investigación policial sigue abierta. Hemos clasificado el caso como asesinato por robo. No es cifra oficial.

3. 07/02/2021. Margarita Boschonart, 96 años. Calella (Barcelona, Cataluña). El domingo 7 de febrero de 2021 un desconocido asesinó a Margarita, una mujer de 96 años que vivía sola en una casa de la larga calle de la Església que atraviesa todo Calella, en el Maresme (Barcelona). Margarita fue asesinada, según las informaciones policiales, por la espalda y atacada con varias cuchilladas. La policía catalana ha informado que a las 22.00 horas la Policía Local les avisó del hallazgo del cuerpo sin vida de una mujer en su domicilio. Hasta allí se desplazaron varias dotaciones policiales y unidades del SEM. Los hijos de la víctima alertaron de la falta de noticias de la anciana y encontraron el cuerpo con varias cuchilladas por la espalda en la vivienda, sin señales de una puerta forzada ni habitaciones revueltas, por lo que los investigadores ponen en duda que se tratara de un robo. Margarita era muy conocida en el barrio y no sólo por los vecinos más próximos. Había formado parte de varias entidades del municipio. Por el momento, hemos clasificado el caso como asesinato por robo. No es cifra oficial.

Asesinatos de mujeres por violencia comunitaria/económica (1)

1. 24/08/2021 (fecha de hallazgo del cadáver). María Isabel de la Rosa Cosar, 44 años. Albacete (Castilla-La Mancha). María Isabel desapareció el 19 de agosto de 2021. Desde SOS Desaparecidos, difundieron una foto de la mujer y una descripción de sus características físicas para localizarla a través de la colaboración ciudadana. El cuerpo sin vida de María Isabel, que era vendedora de la ONCE, era encontrado el martes 24 de agosto en una vivienda de Albacete. El presunto autor fue detenido. Se trata de un hombre de 53 años, llamado Andrés, que residía en la calle Estrella. Estaba soltero y trabajaba en un bar cercano y conocía a María isabel. También hacía trabajos de jardinero. El cuerpo de la víctima estaba entre dos paredes, según fuentes policiales. Será la autopsia la que determine las causas de la muerte de María Isabel, a quien se perdió la pista sobre las 17:00 horas del jueves 19 de agosto de 2021, cuando su datáfono de venta de cupones y su móvil dejaron de emitir señal. Entre víctima y victimario no hay constancia de que existiera una relación afectiva de pareja previa, por lo que no podría ser imputado por un delito de violencia de género. Sin embargo, según informó una amiga de la víctima, días anteriores al asesinato María Isabel le había recriminado a Andrés G. el impago de varios cupones, lo que provocó que el ahora detenido le hablase "de malas maneras". "Esta está medio tonta", dijo en referencia a la vendedora de la ONCE, un momento en el que su amiga, que intervino presencialmente en la discusión, salió en su defensa: "Oye, que tengas un poquito de respeto, te lo pido por favor". De confirmarse este extremo, tal y como ha asegurado ésta amiga, la motivación del crimen de Albacete podría ser económico, aunque el caso sigue bajo secreto de sumario y la Policía Nacional prosigue con la investigación. Tampoco ha trascendido, por el momento, la forma en la que mató a la mujer pero sí ha quedado patente su peculiar forma de ocultar el cadáver, escondiéndolo entre una pared y otra nueva que hizo para tal fin. María Isabel sufría una discapacidad intelectual y física y no podía caminar bien. Su zona de venta era el barrio de Parque Sur y la zona de la calle Arquitecto Vandelvira de Albacete. Los que la conocían la definen como una persona risueña. Residía con sus padres y era la mayor de sus hermanas. Hemos clasificado el caso como asesinato por violencia económica. No es cifra oficial.

Feminicidio/asesinato sin datos suficientes (3)

1. 10/09/2021. P. M. P. 74 años. Albox (Almería, Andalucía). El cuerpo sin vida de una mujer de 74 años, con «signos de violencia», fue hallado en su domicilio de la calle Aurora en el municipio almeriense de Albox (Almería). El hallazgo del cadáver se produjo el 10/09/2021 sobre las nueve de la noche tras un aviso al Servicio de Emergencias del 112. Según la Guardia Civil, las actuaciones relacionadas con este suceso se encuentran bajo secreto de sumario y hay una investigación abierta «y muy viva». Las primeras evidencias harían sospechar que la muerte de P.M.P., podría haberse producido de forma violenta. Las actuaciones se encuentran bajo secreto de sumario. Hemos clasificado el caso como feminicidio / asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

2. 17/03/2021. Yanina, apellidos no conocidos, 20 años. Cembranos (León, Castilla y León) Posible feminicidio por prostitución. Los sanitarios de Emergencias fueron requeridos para acudir a un incidente sanitario en la localidad leonesa de Cembranos, distante poco más de 14 kilómetros de la capital, a través del 112, al filo de las 22:00 horas del 17 de marzo de 2021, en una finca con chalet unifamiliar por una situación de asfixia de una mujer. Personados en el lugar los sanitarios se encontraron que la mujer no ofrecía síntomas vitales, no había posibilidad real de reanimación, y el entorno dejaba ver un comportamiento violento previo (algunos elementos descolocados en la vivienda) y signos de fuertes golpes y de

un posible estrangulamiento en la fallecida. A través del propio 112 los sanitarios requirieron de inmediato la presencia de la Guardia Civil y alertaron de una situación 'crítica'. Personados en el lugar los agentes tomaron una primera declaración al hombre quien reconoció, según fuentes del caso, que la mujer era una prostituta a la que se le había invitado a participar en una 'fiesta blanca' en la que la mezcla de sexo y drogas es habitual. En ese entorno se enmarcó en un primer momento el fallecimiento de la mujer. En principio, en la escena no había rastros de sangre. Los agentes, sin embargo, requirieron de forma reiterada al ahora detenido y decidieron revisar la vivienda localizando en el interior del armario a una segunda persona, una mujer, que presentaba algunas manchas de sangre. Yanina y su compañera también paraguaya eran prostituidas en un local de alterne de Villalobar, un pequeño pueblo leonés de tan solo 300 habitantes, pero que cuenta con varios locales de alterne. Al club donde las jóvenes eran prostituidas acudía con asiduidad el hombre leonés de unos 55 años que en la tarde del miércoles 17 de marzo sacó del local a ambas mujeres para trasladarlas a su finca particular situada en la localidad de Cembranos, una gran casa de campo con bodega incluida. De inmediato se procedió a la detención de ambos a la espera de que las actuaciones avanzaran y de que la intervención de los equipos judiciales de investigación determinarán de forma concreta lo sucedido. En principio la fallecida habría sido recogida por la pareja y trasladada al domicilio en el que se desataron los fatales acontecimientos, aunque algunos vecinos creen que la mujer era prostituida en locales no tan distantes del lugar. Los dos acusados de este crimen, calificado como «violento y doloso», esperan en los calabozos de la Guardia Civil su puesta a disposición judicial. Ambos han sido llevados a prisión de forma comunicada y sin fianza a la espera de que el correspondiente juicio determine el grado de culpabilidad en el caso. La defensa de la joven imputada por el crimen ha remarcado en fecha 28 de abril tras la testifical realizada en el Juzgado de instrucción número 2 vía telemática que su representada se autoinculpó por temor. Así lo ha remarcado su abogado, Gabriel Cueto, quien ha advertido que hay «un sometimiento claro, acompañado de miedo, en ella». Además ha asegurado que se trata de una joven que es «víctima de violencia de género por parte del acusado, quien llegó a advertir a la madre de la ahora detenida que su hija 'era suya'». En esta línea ha remarcado que la joven está siendo amenazada en la prisión y ha recordado que se trata de una persona de 21 años, paraguaya y sin papeles a la que el acusado ha sometido hasta el punto de querer convertirla «en correo» para movimientos de droga. Gabriel Cueto ha remarcado que el avance de la investigación determinará que el autor material del crimen fue el hombre y no su representada tal y como ha podido advertir «desde los indicios que obran en nuestro poder». El caso aún tiene amplias lagunas que tendrán que irse rellando durante la instrucción realizada por el número 2 de la capital y que podría finalmente recalar en el 4 si se entendiera que el mismo se sustenta en un caso de violencia de género, algo que por el momento no parece concretarse. Hasta la fecha sí se ha concretado que fue la fallecida, una mujer paraguaya prostituida y sin papeles, quien animó a la detenida a acudir al chalet del también detenido, de 55 años. Por el momento, hemos clasificado el caso como feminicidio/ asesinato sin datros suficientes.

3. 10/09/2021. Leticia Magali Sanabria Romero (Rosi), 29 años. O Barco de Valdeorras (Orense, Galicia). Rosi había quedado con dos amigas para tomar café a las 14:00 horas, pero no se presentó y su compañera de piso fue a buscarla. Había sido asesinada en su domicilio de la Avenida Conde de Fenosa y su cuerpo presentaba evidentes signos de violencia, así que las autoridades decretaron la investigación del caso. La autopsia practicada durante la mañana del 11 de septiembre en el Complexo Hospitalario Universitario de Ourense (CHUO) al cadáver de Leticia fue determinante ya que confirmó que la víctima falleció por asfixia. Falleció porque la privaron de oxígeno con uso de violencia. Los agentes de la Guardia Civil habían apreciado arañazos en el cuello, unas heridas que les llevaron a apuntar la existencia de signos de violencia en el óbito de la joven, que estaba en el suelo de la habitación. La familia de la fallecida, que había venido del Paraguay hacía tres años, sospecha que fue víctima de un engaño organizado por alguien que previamente se había ganado su confianza. Esta persona "ahorcó o asfixió" a la joven para conseguir lo que estaba buscando: el dinero que había en su vivienda. Marcelo Sanabria, hermano de la joven, está convencido de que el asesinato estuvo motivado por intereses económicos. Dos mujeres, una de nacionalidad nigeriana y otra brasileña, han sido detenidas por agentes de la Guardia Civil de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Ourense, en el marco de la operación 'Horus', como presuntas autoras de la muerte de Leticia Magali Sanabria Romero, 'Rosi'. La investigación ha sido dirigida por el Juzgado número 1 de O Barco de Valdeorras. Las diligencias se encuentran bajo secreto de sumario. Hemos clasificado el caso como feminicidio / asesinato sin datos suficientes. No es cifra oficial.

2021

Menores asesinados en el marco de la violencia machista (2)

1. 7/05/2021. Mohamed K., 7 años. Sa Pobla (Mallorca, Islas Baleares). Asesinado junto a su madre Warda de 28 años por su padre Alí Khouch. de 35 años. Los cuerpos sin vida de madre e hijo han sido hallados en el domicilio familiar, una planta baja con dos entradas, una en la calle Capità Pere y la otra en la calle Santa Catalina Thomàs de la localidad de Sa Pobla, al norte de Mallorca. Sobre las cinco de la tarde varios familiares de la víctima, de nacionalidad marroquí, han acudido al domicilio y han intentado acceder a la vivienda al ver que la mujer no contestaba a sus llamadas desde hacía horas. La Policía Local fue requerida para acudir al citado inmueble donde tras saltar por un patio exterior, los agentes localizaron los cuerpos de las víctimas. En una sala de la casa estaban los dos cadáveres, el de la mujer, de 28 años, y Mohamed, de siete. Los cadáveres presentaban signos de gran violencia. Rápidamente, agentes del Laboratorio de Criminalística y Policía Judicial se han personado en el lugar y se han hecho cargo de la investigación del suceso. También se ha comunicado las muertes a la autoridad judicial del juzgado de guardia de Inca. Todo apunta a que las víctimas llevaban un día muertas.
El presunto asesino ha sido detenido tres horas después en Palma tras llamar a la Guardia Civil para confesar su participación en el crimen. El presunto asesino fue identificado como Alí Khouch, de 35 años. El hombre no opuso resistencia a la detención y fue trasladado de inmediato a la Comandancia de la Guardia Civil de Palma. Menor asesinado en el marco de la violencia machista. Cifra oficial.

2. 24/08/2021. Leo, apellido Álvarez, 2 años. Barcelona (Barcelona, Cataluña). Asesinado por su padre, Martín Ezequiel Álvarez Giaccio, de 44 años de edad. El crimen tuvo como escenario la habitación 704 del hotel Concòrdia, un cuatro estrellas de la avenida del Paral.lel en el que se registró el padre cuando llegó a Barcelona a visitar a su hijo. La voz de alarma saltó sobre las diez de la noche, cuando la madre, desesperada interpretó que los mensajes que le estaba enviando su exmarido presagiaban una tragedia. La madre, que se estaba separando de su pareja, habría llamado alertando de que el padre se había llevado al niño a un hotel de Barcelona y que le enviaba mensajes diciéndole que "se arrepentiría". Una patrulla de la Guardia Urbana del distrito de Sants localizó el cuerpo del pequeño pocos minutos después de las diez de la noche. Su asesino lo había escondido debajo de la cama. Ya no respiraba, pero los policías se arrodillaron y turnándose iniciaron una maniobra de reanimación cardiopulmonar (RCP) que no cesaron hasta que los reemplazó los sanitarios del Servei d'Emergències Mèdiques (SME), alertado también, y el médico que llego al establecimiento. El médico no pudo más que certificar que el pequeño estaba muerto y a falta de los resultados de la autopsia y ante la ausencia de lesiones evidentes, parecía que el autor del crimen pudo utilizar las manos o una almohada para provocarle la asfixia. El grupo de homicidios de los Mossos d'Esquadra de Barcelona se ha hecho cargo de la investigación. Lo primero que hicieron fue solicitar todas las cámaras de seguridad del establecimiento para determinar en qué momento el sospechoso abandonó el establecimiento después de que el personal de recepción asegurara que no lo habían visto salir por la puerta principal. Las imágenes recogieron la huida. Las cámaras del pasillo de la séptima planta captaron al victimario asomándose al pasillo para comprobar si había alguien en el exterior, dando a entender que había habido ruidos en el interior de la habitación. En ese instante, el hombre aparece con la camiseta gris con la que después huiría, pero va descalzo y sin zapatillas deportivas. Minutos después, otra cámara de seguridad, la de vigilancia de la piscina de la cuarta planta del hotel lo captó entrando en la barra del jardín y saltando un pequeño muro que linda con un edificio vecino del Paral.lel. En ese instante, la identificación del hombre, nacido en Argentina hace 43 años, con nacionalidad española y economista con varios años trabajando en distintas entidades financieras, se había facilitado a todas las patrullas de la policía catalana y las municipales para dar con el fugitivo. Iba vestido con un tejano, una camiseta gris y unas zapatillas deportivas de color rojo. El Juzgado de Instrucción en funciones de guardia de Barcelona, cuyo titular se desplazó el martes por la noche al hotel, decretó el secreto de las actuaciones. Hemos clasificado el caso como menor asesinado en el marco de la violencia machista. Cifra oficial.

Notas

1. UNODC, UN Women, *Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide). Global estimates of gender-related killings of women and girls in the private sphere in 2021* (2022). https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/briefs/Femicide_brief_Nov2022.pdf
2. UNODC, *Estudio mundial sobre el homicidio* (2019). https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf.
   Sobre este punto, léase: *Geoviolenciasexual*. https://geoviolenciasexual.com/el-lugar-mas-peligroso-para-una-mujer-o-una-nina-es-su-hogar/#:~:text=Seis%20de%20cada%20diez%20asesinatos,las%20mujeres%20es%20el%20hogar%E2%80%9D.
3. UN Women, *Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm
4. BOE núm. 137, de 6 de junio de 2014, páginas 42946 a 42976 (31 págs.), *Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica,* hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947
5. Epígrafe basado en nuestra publicación: *Feminicidi.cat*. https://www.feminicidi.cat/2019/07/16/feminicidio-termino-teorico/
6. Russell, Diana. "Definición de feminicidio y conceptos relacionados". En *Feminicidio, justicia y derecho,* México, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2005.
7. Russell, Diana. *The proceedings of the International Tribunal on Crimes against Women,* Frog in the well, California, 1976.
8. Radford, Jill y Rusell, Diana (eds.), *Femicide: The Politics of Woman Killing,* Twayne, New York, 1992.
9. Epígrafe basado en nuestra publicación: *Feminicidi.cat*. https://www.feminicidi.cat/2019/07/16/feminicidio-termino-teorico/
10. Lagarde, Marcela, "Introducción". En *Feminicidio: una perspectiva global,* Diana Russell y Roberta Harmes (eds.), Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, México, 2006.
11. Lagarde, Marcela, "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres". En Margaret Bullen y Carmen Díez Mintegui (coord.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Ankulegi Antropologia Elkartea, España, 2008.

12. Monárrez, Julia, “Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005”. En Monárrez, Julia, et alt., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*. Vol. II, Violencia infligida contra la pareja y feminicidio, El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores, México, 2010.

13. Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat Sagot, *Femicidio en Costa Rica, 1990-1999,* Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, San José, Costa Rica, 2000.

14. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL. https://oig.cepal.org/es

15. UNODC y ONU Mujeres, *Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado “femicidio/feminicidio”)* (2022). https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/2_Statistical_framework_femicide_2022-Spanish.pdf

16. Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Recomendación general Nº 19,* adoptada en el undécimo período de sesiones, párr. 6 (A/47/38). (29/01/1992) https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm

17. Naciones Unidas, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,* entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women

18. Véase nota 3.

19. Véase nota 4.

20. BOE núm. 313, de 29/12/2004, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760

21. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. *Estadísticas. Fichas de menores víctimas mortales por Violencia de Género*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMenores/home.htm

22. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. *Feminicidios. Notas metodológicas*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/notas_metodologicas/notas_metodologicas.htm

23. BOE núm. 134, de 05/06/2021, Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347#df-10

24. BOE núm. 215, de 7 de septiembre de 2022, páginas 124199 a 124269 (71 págs.), Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-14630

25. Fiscalía General del Estado, *Memoria,* Madrid, 2022 (MEMFIS22). https://www.fiscal.es/documents/20142/0/MEMFIS22+(1).pdf/6573e7b3-f1e6-d3e6-2b0b-f07123e41c0a?t=1662544190402

26. MEMFIS22, pág. 601. Véase nota 25.

27. Russell, Diana, 2005, op.cit., pp. 135-136.

28. Ana Carcedo y Montserrat Sagot distinguen entre femicidio íntimo, no íntimo y por conexión: Carcedo, Ana, Sagot, Montserrat, *Femicidio en Costa Rica,* Instituto Nacional de las Mujeres, Organización Panaramericana de la Salud, Costa Rica, 2000; Julia Monárrez clasifica los feminicidios en íntimos, por conexión, infantiles, familiares, por ocupaciones estigmatizadas y sexual-sistémicos: Monárrez, Julia, 2010, op. cit., pp. 363-380 (véase nota 12).

29. Véase nota 2.

30. Véase nota 1.

31. UNODC, UN Women, *Monitoreo del ODS 16 Una perspectiva de género* (2022). https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/DataMatters4_Esp_2022.pdf
32. Eurostat. *Navegador de datos. Población y condiciones sociales. Crimen y justicia penal*. https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/explore/all/popul?lang=en&subtheme=crim&display=list&sort=category
33. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Estadísticas. *Feminicidios. Fichas de víctimas mortales*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/home.htm
34. Véase nota 25.
35. Para el presente informe, hemos utilizado las cifras de población del Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2021. https://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?padre=1949&capsel=1949
36. Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial. https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/
37. Servicio Estadístico de Criminalidad (SEC). Ministerio del Interior. https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/
38. Definición tomada de la clasificación de Julia Monárrez. Monárrez, Julia, 2010, op. cit., pp. 367-369 (véase nota 12).
39. Se toma como referencia la tipología "feminicidio sexual sistémico", acuñada por Julia Monárrez. Monárrez, Julia, 2010, op. cit., pp. 374-376 (véase nota 12).
40. También ha sido tomada de la clasificación elaborada por Monárrez. Monárrez, Julia, 2010, op. cit., pp. 381-386 (véase nota 12).
41. Véase nota 31.
42. Véase nota 2.
43. Véase nota 1.
44. Véase nota 32.
45. Feminicidio.net, *Feminicidios y otros asesinatos de mujeres 2010-2020*. https://feminicidio.net/wp-content/plugins/pdf-poster/pdfjs/web/viewer.php?file=https://feminicidio.net/wp-content/uploads/2021/12/informe-2020.pdf&download=true&print=true&openfile=false
46. ONU Mujeres, *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19
47. MEMFIS22, p. 1.113. Véase nota 25.
48. MEMFIS22, pp. 599-600. Véase nota 25.
49. Lorente, Miguel et alt., *Impacto de la pandemia por Covid-19 en la violencia de género en España,* realizado por la Universidad de Granada para la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad, 2022.
50. MEMFIS22, p. 602. Véase nota 25.
51. MEMFIS22, p. 605. Véase nota 25.
52. MEMFIS22, pp. 603-604. Véase nota 25.

FEMINICIDIO.NET

INFORMARTE DA PODER PARA ACTUAR

http://feminicidio.net/

@feminicidio

Feminicidio.net

feminicidio_net